

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2021



Agradecimientos

Gracias a todas las instituciones e individuos que desde el surgimiento del IMCO han creído en nuestro trabajo. En particular, agradecemos al Consejo Mexicano de Negocios por su constante apoyo intelectual y económico, sin el cual la tarea del IMCO sería imposible. Asimismo, somos afortunados de contar con el reconocimiento y confianza de instituciones como la Fundación Hewlett, cuyos recursos hacen posible este y otros proyectos.

Agradecemos de manera especial a Don Valentín Díez Morodo y a todo el Consejo Directivo del IMCO, un grupo de hombres y mujeres comprometidos con la competitividad y transformación de nuestro país. El apoyo incondicional que nos brindan es muy valioso para nuestra labor.

Finalmente, nos sentimos muy agradecidos con la generosa e invaluable participación de los y las expertas en cada uno de los temas que abordamos. Su interés por detonar la conversación y proponer algunas líneas de acción, son indispensables para una construcción exitosa de la competitividad del país. Estas contribuciones son muestra del gran compromiso que tienen con México.

Equipo profesional del IMCO

Moshé Aguilar
Fernanda Avendaño
Israel Bedolla
Joel Bravo
Ingrid Chávez
Pablo Clark
Paulina Cortés
Hugo Cruz
Andrea Cuétara
Enrique de la Sota
Diego Díaz
Michel Gamiño
Romina Girón
Manuel Guadarrama
Paola Gurrola
Nataly Hernández
Noelia Jiménez
Ana Lambarri
Fátima Masse
Ivania Mazari
Guadalupe Mendoza
Manuel Molano
Pablo Montes
Valeria Moy
Oscar Ocampo
Cristina Ortuño
Alejandra Pacheco
Verónica Palacios
Arturo Piñeiro
María José Puente
Maximiliano Santana
Diego Rodríguez*

Oscar Ruiz*
Clara Santos
Laura Serrano
Luis Mauricio Torres
Fernando Valdés
Francisco Varela

*Personal del IMCO que dejó de laborar en 2021.

Becarios y prácticas profesionales durante 2021

Francisco Acevedo, Isabel Cruz, Olmo Escalante, Danya Felipe, Sophie Herscovici, Víctor Lozano, Erick Martínez, Daniela Méndez, Oriana Miranda, Noelia Morell, Ana Parrodi, Fernando Reyes, Gabriela Rodríguez, David Silva, Rafael Tena y Elías Ulloa.

Índice

Consejo Directivo del IMCO
Agradecimientos
Equipo profesional del IMCO

1. Resultados generales	5
2. Resultados por subíndice	
i. Sistema de derecho confiable y objetivo	12
ii. Manejo sustentable del medio ambiente	22
iii. Sociedad incluyente, preparada y sana	28
iv. Sistema político estable y funcional	37
v. Gobiernos eficientes y eficaces	46
vi. Mercado de factores eficiente	55
vii. Economía estable	64
viii. Sectores precursores de clase mundial	73
ix. Aprovechamiento de las relaciones internacionales	85
x. Innovación y sofisticación en los sectores económicos	92
3. Anexo metodológico	102

RESULTADOS ICE 2021

Resultados generales

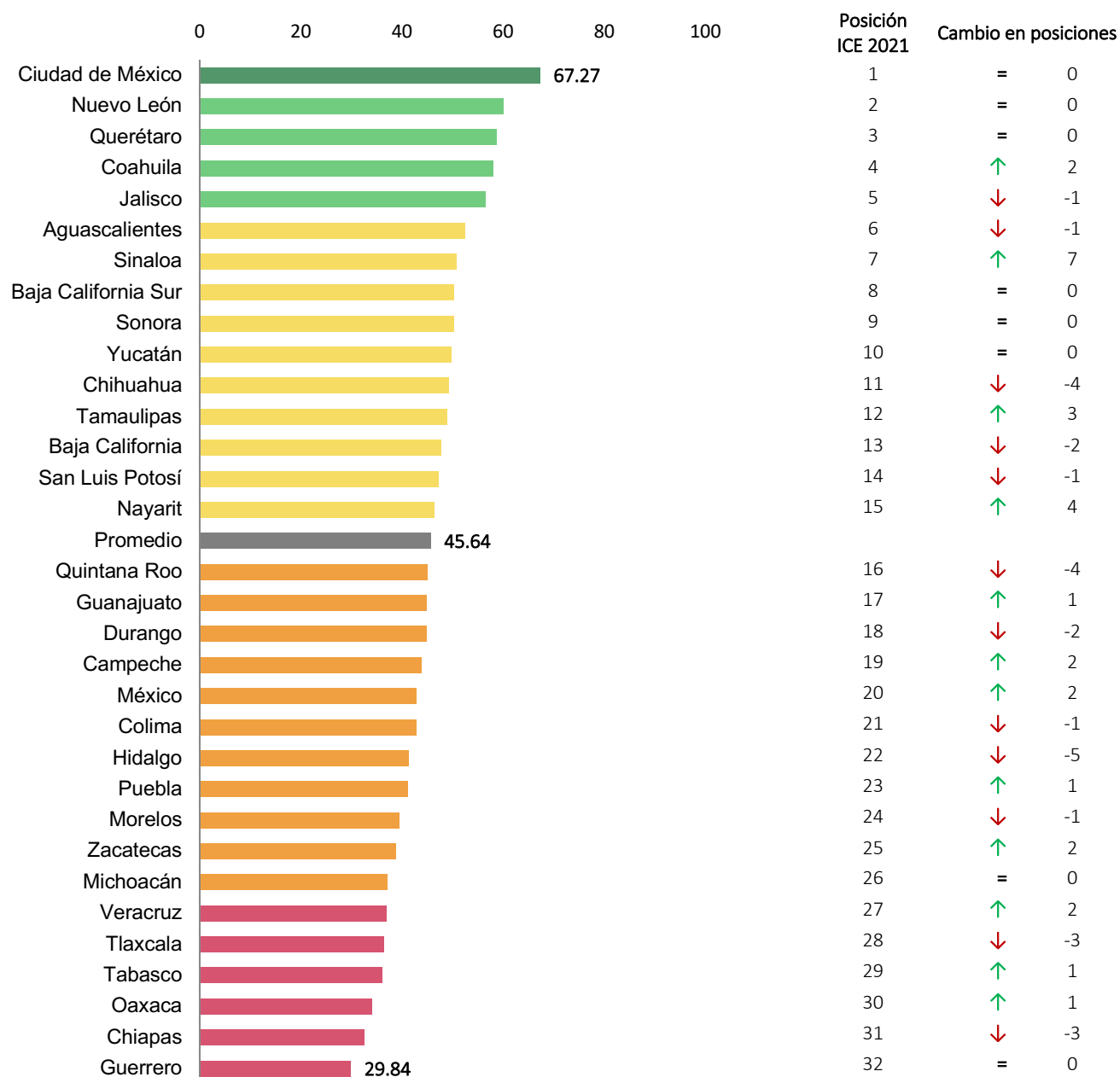
¿Qué mide el índice de Competitividad Estatal?

El Índice de Competitividad Estatal 2021 (ICE) mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, nuestro Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales de los estados. El ICE está compuesto por 72 indicadores, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad de los 32 estados del país.

En esta edición se modificaron algunos indicadores con base en criterios de disponibilidad de la información, así como de oportunidad de los temas abordados. Dado que lo anterior impide realizar comparaciones directas entre ediciones, por ello se reconstruyeron las series de todos los indicadores para poder analizar la evolución de los estados a través del tiempo con los cambios incorporados en esta edición.

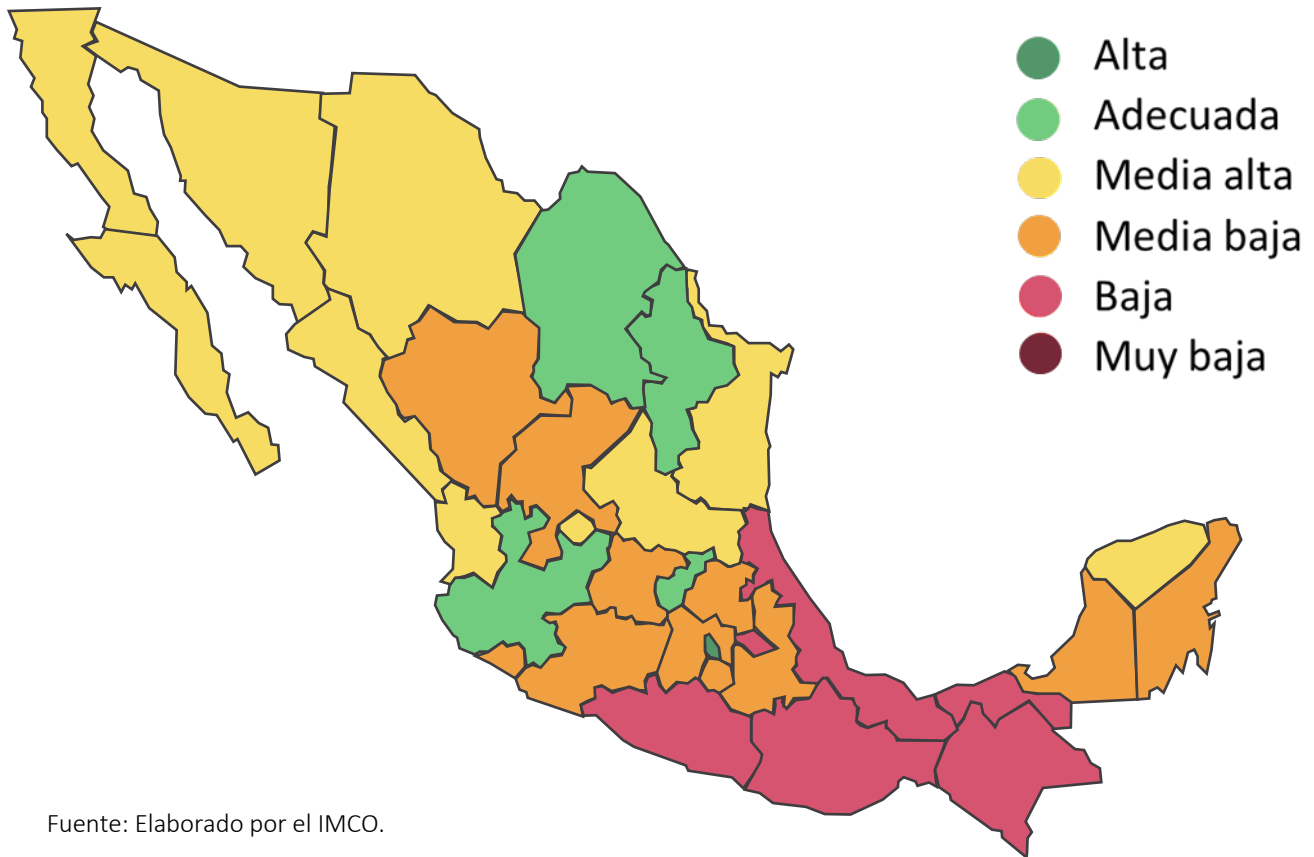
Índice general y cambios en posiciones

Gráfica 1 Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021



Resultados por ubicación geográfica

Mapa 1 Resultados del Índice de Competitividad Estatal 2021 por grupo de competitividad



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados generales por subíndice y cambios

Tabla 1 Resultados promedio por subíndice para los 32 estados

Subíndice	Mejor entidad	Peor entidad
Sistema de derecho confiable y objetivo	Yucatán	Morelos
Manejo sustentable del medio ambiente	Ciudad de México	Quintana Roo
Sociedad incluyente, preparada y sana	Ciudad de México	Chiapas
Sistema político estable y funcional	Yucatán	Puebla
Gobiernos eficientes y eficaces	Querétaro	Guerrero
Mercado de factores eficiente	Sinaloa	Chiapas

Subíndice	Mejor entidad	Peor entidad
Economía estable	Jalisco	Baja California Sur
Sectores precursores de clase mundial	Ciudad de México	Chiapas
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	Chihuahua	Yucatán
Innovación y sofisticación en los sectores económicos	Ciudad de México	Guerrero

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Entidad que lleva la delantera

Ciudad de México

Como ha ocurrido desde la primera edición de este índice, la Ciudad de México fue la entidad más competitiva y el único considerado de competitividad alta. Fue la entidad con el mayor grado de escolaridad (10.1 años), camas de hospital (1.7 por cada mil habitantes), médicos y enfermeras (5.4 por cada mil habitantes) y médicos con especialidad (2.4 por cada mil habitantes) y la mayor esperanza de vida. Fue también la entidad con el mayor PIB per cápita (408 mil 42 pesos por persona), y con la mayor diversificación económica (937 sectores), uso de banca móvil (14 mil 827 contratos de banca móvil por cada 10 mil adultos) y carga aérea (51 mil kilogramos por cada mil personas). No obstante, lo anterior, debe señalarse que la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de sistema político pues reportó el mayor número de agresiones en contra de la prensa.

Entidad con el peor desempeño

Guerrero

La entidad se ubicó en la última posición en nuestro índice con una competitividad baja, debido a que presentó el peor desempeño en el tema de innovación y gobierno. Fue el estado con mayor porcentaje de delitos no denunciados (94%), el menor porcentaje de ingresos propios (2.4% de los ingresos totales). Fue también el estado que reportó la mayor migración ya que 0.9% de la población migró.

Datos interesantes por subíndice

Sistema de derecho confiable y objetivo

- Los estados con las tasas de homicidios más altas fueron: Colima (75.3), Baja California (69.9) y Chihuahua (62.2).
- Los estados con las tasas de secuestros más altas (por cada 100 mil habitantes) fueron: Morelos (2.9) y Zacatecas (2.2). La tasa de estas entidades fue 3 veces mayor al promedio de las entidades.
- En las entidades en promedio no se denunciaron el 88% de los delitos. En Guerrero no se denunció el 94.2% de los delitos totales ocurridos en el estado, mientras que en Colima no se denunció el 80%.
- En ningún estado se denuncia más del 20% del total de los delitos ocurridos.

Manejo sustentable de medio ambiente

- Hidalgo fue la entidad con el mayor caudal tratado de aguas residuales, al tratar 9 litros por segundo por cada mil habitantes.
- Los estados perdieron, en promedio, 0.4% de su superficie total cubierta por árboles.

Sociedad incluyente, preparada y sana

- De 2005 a 2020 la brecha entre los ingresos promedio estatales de hombres y mujeres se redujo solo 8 puntos porcentuales.
- Mientras que la diferencia salarial entre mujeres y hombres en promedio fue del 13%, en Guerrero fue del 25%.
- En promedio, en los estados se observaron 0.7 camas en áreas de hospitalización por cada mil habitantes. El máximo correspondió a Ciudad de México con 1.7 y el mínimo a Chiapas con 0.4.

Sistema político, estable y funcional

- En 30 estados más del 75% de los adultos consideró que las prácticas corruptas en el gobierno del estado eran frecuentes o muy frecuentes. Los estados por debajo de esta línea fueron Querétaro (72%) y Yucatán (71%).
- En Chiapas aquellas personas que deseen registrarse como candidatos independientes para gobernador debían reunir firmas por el equivalente al 0.25% de la lista nominal, en 11 entidades dicha cifra ascendía al 3%.
- Yucatán fue la entidad con la mayor participación ciudadana, al participar el 74% de su lista nominal en la última elección a gobernador.

Gobiernos eficientes y eficaces

- En promedio en los estados, el 30% de los adultos del país interactuaron al menos en una ocasión con el gobierno por medios electrónicos.
- Únicamente Michoacán obtuvo menos de 50 puntos en el Índice de Información Presupuestal Estatal.
- Los tres estados con las tasas de informalidad más altas promediaron un 76%, mientras que los tres con las más bajas un 36%.

Mercado de factores eficiente

- El salario estatal promedio de los trabajadores de tiempo completo fue de 7 mil 456 pesos mensuales, sin embargo, los trabajadores de Baja California Sur (primer lugar), ganaron 2.3 veces lo que los trabajadores de Chiapas (último lugar).
- Chiapas (4.66), Baja California (3.97) y Oaxaca (3.42) fueron los tres estados que presentaron el coeficiente de desigualdad salarial más alto.
- En promedio, solo el 4.1% de las personas económicamente del país recibieron capacitación laboral.

Economía estable

- En promedio, los estados generaron 63% de su PIB en sectores de alto crecimiento.
- Nuevo León fue el estado con la mayor proporción de su PIB generado en sectores de alto crecimiento (79%) y Campeche el estado con la menor (10%).
- En 2016 había un promedio de 770 sectores presentes en las economías estatales. En 2020 dicha cifra se incrementó a 797.

Sectores precursores de clase mundial

- En promedio, el 50% de las viviendas contaron con acceso a internet.
- En promedio, el 80% de las viviendas contaron con telefonía móvil.
- En 2018, solo había un promedio de 2 mil 345 contratos de banca móvil por cada 10 mil adultos. Sin embargo, dicha cifra aumentó a 4 mil 642 en 2020.

Aprovechamiento de las relaciones internacionales

- Los tres estados más visitados recibieron el 80% del total de pasajeros aéreos internacionales del país (Quintana Roo, Ciudad de México y Jalisco).
- Quintana Roo (22%), Baja California Sur (16%) y Nayarit (14%) fueron los estados que generaron mayor proporción de su PIB en el sector turístico.
- En promedio, solo el 3.5% del PIB de cada estado estuvo concentrado en el sector turístico.

Innovación y sofisticación en los sectores económicos

- Mientras que en la Ciudad de México presentó 3.1 centros de investigación por cada 100 mil de la población económicamente activa, Colima solo 0.3.
- En 13 estados la tasa de patentes solicitadas fue menor a uno por cada 100 mil de la población económicamente activa.
- De 2019 a 2020 la tasa promedio de patentes solicitadas se redujo al pasar de 2 a 1.8 por cada 100 mil de la población económicamente activa.



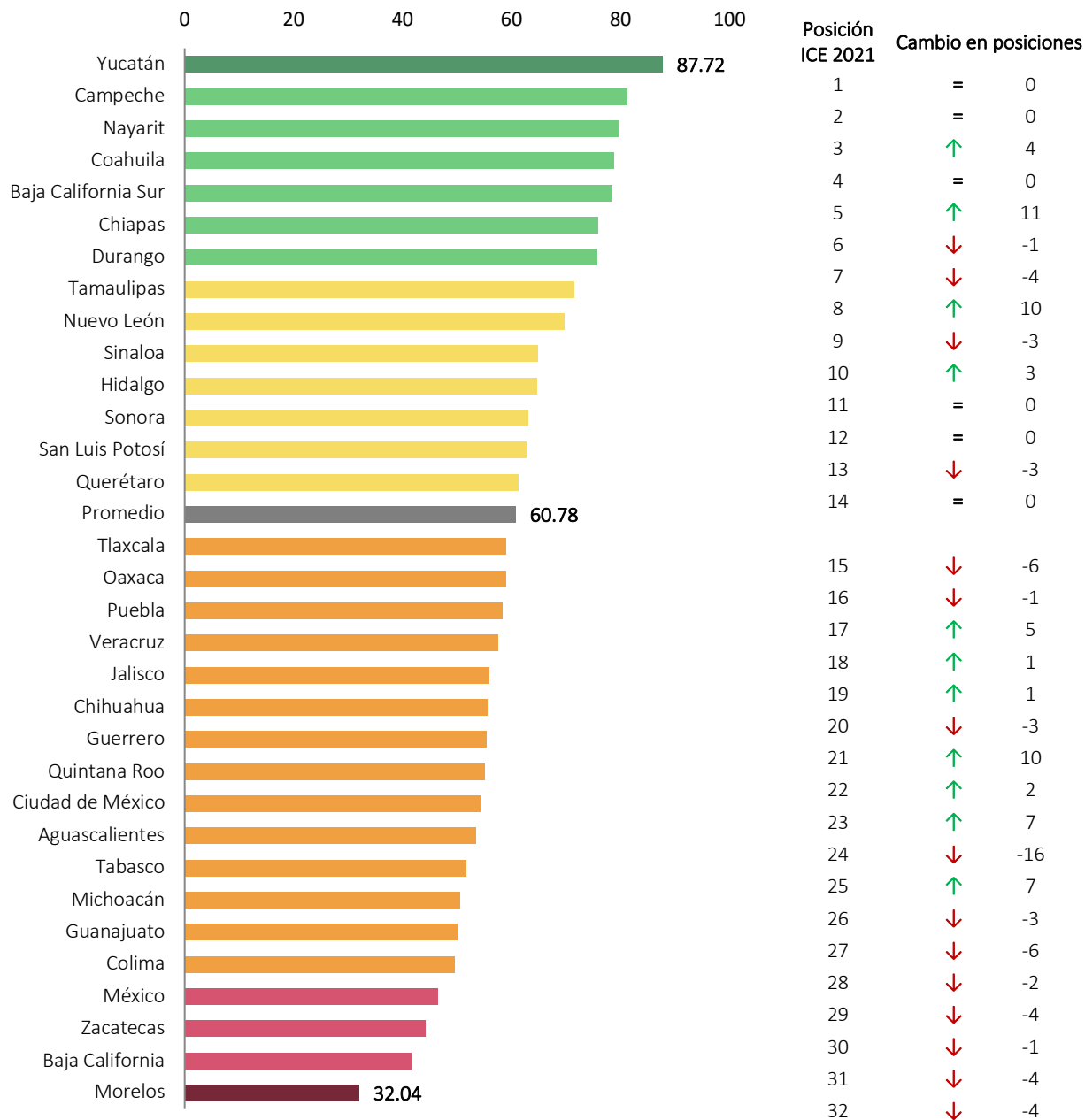
I. Sistema de derecho confiable y objetivo

¿Qué mide?

El subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo (*Derecho*) analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país. La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones. Por ello, un Estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento e inversión en los estados. En este sentido, el subíndice analizado considera indicadores sobre delitos, denuncias, percepción de seguridad y entre otros.

Resultados del subíndice

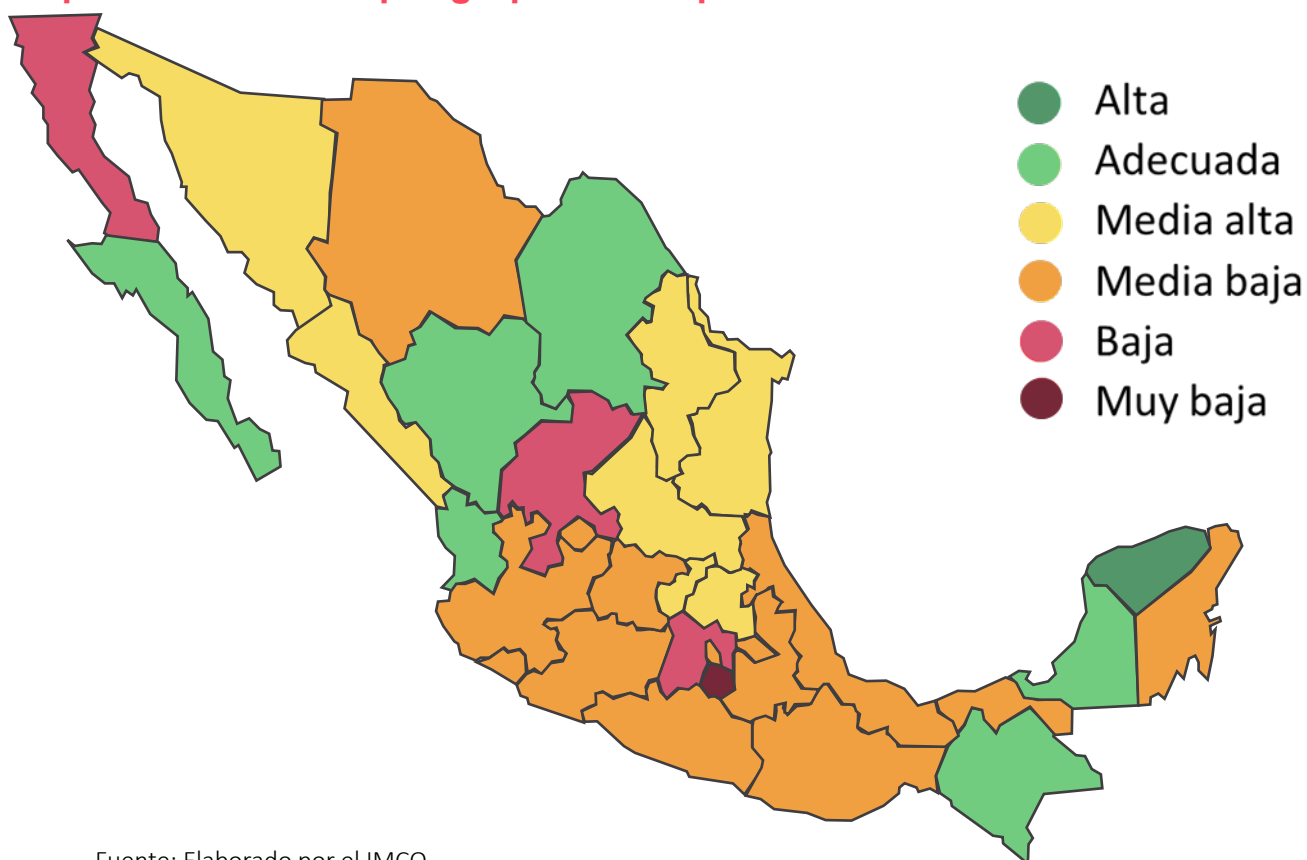
Gráfica I.1 Ranking del subíndice *Derecho*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa I.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Derecho*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla I.1 Resultados generales del subíndice *Derecho* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Homicidios (Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes)	No	25.5	25	✓	Yucatán (2.5)	Colima (75.3)
Secuestros (Secuestros por cada 100 mil habitantes)	No	0.97	0.7	✓	Yucatán (0)	Morelos (2.9)
Robo de vehículos (Robos por cada mil vehículos registrados)	No	4.1	3.4	✓	Yucatán (0.3)	Puebla (8.6)
Costos del delito (Pesos por persona de 18 años y más)	No	\$3,058.49	\$2,853.69	✓	Yucatán (\$1506.57)	Aguascalientes (\$6667.10)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Incidencia delictiva (Delitos del fuero común por cada mil habitantes)	No	16.2	14.3	✓	Campeche (2.2)	Colima (34.7)
Delitos no denunciados (Delitos no denunciados como porcentaje del total)	No	89%	88%	✓	Colima (80%)	Guerrero (94%)
Percepción de seguridad (Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura)	Sí	25%	27%	✓	Yucatán (72%)	México (7%)
Competencia en servicios notariales (Notarios por cada 100 mil habitantes)	Sí	3.75	3.77	✓	Tamaulipas (11)	Tlaxcala (0.7)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para consultar mayor detalle de los indicadores ver anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

PREVENCIÓN DEL DELITO.

- **Implementar una política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana desde lo local.** De acuerdo con el Inegi, a nivel nacional el 64.3% de la ciudadanía identificó como primer conducta antisocial y delictiva en su entorno inmediato, del hogar, colonia o comunidad, el consumo de alcohol en las calles, seguido de robos o asaltos frecuentes y el atestiguamiento del consumo o venta de drogas¹. Lo anterior se agudiza si no existe un modelo adecuado que atienda integralmente y promueva la convivencia y seguridad ciudadana en el entorno más inmediato de los ciudadanos.

La Justicia Cívica², como un componente de respuesta y solución, brinda respuestas eficientes, evitando que muchas conductas escalen y se conviertan en delitos. Mediante la implementación y desarrollo de programas de convivencia la Justicia Cívica fomenta la cultura de la legalidad y de cercanía con una policía.

Esta política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, implementada desde las entidades, desde los municipios o en conjunto, con el apoyo directo de los gobernadores o presidentes municipales, la participación social, sociedad civil y el empresariado, preferentemente coordinada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y con el involucramiento de otras instituciones o dependencias relacionadas con la movilidad, desarrollo social o la salud, entre otras, han dado buenos resultados por ejemplo en Aguascalientes, con la implementación hace más de una década del Programa Línea Verde.³ Este programa generó que los asaltos violentos y robos disminuyeran en un 50%, desde su lanzamiento y que el valor de las propiedades aumentará en un 20%.⁴

La Justicia Cívica, el establecimiento de un modelo integral de seguridad ciudadana y de solución de conflictos sociales que fomente la cultura de legalidad; el diseño y desarrollo de programas y proyectos de convivencia prevención de la violencia y delincuencia y mejorar las

¹ Inegi, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (México: Inegi, 2021), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf (Consultado el 16/02/2021).

² **Justicia Cívica.** La Justicia Cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática. Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno, y Cultura de Legalidad para los municipios de México, aprobado mediante el acuerdo 06/XL/16 el 30 de agosto de 2016 en la cuadragésima sesión del Consejo de Seguridad Pública. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281131/Modelo_Justicia_Civica_Aprob_CNSP.pdf (Consultado el 03/03/2021).

³ **Programa Línea Verde en Aguascalientes, Aguascalientes, México (2010).** Tuvo como principal enfoque la toma de decisiones concertadas entre el sector público y privado para la gestión, desarrollo y planificación de la ciudad, al priorizar las siguientes acciones: Recuperar las zonas deterioradas de la ciudad; Promover el uso del espacio público; Impulsar la participación comunitaria de manera activa; Fomentar la seguridad pública y el desarrollo local, mediante programas sostenibles y multifuncionales; Disminuir el robo y el asalto violento; Aumentar el valor de las propiedades en esas zonas. Nathalie Alvarado y Robert Muggah, *Crimen y violencia. Un obstáculo para el desarrollo de las Ciudades de América Latina y el Caribe*. (USA: BID, 2018), <https://publications.iadb.org/es/crimen-y-violencia-un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe> (Consultado el 17/02/2021)

⁴ Alvarado y Muggah, *Crimen y violencia*, 13-14.

capacidades de la policía y el involucramiento de la sociedad en las decisiones de cambio, han ayudado en países como Honduras⁵, por ejemplo, para aumentar la confianza en sus policías⁶.

JUSTICIA PENAL Y POLÍTICA DE REINSERCIÓN SOCIAL.

- **Consolidar el modelo de atención a víctimas de delitos.** En 2019, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) mediante una consulta pública sobre atención a víctimas en México señaló que, el 63% de las víctimas que denunciaron o solicitaron ayuda por una violación a sus derechos humanos no recibió acompañamiento en su denuncia. Lo anterior, principalmente debido a que no se les ofreció ningún servicio (47%), lo solicitaron, pero se les indicó que en ese momento no se contaba con personal o recursos para ello (24%), o se les indicó que no se brinda el servicio de apoyo o acompañamiento (13%)⁷. Es por eso, que es importante consolidar el Modelo Integral de Atención a Víctimas⁸ por conducto del Sistema Estatal de Atención a Víctimas que está integrado por los representantes del poder ejecutivo, legislativo, judicial, organismos públicos (Comisiones de Derechos Humanos) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a nivel local, buscando contar con **procesos a nivel estandarizados de atención y acompañamiento**, homologación de criterios de reparación de daños y la unificación de sus atribuciones jurídicas a nivel nacional, incluyendo asegurar los recursos suficientes para cumplir con sus objetivos y atribuciones.

A su vez, se considera relevante impulsar desde los gobiernos o legislaturas locales la modificación a la Ley General de Víctimas y al Código Nacional de Procedimientos Penales con el objeto de fortalecer los derechos de la víctima para que pueda contar con un asesor jurídico desde el momento en que interpone una denuncia, sin que sea opcional o a solicitud de la misma.

Lo anterior, servirá para que miles de víctimas, cuenten con los mecanismos adecuados de acceso a la justicia, fortaleciendo el Estado de Derecho en nuestro país.

- **Crear unidades eficientes de investigación de delitos.** A nivel nacional, la probabilidad de que se denuncie y esclarezca un delito es de 1.3%⁹. Ante los altos niveles de impunidad, es necesario fortalecer las capacidades de investigación, dentro de las Fiscalías, y dependencias encargadas de brindar seguridad ciudadana.

Hoy en día, las policías de los tres órdenes de gobierno deben de tener un papel protagónico en la investigación de los delitos, sin embargo, aún no se ha logrado que éstas se corresponsabilicen y doten de información útil al Ministerio Público para detonar el avance en

⁵ Secretaría de Seguridad, *Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022*. (Honduras: SS, 2011), <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10605.pdf> (consultado el 16/02/2021)

⁶ Nathalie Alvarado y Robert Muggah, *Crimen y violencia. Un obstáculo para el desarrollo de las Ciudades de América Latina y el Caribe*. (USA: BID, 2018), <https://publications.iadb.org/es/crimen-y-violencia-un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe> (Consultado el 17/02/2021)

⁷ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). *Consulta pública abierta sobre atención a víctimas en México 2019*. (México: CEAV, 2019) En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489219/Informe_Encuesta_PAIV_2019-2024_1.pdf (Consultado el 17/02/2021)

⁸ El Modelo Integral de Atención a Víctimas, es un conjunto de acciones, tendientes a brindar atención, asistencia, protección y reparación a las víctimas de un delito, impulsando el empoderamiento de las personas, evitando su revictimización. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). *Modelo Integral de Atención a Víctimas*. (México: CEAV, 2015) En: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf> (Consultado el 17/02/2021)

⁹ Zepeda, Guillermo Raúl, Jiménez Rodríguez Paola Guadalupe. "Índice Estatal de desempeño de las Fiscalías y Procuradurías 2019" (México: Impunidad Cero, 2019) En: <http://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/123/contenido/1567527134U67.pdf> (Consultado el 17/02/2021)

las investigaciones que se les presentan. Se continúan fabricando investigaciones de escritorio (sin salir de la oficina), y continúan existiendo disputas por cuestiones competenciales sobre a quién le corresponde resguardar o indagar sobre un crimen. Y en algunas ocasiones esto también se debe a que no se cuenta con las capacidades técnicas necesarias para procesar el lugar de los hechos o para el llenado de un informe policial¹⁰. Lo cual, tiende a afectar el desarrollo en las líneas de investigación, y en los deficientes resultados ante los tribunales.

Por ello, se requiere, mediante acuerdos de colaboración que se impulsen desde las Fiscalías del país, que cualquier autoridad de seguridad cuente con el personal capacitado y especializado para el procesamiento del lugar del delito y que pueda efectuar una investigación científica del crimen, sin trabas competenciales o burocráticas entre instituciones, apoyándose de herramientas tecnológicas de análisis, inteligencia delictiva e intercambio de información.

Al concretar lo anterior, se contribuirá a por ejemplo:

- Detectar patrones criminales en zonas de alta densidad delictiva o en prevenir, combatir o disminuir su incidencia.
 - Contar con agentes policiales con los elementos técnicos necesarios para iniciar, buscar o ampliar, investigaciones jurídicamente sustentadas ante el Ministerio Público y con altas probabilidades de éxito ante los jueces.
- **Disminuir la sobrepoblación penitenciaria.** De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, a diciembre del 2020, de los 289 centros penitenciarios federales y estatales del país, 130 están sobrepoblados. Dentro de los que destaca el Estado de México que cuenta con 23 centros cuya capacidad es de más de 14 mil espacios, y sin embargo, cuenta con una sobrepoblación de más de 18 mil personas o una población que excede más de la mitad de su capacidad.¹¹ A su vez, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad¹² (ENPOL) realizada por el Inegi, muestra que, el 72% de la población reclusa cuenta con educación básica. Más de la mitad (60%), trabajaba en oficios de bajos ingresos como: trabajador artesanal o en el comercio informal, entre otros. El 68% de éstos, son jóvenes entre 18 y 39 años. Y del total de las personas reclusas, casi el 67% se encuentra encerrado ya sea por haber sido condenado o se encuentra a la espera de serlo por cometer un delito relacionado con el robo. Por lo tanto, es posible asumir que la mayoría de los reclusos no son personas que han cometido delitos de gravedad, sino jóvenes con bajos recursos que cometieron el delito de robo y con pocas alternativas de desarrollo personal y profesional.

¹⁰ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). *9 AÑOS DE OCURRENCIAS: evidencias para entender la crisis en la justicia penal mexicana*. (México: IMCO, 2017) <https://imco.org.mx/nueve-anos-de-ocurrencias-en-justicia-penal-evidencias-para-entender-la-crisis-de-impunidad/> (Consultado el 13/02/2021)

¹¹ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional dic.2020". (México: SSPC, 2020) En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616688/CE_2020_12.pdf (Consultado el 17/02/2021)

¹² INEGI. "Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016." INEGI. 2017. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf

Si a lo anterior le añadimos las reformas que se han efectuado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUEM) y al Código Adjetivo penal para la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva, no han mejorado los índices delictivos ni desincentivado su comisión. Por el contrario, los datos que arroja el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, a diciembre del 2020 nos muestran el aumento en un año (Dic-2019-Dic-2020) de un poco más de 13 mil personas privadas de su libertad y que están siendo procesados y en espera de sentencia por un delito del fuero común¹³. Así, un 36% de las personas privadas de libertad están aún en proceso, es decir, no existe una sentencia firme que asegure su responsabilidad delictiva y el tiempo que estará en prisión. Por lo anterior, para disminuir la población penitenciaria, se recomienda:

El poder judicial en el ámbito estatal, por conducto de los jueces locales de ejecución de sentencias tienen la encomienda de supervisar y velar que se cumplan los derechos humanos de los internos, puedan aplicar e impulsar constantemente las siguientes figuras jurídicas descritas en la Ley Nacional de Ejecución Penal¹⁴:

- Otorgar los beneficios preliberaciones que la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) prevé, por **criterios de política penitenciaria**, por ejemplo: a personas sentenciadas adultas mayores, portadoras de enfermedades crónico-degenerativas o terminales o cuando se trate de un delito cuya pena máxima sea de 5 años de prisión y no se haya cometido con violencia.¹⁵
- Utilizar la figura de **sustitución de la pena, cambiando la prisión de una persona, por su libertad**, por ejemplo, cuando se busque la protección de los menores de 12 años o tengan una condición de discapacidad y cuando su cuidadora principal sea quien esté cumpliendo con la sentencia, o cuando se cumplan con programas de tratamiento de adicciones.¹⁶
- Incentivar que se efectúen ante el Juez solicitudes de **libertad anticipada (extinción de la pena y libertad del sentenciado)**, a petición del sentenciado, su defensor, el Ministerio Público o a propuesta de la Autoridad Penitenciaria, con la condición de cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 141 de la LNEP.¹⁷ (por ejemplo: buena conducta, haber reparado el daño o se haya cumplido con la mitad de la pena impuesta para delitos culposos)
- Conceder a la persona sentenciada el beneficio de la **libertad condicionada** cumpliendo los requisitos contemplados en el artículo 137 de la LNEP.¹⁸ (por ejemplo: que no implique un riesgo para la víctima, haber reparado el daño y el pago de la multa, no estar sujeto a otro proceso penal por delito que amerite prisión preventiva, buena conducta)
- Establecer de manera urgente **medidas estratégicas e integrales** que tomen en cuenta que el contexto de vulnerabilidad de las personas privadas de libertad y sus operadores ante la pandemia COVID-19, es un tema de **salud pública**, y es necesario que sea

¹³ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. "Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional dic.2020". (México: SSPC, 2020) En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616688/CE_2020_12.pdf (Consultado el 17/02/2021)

¹⁴ Instituto Mexicano para la Competitividad "PRESOS: LOS OLVIDADOS ANTE EL COVID 19". (México: IMCO, 2020) En: <https://imco.org.mx/presos-los-olvidados-ante-el-covid-19/> (Consultado el 18/02/2021)

¹⁵ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 146" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

¹⁶ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 144" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

¹⁷ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 141" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

¹⁸ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 137" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

atendido bajo el principio de corresponsabilidad que estipula la propia LNEP¹⁹ y los protocolos correspondientes.²⁰

Los gobernadores de los estados puedan considerar las siguientes acciones:

- Impulsar y dotar de recursos económicos suficientes a la autoridad penitenciaria estatal, a fin de asegurar que todas las personas que puedan acceder a la figura de libertad condicionada cuenten con las herramientas de **monitoreo electrónico** suficientes, a fin, de que los sentenciados que no puedan cubrir su costo, y en tanto un juez así lo disponga, tengan la opción de acceder a su **libertad de forma condicional**.²¹
- Enviar iniciativa a las legislaturas estatales a fin de que se publique una Ley de Amnistía, pudiendo considerar la Ley publicada el 22 de abril del 2020 por el ejecutivo federal, con el objetivo de buscar la pacificación y la restauración del tejido social, a través de la condonación de penas por diversos delitos como forma de reparar las violaciones al debido proceso, reconociendo los contextos de precarización y/o vulnerabilidad de algunas poblaciones históricamente criminalizadas. Reconociendo que la mayor parte de la población privada de libertad y que pudiese beneficiarse se encuentran en el ámbito estatal.
- La utilización de la figura de sustitución de la pena²² para evitar el congestionamiento en los centros y proteger a los sectores vulnerables.
- Impulsar que las solicitudes de libertad anticipada²³ se resuelvan de manera positiva prioritariamente en los casos de personas que, por ejemplo, presentaron buena conducta, que hayan reparado el daño o hayan cumplido con la mitad de la pena impuesta para delitos culposos.
- Implementar de manera urgente medidas sanitarias adecuadas dentro de los centros penitenciarios ante la pandemia del COVID-19, atendidas bajo los principios que estipula la propia Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)²⁴ y los protocolos²⁵ correspondientes.
- Adquirir herramientas de monitoreo electrónico²⁶ suficientes para que los sentenciados que no puedan cubrir su costo, puedan beneficiarse de esos aparatos y acceder a la figura de la libertad condicionada²⁷.

COMPETENCIA NOTARIAL Y REGISTRO DE PROPIEDAD.

¹⁹ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 4 (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) "Estándares Especiales UNAPS COVID 19. Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano marzo 2020" (México: UNODC,2020) En: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/Estandares_Especiales_UNAPS_COVID-19.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²¹ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 137" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²² Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 144" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²³ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 141" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²⁴ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 4" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²⁵ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) "Estándares Especiales UNAPS COVID 19. Estándares Avanzados de Naciones Unidas para el Sistema Penitenciario Mexicano marzo 2020" (México: UNODC,2020) En: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/Estandares_Especiales_UNAPS_COVID-19.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²⁶ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 137" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

²⁷ Cámara de Diputados. "Ley Nacional de Ejecución Penal Art. 136" (México: Cámara de Diputados, 2016) En: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf (Consultado el 17/02/2021)

- **Eliminar obstáculos regulatorios para acceder a una patente notarial.** Todavía, en algunas leyes de la materia de algunos estados como por ejemplo, en Chiapas²⁸ o Tlaxcala²⁹ la decisión, para otorgar una patente de notario público, puede ser a elección directa del Ejecutivo Estatal, es decir, los gobernadores tienen una fuerte injerencia en decidir a quienes se les otorga tal función, inclusive sin una previa examinación técnica que acredite sus conocimientos o práctica profesional en la materia, que se traduzca en brindar un servicio eficiente al público usuario³⁰.

Para esto, es necesario, impulsar las modificaciones y reformas concernientes para evitar que esta práctica continúe siendo común y que ponga en riesgo los actos jurídicos que necesiten contar con el profesionalismo, eficiencia y calidad que debe regir a los prestadores de servicios de la fe pública.

- **Reducir los rezagos importantes en materia de actualización y modernización del sistema registral y catastral del país.** Desde las gobernaturas y las legislaturas locales, se debe impulsar la adopción o creación de una ley en materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros, con el objetivo de contar con una norma efectiva y útil para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral, que brinde certeza jurídica sobre los derechos de propiedad de los inmuebles,³¹ así como tener la cartografía digitalizada y complementar esa información con el uso de herramientas electrónicas en la identificación de predios.

La ciudad de México, mediante la migración a trámites digitales, los servicios sobre el catastro (oficina virtual del catastro)³² y seguimiento a los procesos relacionados con el registro de inmuebles. Es una práctica, que busca brindar respuestas ágiles y certeras a sus usuarios, protegiendo sus derechos de propiedad. Estas medidas a nivel internacional, también están siendo aplicadas, en países como España, Suecia o Japón. Por ejemplo, los nipones, mediante la utilización de la tecnología blockchain, están unificando información sobre predios o propiedades, por ejemplo, desocupadas o sin dueño, o en casos de tierras no productivas, a fin de estimular su reutilización y controlar la reurbanización.³³

²⁸En el artículo 32 la Ley del Notariado del estado de Chiapas, el Gobernador, puede decidir a quién otorgarle la titularidad de una notaría sin cumplir con el requisito, por ejemplo, de aprobar un examen de oposición. En: <https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/ley%20del%20notariado%20para%20el%20estado%20de%20chiapas.pdf?v=NA==> (Consultado el 18/02/2021).

²⁹En el artículo 31 la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, el Ejecutivo de la entidad, y cuando por la demanda poblacional o satisfacer las necesidades del servicio podrá directamente otorgar patente de notario sin sujeción a un procedimiento (examen), eligiendo entre aquellos profesionales del derecho con Constancia de Aspirante. En: <http://cjuridica.tlaxcala.gob.mx/images/leyes/Ley%20del%20Notariado%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala.pdf> (Consultado el 18/02/2021).

³⁰ En el artículo 32 la Ley del Notariado del estado de Chiapas, el Gobernador, puede decidir a quién otorgarle la titularidad de una notaría sin cumplir con el requisito, por ejemplo, de aprobar un examen de oposición. En: <https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/ley%20del%20notariado%20para%20el%20estado%20de%20chiapas.pdf?v=NA==> (Consultado el 18/02/2021).

³¹ En el año 2017 la Cámara de Senadores aprobó un dictamen para expedir la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, se envió a la Cámara de Diputados sin respuesta alguna. Durante principios del 2020, el Congreso de la Unión organizó diversos foros regionales para analizar y brindar experiencias sobre cómo modernizar los Registros Públicos y Catastros a nivel nacional, para poder expedir una nueva ley de carácter general. El 6 de diciembre del 2020, La diputada Aleida Alavez Ruíz, integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, informó que ya se encontraba lista el proyecto de dictamen (pendiente de aprobar por el pleno de la Cámara de Diputados) de la nueva Ley General de Catastros y Registros Públicos. En: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2020/Diciembre/06/8143-Listo-proyecto-de-dictamen-de-nueva-Ley-General-de-Catastros-y-Registros-Publicos-Aleida-Alavez> (Consultado el 18/02/2021).

³² Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Oficina virtual del Catastro (México: SAFCDMX,2020) En: <https://ovica.finanzas.cdmx.gob.mx/> (Consultado el 13/03/2021)

³³ Alcaide Juan Carlos. "Blockchain para registro de la propiedad: países pioneros en su uso" 2019 (España: Enzyme advising group, 2019) En: <https://blog.enzymeadvisinggroup.com/blockchain-registro-propiedad> (Consultado el 18/02/2021).



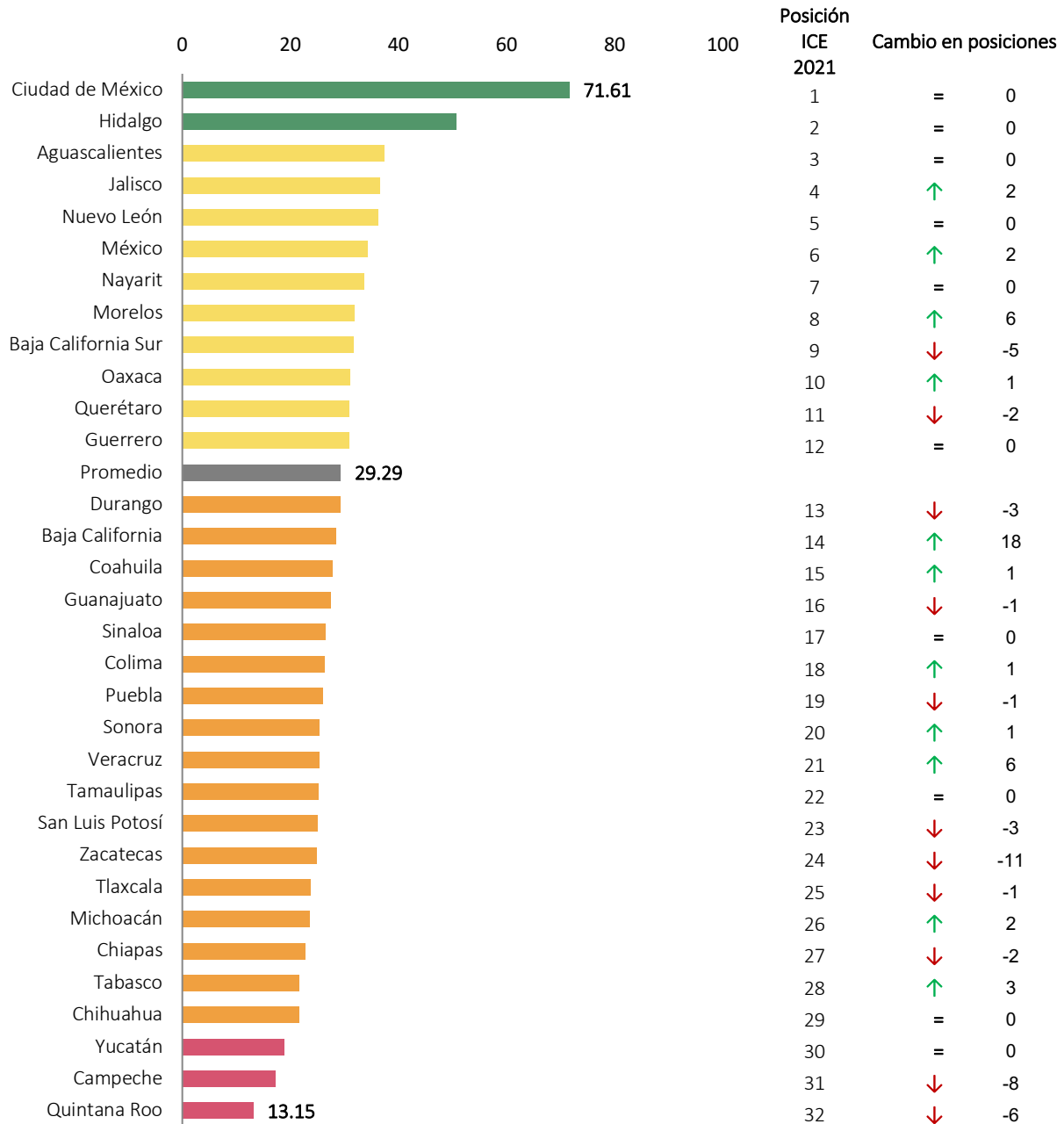
II. Manejo sustentable de medio ambiente

¿Qué mide?

El subíndice de Manejo sustentable de medio ambiente (*Medio ambiente*) mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Éste provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y uso eficiente de los recursos. Estos elementos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en los estados en el mediano y largo plazo.

Resultados del subíndice

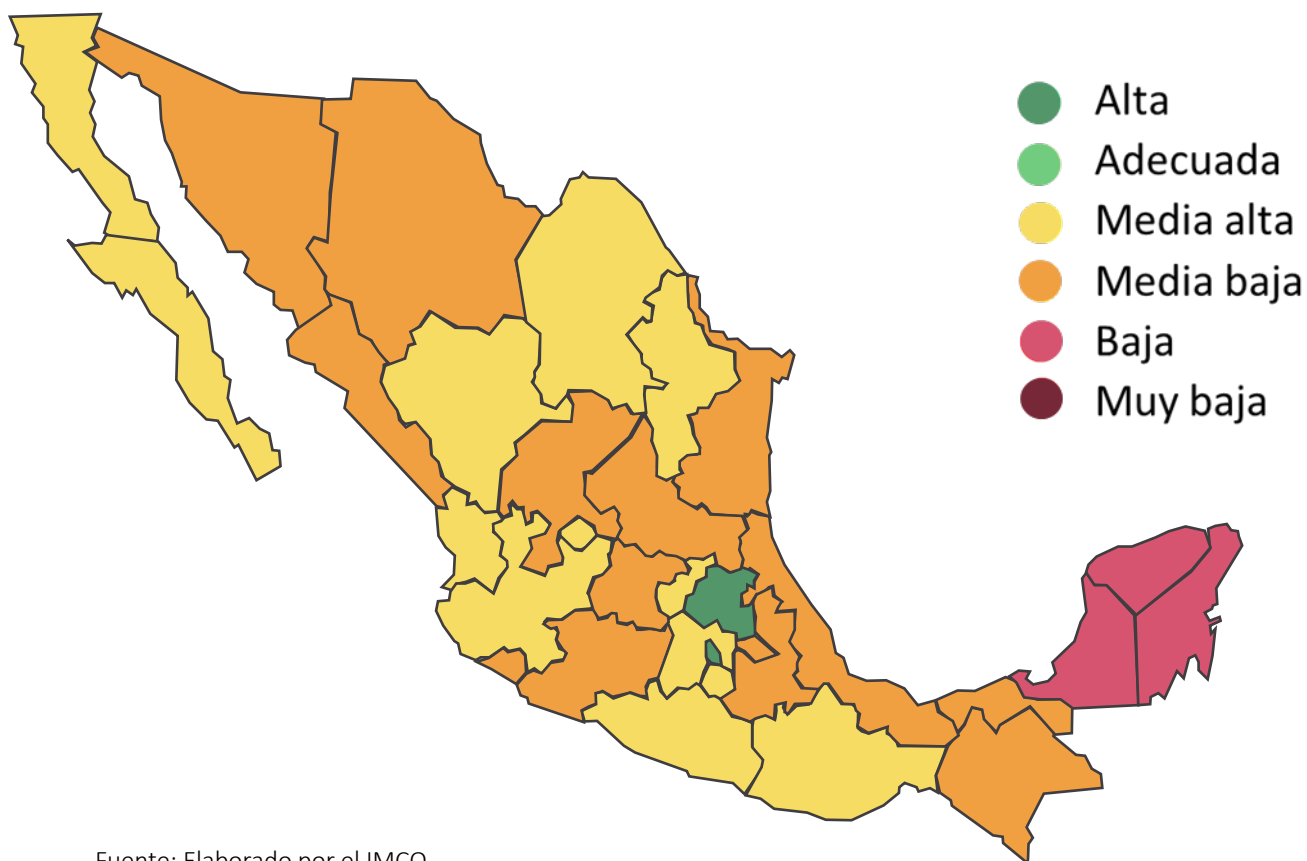
Gráfica II.1 Ranking del subíndice *Medio ambiente*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa II.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Medio ambiente*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla II.1 Resultados generales del subíndice *Medio ambiente* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Caudal tratado de aguas residuales (Litros por segundo por cada mil habitantes)	Sí	1.3	1.4	✓	Hidalgo (8.99)	Campeche (0.09)
Eficiencia económica del agua en la agricultura (Miles de pesos por hectómetro cúbico)	Sí	17,704	17,543	✗	Ciudad de México (376635)	Campeche (1212)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Morbilidad por enfermedades respiratorias (Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes)	No	221.6	210.9	✓	Chiapas (108.6)	Zacatecas (377.2)
Pérdida de superficie cubierta por árboles (Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles)	No	0.46%	0.39%	✓	Aguascalientes, Baja California Sur (0%)	Campeche (1.9%)
Intensidad energética de la economía (Kilowatts hora por millón de PIB)	No	11,654	11,444	✓	Ciudad de México (3487)	Chihuahua (16910)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

GARANTIZAR EL ACCESO A ENERGÍA LIMPIA

- **Facilitar el tendido de infraestructura de energía.** Los gobiernos estatales pueden facilitar la instalación de infraestructura energética en sus entidades, en la medida de sus atribuciones, al facilitar la expedición de permisos y el uso de terrenos.
- **Difundir los incentivos fiscales existentes para la instalación de capacidad de generación eléctrica renovable.** Una mayor promoción de los beneficios que los gobiernos estatales ofrecen para las tecnologías verdes, como reducciones en el impuesto sobre nómina (ISN), incrementaría el atractivo para las inversiones sustentables.
- **Promover la generación distribuida en hogares y negocios.** Una campaña de promoción que explique de forma sencilla las ventajas de esta generación y las opciones para los distintos tipos de consumidores sería un aliado para expandir la instalación de paneles fotovoltaicos en los estados.
- **Utilizar a las agencias estatales de energía para promover la inversión en parques renovables.** Las agencias estatales de energía pueden jugar un papel de coordinación a nivel estatal para facilitar el desarrollo de proyectos de infraestructura renovable. Estas agencias pueden ser el principal punto de contacto de las empresas con el gobierno estatal. El papel de estas dependencias como agencias promotoras de inversión en el sector se ha incrementado en la medida que las autoridades federales se han cerrado a la inversión privada en energía. Es necesario convertir estas agencias en órganos descentralizados de la administración pública estatal y que cuenten con un marco legal y regulatorio definido. Esto no implica asumir atribuciones que corresponden a la federación, sino contar con una estructura que permita a las entidades tener una política energética propia dentro de sus facultades constitucionales. Las agencias de energía de estados como Jalisco y Tamaulipas han sido exitosas en adoptar este federalismo energético³⁴.
- **Incluir criterios de eficiencia energética, sustentabilidad y generación eléctrica limpia en licitaciones de compras públicas.** El concepto de compras públicas sustentables ha ido creciendo en América Latina. Los países de la Alianza del Pacífico lanzaron en 2016 el “Proyecto de Cooperación Triangular “Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentable en los países de la Alianza del Pacífico”³⁵ que pretendió establecer criterios sustentables para bienes y servicios prioritarios, los cuales van desde papel hasta electrodomésticos y computadoras, así como servicios de limpieza, publicidad, alimentos y vigilancia en inmuebles. Este proyecto ofrece una ruta crítica que podrían implementar los gobiernos estatales en sus dependencias.

³⁴ Arroyo, Santiago F. (2020) ¿Qué sigue de la Reforma Energética? La evolución hacia un federalismo energético. Forbes, en <https://www.forbes.com.mx/que-sigue-de-la-reforma-energetica/#:~:text=De%20esta%20forma%2C%20arribamos%20a,conocer%20las%20necesidades%20sociales%2C%20econ%C3%B3micas%2C>

³⁵ Secretaría de la Función Pública (2016). Contrataciones Públicas Sustentable, en <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/contrataciones-publicas-sustentables>.

MONITOREAR Y COMUNICAR LA CALIDAD DEL AIRE

- **Monitorear la concentración de contaminantes atmosféricos, sobre todo en las zonas más pobladas y facilitar el acceso a los datos que se generan.** Ante el riesgo de priorizar a los combustibles fósiles para la generación de electricidad, es fundamental que los gobiernos estatales destinen recursos y capacidades para monitorear la calidad del aire y publicar los datos en tiempo real. El Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire (Sinaica) concentra de forma automatizada los datos que generan las estaciones de monitoreo que disponen de infraestructura adecuada para ello. De acuerdo con la NOM-156-SEMARNAT-2012 al menos las 74 zonas metropolitanas³⁶, deben monitorear su calidad de aire. Sin embargo, en Sinaica solo hay registradas 35 redes y de ellas, al 23 de febrero de 2021, 11 no contaban con datos. Con ello, los habitantes en Sonora, Sinaloa, Coahuila, Colima, Querétaro, Guerrero, Chiapas, Tabasco y Campeche desconocían los niveles de contaminación. Aunque el sistema ha evolucionado desde la última edición del Índice de Competitividad Estatal, la descarga de datos más reciente es para 2016³⁷. Es fundamental que estos datos estén actualizados para detectar riesgos a la población en tiempo real, así como hacer análisis sobre los niveles de contaminación y sus posibles impactos.
- **Comunicar a la población los riesgos de contaminación atmosférica de forma oportuna.** Las concentraciones de contaminantes pueden afectar la salud de la ciudadanía. Sin embargo, los datos que generan los sistemas de monitoreo son técnicos para los ciudadanos y se deben traducir para influir en la toma de decisiones oportunas para reducir la exposición a contaminantes. Para hacerlo, los estados se deben basar en el Índice de Aire y Salud, según la NOM-172-SEMARNAT-2019 que desde el 18 de febrero de 2020 es obligatoria para los gobiernos estatales o municipales responsables del monitoreo de la calidad del aire. El índice se basa en una escala de colores para diferentes rangos de contaminantes, la cual se acompaña de mensajes específicos según el nivel de riesgo que implica y las acciones que se recomienda tomar. La norma busca que los índices de todos los estados estén homologados, para simplificar su interpretación y evitar diferencias entre ciudades. Al 23 de febrero de 2021, en la mitad de las entidades no se encontró evidencia de que el gobierno local calculara el índice y difundiera sus implicaciones³⁸.

³⁶ Conapo. 2015. "Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015". <https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015.html> (Consultado el 11/03/2021).

³⁷ En el portal del SINAICA, se hizo una búsqueda aleatoria de las redes donde se sabe que ha información actualizada (como la de CDMX) y se trató de descargar información para diferentes contaminantes.

³⁸ Se hizo una búsqueda en Google con el concepto "índice aire y salud" y el nombre de las 32 entidades. Se consideró como válidas aquellas observaciones donde hubiera una página del gobierno local con los datos y el uso de la escala de colores del índice. No se evaluó la calidad de la información ni otros esfuerzos para difundir los resultados (por ejemplo, mensajes en redes sociales).



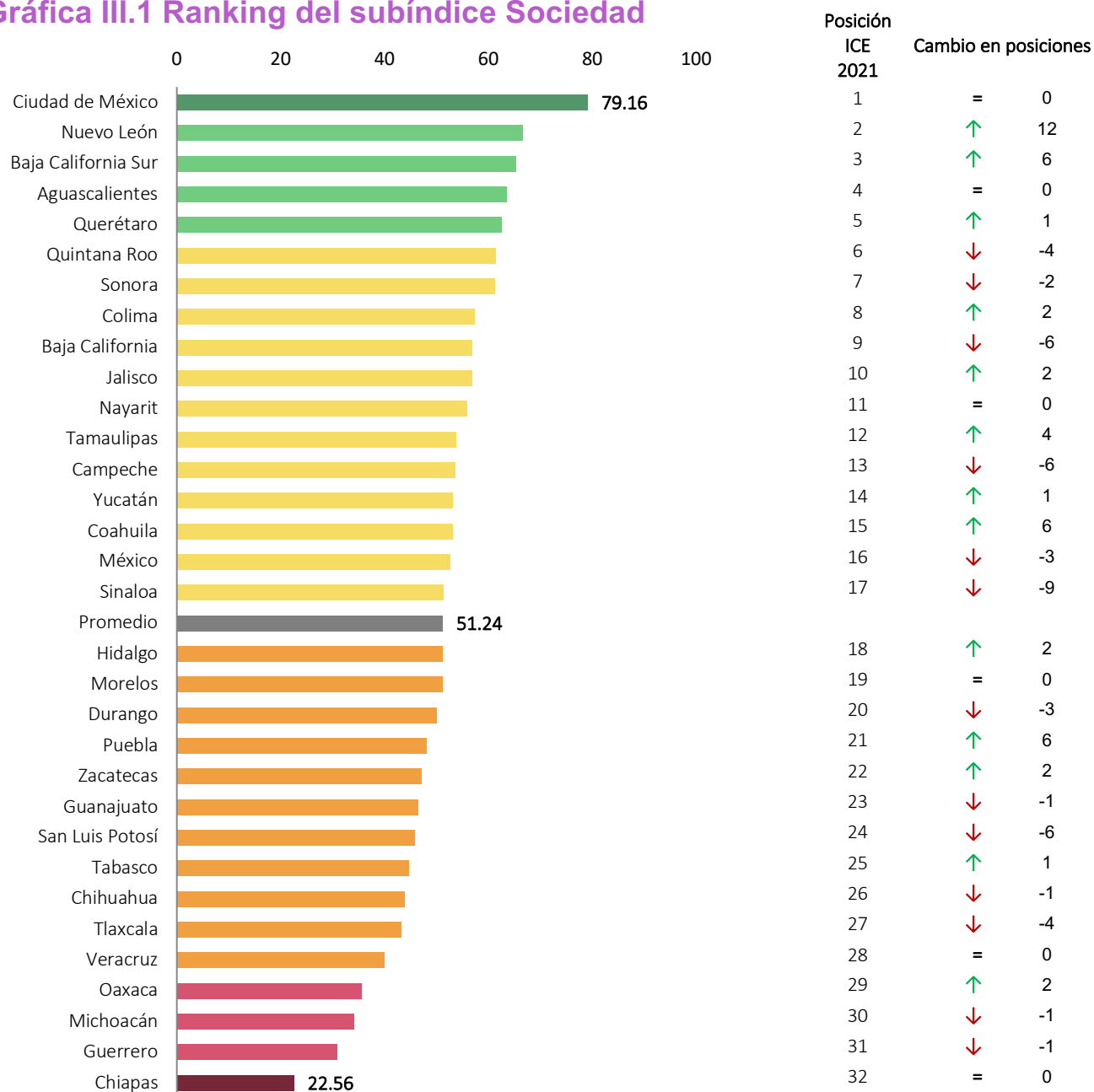
III. *Sociedad incluyente, preparada y sana*

¿Qué mide?

El subíndice de Sociedad incluyente, preparada y sana (*Sociedad*) mide la calidad de vida de los habitantes a través del acceso que tienen a bienes y servicios agrupados en las siguientes tres áreas: inclusión, educación y salud. Éstas dan un indicio de las oportunidades que existen en un estado para formar, atraer y retener capital humano. Se incluyen indicadores desigualdad, rendimiento académico, oferta médica, servicios de salud y condiciones socio-económicas. Un estado que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es más justo y competitivo.

Resultados del subíndice

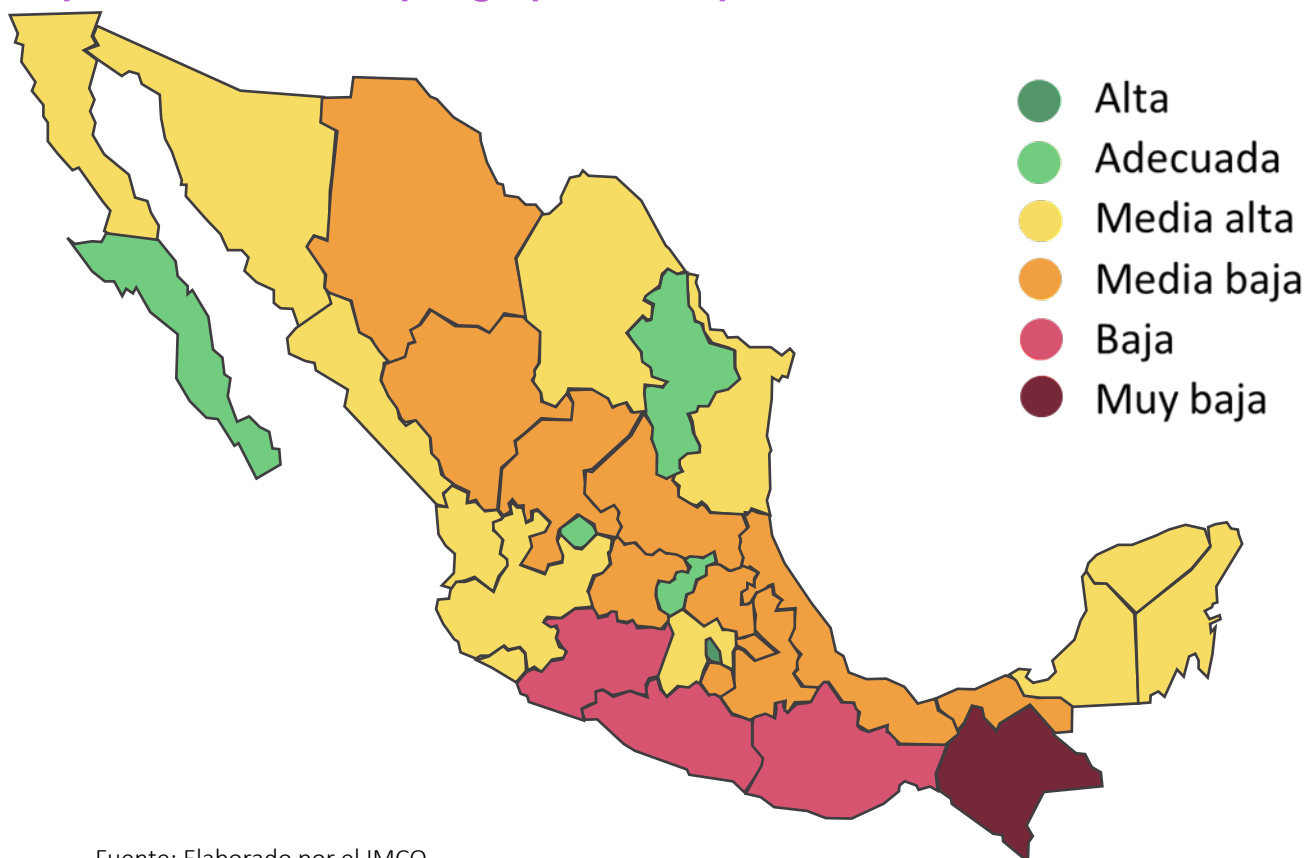
Gráfica III.1 Ranking del subíndice Sociedad



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa III.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Sociedad*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla III.1 Resultados generales del subíndice *Sociedad* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Mujeres económicamente activas (Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa)	Sí	39%	38%	X	Ciudad de México (43%)	Chiapas (29%)
Equidad salarial (Diferencia porcentual de los ingresos entre hombres y mujeres)	No	16.5%	12.6%	✓	Durango (0.1%)	Guerrero (25%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres (Índice)	No	0.058	0.067	X	Oaxaca (0.01)	Sinaloa (0.27)
Grado de escolaridad (Años promedio de escolaridad en población de 25 años o más)	Sí	7.6	7.9	✓	Ciudad de México (10.1)	Chiapas (5.7)
Cobertura educativa (Tasa bruta de escolarización en nivel secundaria)	Sí	95.5%	94.9%	X	Ciudad de México (120%)	Michoacán (85%)
Rendimiento académico (Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 y 4 de matemáticas)	Sí	22%	16%	X	Sinaloa (29%)	Tlaxcala (0.1%)
Acceso a instituciones de salud (Porcentaje de la población ocupada que tiene acceso a instituciones de salud)	Sí	38%	40%	✓	Nuevo León (60%)	Chiapas (16%)
Esperanza de vida (Años)	Sí	75.1	75.2	✓	Ciudad de México (76.6)	Guerrero (73.3)
Mortalidad infantil (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos)	No	11.7	15.4	X	Colima (8.7)	Chiapas (27.9)
Camas de hospital (Camas en área de hospitalización por cada mil habitantes)	Sí	0.71	0.69	X	Ciudad de México (1.71)	Chiapas (0.44)
Médicos y enfermeras (Médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes)	Sí	3.021	3.017	X	Ciudad de México (5.423)	México (2.099)
Médicos con especialidad (Médicos con especialidad por cada mil habitantes)	Sí	1.00	1.02	✓	Ciudad de México (2.42)	Chiapas (0.51)
Migración neta (Migrantes netos como porcentaje de la población total)	Sí	-0.03%	-0.04%	X	Quintana Roo (0.9%)	Guerrero (-0.9%)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

SALUD

La pandemia por Covid-19 acentuó los desafíos en el sector salud para garantizar atención de calidad en los servicios médicos. Sin embargo, también significa una oportunidad para los gobiernos estatales a fin de generar acciones complementarias al gobierno federal cuyos esfuerzos estén liderados a nivel local en materia de prevención de enfermedades crónicas y transmisibles.

Ante este panorama, el IMCO propone las siguientes medidas:

- **Incrementar las pruebas de Covid-19 en los estados.** Aumentar los esfuerzos de prevención puede tener beneficios de mayor control y previsión de necesidades de medicamentos, así como ocupación hospitalaria a nivel local. Además, esta información puede servir como referente para mejorar las estadísticas estatales sobre los casos activos de SARS-CoV2 y, de esta forma, mejorar la contención y atención de la enfermedad.

Algunas entidades como la Ciudad de México, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León han implementado módulos fijos,³⁹ módulos *drive-thru*⁴⁰ y macrokioscos⁴¹ para ofrecer pruebas gratuitas de Covid-19. Estos esfuerzos se hacen mediante la geolocalización de los centros de salud en un mapa, incluyendo la información de contacto y horarios para acudir. Asimismo, se realizan valoraciones médicas en caso de tener síntomas como fiebre, tos o dolor de cabeza y, de ser necesario, se canalizan a las unidades médicas para su seguimiento.

Estas acciones deben estar a cargo de las Secretarías de Salud estatales las cuales, a su vez, podrían generar un sistema que garantice la digitalización de los registros y de los casos detectados para que, con base en ello, se genere un plan gradual de regreso a la “nueva normalidad”.

- **Generar mecanismos de seguimiento a distancia de enfermedades crónicas y transmisibles.** Alienado a los esfuerzos de prevención y con ayuda de la tecnología, se podrían desarrollar aplicaciones móviles, líneas de atención telefónica -como el caso del sistema Radar Jalisco-⁴², o servicios de información vía mensajes de texto (SMS) -similar a la herramienta de rastreo vía mensajes en Yucatán-⁴³, con el objetivo de emitir recomendaciones, así como recordatorios de atención médica y seguimiento del paciente cuyo resultado de la prueba haya dado positivo, pero que no presente síntomas graves de Covid-19.

Adicionalmente, es importante fortalecer los protocolos de protección a la salud en los establecimientos y espacios públicos. Esta acción podría ser similar al escaneo de códigos QR implementados por el gobierno de la Ciudad de México a través del cual los usuarios registran su entrada o permanencia en un lugar. Posteriormente, mediante el cruce de información, se

³⁹ Secretaría de Salud del Estado de México, “Módulos para pruebas rápidas de Covid-19”, https://salud.edomex.gob.mx/salud/modulos_covid19 (Consultado el 22/03/2021).

⁴⁰ Gobierno del estado de Nuevo León, “Módulos drive-thru para pruebas Covid-19”, <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/modulos-drive-thru-para-pruebas-covid-19> (Consultado el 22/03/2021).

⁴¹ Gobierno de la Ciudad de México, “Servicios Covid-19. Pruebas gratuitas, tamizaje en línea y disponibilidad hospitalaria”, <https://test.covid19.cdmx.gob.mx/public/centroskioscos/CentrosKioscos.xhtml> (Consultado el 22/03/2021).

⁴² Gobierno de Jalisco, “Radar Jalisco: sistema de detección activa Covid-19”, <https://coronavirus.jalisco.gob.mx/radar-jalisco/> (Consultado e 25/03/2021).

⁴³ Gobierno de Yucatán, “Sistema de rastreo vía mensajes SMS y llamadas telefónicas ayudan a prevenir propagación del Coronavirus y romper cadenas de contagio”, https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=3192 (Consultado el 25/03/2021).

notifica a la persona si estuvo en el mismo sitio que alguien con Covid-19 para frenar la cadena de contagios y tomar las medidas de aislamiento necesarias.⁴⁴

Esta información podría ser útil para las autoridades sanitarias locales a fin de contar con información sobre posibles casos de contagio y, con ello, fortalecer la atención inmediata de salud. Dicha medida también podría estar a cargo de las Secretarías de Salud estatales, en conjunto con universidades y organizaciones que presten servicios tecnológicos, así como personal de salud especializado que vigile el correcto seguimiento de los casos.

- **Impulsar una estrategia de fomento de vida saludable.** En México, el 10% de la población adulta padece diabetes mellitus y el 18% tiene hipertensión arterial.⁴⁵ Ante este escenario, se han generado algunas estrategias locales como el programa “Salud en tu vida”,⁴⁶ a través del cual se realiza un cuestionario a los usuarios vía SMS para calcular el nivel de riesgo de padecer una enfermedad crónica. Una vez obtenidos los resultados, la persona recibe un perfil de riesgo con una serie de recomendaciones y notificaciones continuas para mejorar su salud. De ser el caso, se canaliza a alguna unidad médica cercana a su domicilio para recibir atención inmediata.

Generar un esfuerzo parecido a éste liderado por las Secretarías de Salud, en coordinación con el IMSS e ISSSTE, mediante campañas de salud o kioscos de atención situados en diversos puntos de las ciudades, puede ayudar a detectar en una etapa inicial casos de obesidad, diabetes o hipertensión arterial.

Además, esta podría ser una forma de fortalecer el eslabón de la prevención y dar atención primaria a través de un algoritmo diseñado con ayuda de las y los médicos, para aquellos que requieren de información relacionada a padecimientos menores y requieren de seguimiento automatizado.

INCLUSIÓN SOCIAL

- **Promover una agenda de inclusión que contemple estrategias para sumar a más mujeres al mercado laboral, especialmente en puestos de liderazgo dentro del gobierno y la iniciativa privada.** Actualmente hay una baja representación de las mujeres en el sector público y privado.

Durante 2019, a nivel nacional, solo el 18% de las titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal fueron mujeres.⁴⁷ En los estados, 18 entidades federativas cuentan con un congreso paritario o las mujeres representan más del 50% del total de los legisladores.⁴⁸ Por su parte, en el sector privado, solo el 35% del total de la plantilla laboral en las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y la Bolsa Institucional de Valores, son trabajadoras. En los consejos de administración, las mujeres representan solo el 9%.⁴⁹

⁴⁴ Gobierno de la Ciudad de México, “El Metro CDMX exhorta a los usuarios a registrarse a través de los códigos QR colocados al interior de la red”, (2020), <https://bit.ly/2OX3iYB> (Consultado el 23/03/2021).

⁴⁵ Inegi, Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, 2018. Presentación de resultados, (México: Inegi, 2018), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf (Consultado el 12/10/2020).

⁴⁶ Gobierno de la Ciudad de México, “Salud en tu vida”, (2020), <https://salud.cdmx.gob.mx/storage/app/media/SALUD%20EN%20TU%20VIDA%20.pdf> (Consultado el 15/02/2021).

⁴⁷ Censo Nacional de Gobierno Federal 2019, Inegi.

⁴⁸ IMCO, “Monitor Mujer en la economía” <https://imco.org.mx/monitor/mujeres-en-la-economia/> (Consultado el 23/03/2021).

⁴⁹ IMCO, *La participación de las mexicanas en las empresas*, (2021), <https://imco.org.mx/la-participacion-de-las-mexicanas-en-las-empresas/> (Consultado el 23/03/2021).

Algunas acciones para impulsar la participación de las mujeres en las economías estatales podrían ser diseñar convocatorias dirigidas a mujeres para ocupar puestos dentro del gobierno, principalmente al frente las dependencias con base en su experiencia y perfil. Esta recomendación podría estar a cargo de las Secretarías generales de Gobierno en conjunto con las Secretarías del Trabajo y las Secretarías de las Mujeres.

Asimismo, se podría acompañar de la ampliación del sistema de guarderías infantiles basado en aquellas a cargo de los DIF estatales. Éste sería especialmente valioso para los hogares monoparentales en los que, en su mayoría, la jefa de familia es una mujer. Además, formaría parte de la estrategia para generar un sistema de cuidados a nivel local que permita insertar y mantener a más mujeres en el mercado laboral.

- **Generar un directorio estatal de los centros de trabajo certificados por la norma mexicana 025.** Hasta marzo de 2021, 441 centros de trabajo del sector público y privado contaban con la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación.⁵⁰ Aunque el padrón de organizaciones listadas es generado por el Consejo Interinstitucional de la norma 025 a nivel nacional, es necesario contar con un registro a nivel estatal de las empresas que han hecho esfuerzos por mejorar las condiciones laborales de las mujeres.

Esta información, generada desde las Secretarías de Trabajo estatales, sería útil para replicar las políticas de inclusión en otras empresas de la región, así como aumentar el valor social y reputacional de las organizaciones ya certificadas.

Para el caso de las empresas que aún no cuentan con la norma 025, en dicha secretaría es posible capacitar a algunos miembros de la dependencia o generar un área encargada del acompañamiento de los centros de trabajo durante el proceso de certificación. De esta forma, se podrían generar sinergias con Conapred, la STPS e Inmujeres, a fin de reducir la carga administrativa y dar a conocer los beneficios para los empleados y empleadores de contar con más mujeres en su plantilla laboral.

A los estados les conviene tener a más empresas con mejores condiciones laborales que se traduciría en autonomía económica para las mujeres, beneficios de productividad, menor rotación y mayor reconocimiento de las buenas prácticas a nivel local.

EDUCACIÓN

Para lograr una sociedad más incluyente, capaz de recuperarse de la pandemia de covid-19, es indispensable incrementar la calidad de los aprendizajes que las niñas, niños y jóvenes desarrollan en el sistema escolar. Las soluciones a los desafíos en educación requieren que las autoridades federales, estatales y escolares actúen de manera coordinada desde sus respectivos ámbitos. En particular, los gobiernos estatales tienen atribuciones para diseñar acciones específicas en materia educativa que respondan mejor a las necesidades de sus territorios. En ese sentido, el IMCO propone algunas acciones específicas:

- **Desarrollar programas de nivelación académica y de reincorporación de alumnos para atender los efectos escolares de la pandemia de covid-19.** La pérdida de aprendizajes y el abandono escolar causados por la pandemia arriesgan crear una generación perdida de estudiantes, especialmente entre los que provienen de sectores más vulnerables. Por lo menos 2.3 millones de personas no se inscribieron al ciclo escolar 2020-21 por motivo de la pandemia.

⁵⁰ Consejo Interinstitucional de la norma 025, "Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados", (2021), https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622683/padronNMX025_10mar2021.pdf (Consultado el 23/03/2021).

Además, el 59% de los alumnos que permanecieron en la escuela y tomaron clases a distancia considera que en ellas aprendieron menos, o incluso nada, en comparación con las clases presenciales.⁵¹ El sistema escolar debe buscar atraer de vuelta a quienes abandonaron sus estudios durante la pandemia. Al mismo tiempo, los alumnos que permanecieron en clases deben recibir apoyos académicos, como programas de nivelación de aprendizajes, que den mayor prioridad a los aprendizajes fundamentales, como lenguaje y matemáticas, y a las habilidades socioemocionales.⁵² Existen estrategias que han demostrado tener efectos positivos en el logro de aprendizajes de estudiantes rezagados, entre las que destacan las tutorías. Estas son grupos de enseñanza con pocos o incluso un solo alumno, dirigidos por maestros y enfocadas en temas claves del currículo.⁵³ Para elevar su pertinencia y utilidad, el diseño y la implementación de estos programas debe realizarse con base en evaluaciones diagnósticas de los alumnos después del regreso a las aulas, las cuales pueden ser diseñadas y aplicadas por sus profesores o por autoridades estatales y federales.⁵⁴ Las secretarías e institutos estatales de educación, o sus equivalentes, cuentan con las atribuciones para realizar este tipo de programas. Es importante que se considere aumentar el presupuesto para implementar estas estrategias, ya que los recursos ordinarios no serán suficientes para atender tanto los retos creados por la pandemia, como los rezagos que ya existían en el sistema educativo.

- **Asignar todas las plazas docentes, directivas y de supervisión mediante procesos públicos y transparentes.** En 2017, las autoridades estatales abrieron a concurso tan solo entre el 25 y 30% del total de las plazas docentes vacantes.⁵⁵ Sin embargo, la evidencia indica que los alumnos aprenden considerablemente más cuando sus profesores fueron seleccionados por concurso y no con discrecionalidad.⁵⁶ La asignación de plazas en todas las entidades federativas debe realizarse en eventos públicos, transparentes y que presenten información completa, confiable y actualizada sobre las plazas vacantes y su asignación resultante. Para asegurar que las plazas ofertadas sean todas las que se encuentran vacantes, la lista de la nómina de docentes que se envía a las instancias federales debe incluir solamente las posiciones que se asignen en estos eventos, para evitar el gasto de recursos públicos en plazas otorgadas sin un concurso de por medio. Las autoridades estatales de educación tienen las atribuciones necesarias para realizar este tipo de eventos, siempre y cuando cumplan con los lineamientos en la materia que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) federal. El involucramiento de más sectores de la población en la observación de los procesos de asignación de plazas es necesario para dar certidumbre a la imparcialidad y justicia de los procesos de ingreso y promoción al servicio docente. Estos eventos deben contemplar la participación de todos los integrantes de las comunidades escolares, los sindicatos docentes, los sistemas anticorrupción, la sociedad civil y otros actores interesados.
- **Fortalecer los sistemas estatales de información y datos del sistema educativo.** Los datos que estos sistemas generan son un insumo crucial para la planeación, la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas. Los sistemas estatales de información deben centralizar

⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. "Encuesta Para La Medición Del Impacto COVID-19 En La Educación. Presentación De Resultados." https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf. (Consultado el 29 de marzo de 2021).

⁵² De Hoyos, Rafael. 2021. "Empeñando el futuro de los más jóvenes". *Educación a Distancia*. <https://educacion.nexos.com.mx/empenando-el-futuro-de-los-mas-pobres>. (Consultado el 29 de marzo de 2021).

⁵³ Nickow, Andrew, Oreopoulos Philip, & Vicent Quan. 2020. "The Impressive Effects Of Tutoring On Prek-12 Learning: A Systematic Review And Meta-Analysis Of The Experimental Evidence". *National Bureau Of Economic Research*.

⁵⁴ Bazaldua, Diego, Victoria Levin, and Libia Liberman. 2020. *Guidance Note On Using Learning Assessment In The Process Of School Reopening*. Banco Mundial. <https://pubdocs.worldbank.org/en/398671606227182903/Assessment-and-School-Reopening-Note.pdf>. (Consultado el 29 de marzo de 2021).

⁵⁵ González, Isabella. "Admite SEP opacidad en oferta de plazas" *Reforma*. <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1209468> (Consultado el 14 de septiembre de 2017)

⁵⁶ Estrada, Ricardo. 2019. "Rules Versus Discretion In Public Service: Teacher Hiring In Mexico.". *Journal Of Labor Economics* 37.

la recolección de datos, evitar la duplicidad de procesos y reducir la carga administrativa de las escuelas. Para ello, es necesaria su vinculación con las plataformas federales análogas (el Sistema de Información y Gestión Educativa, SIGED), el aseguramiento de presupuesto suficiente para su adecuado funcionamiento, así como incrementar la cantidad de escuelas con el equipo de cómputo y la conectividad necesaria para capturar y enviar su información a sus supervisores. La operación de estos sistemas de información es responsabilidad de las autoridades estatales de educación, aunque estas deben coordinarse con la SEP para observar lineamientos en el tema, ya que nutren las bases federales de datos educativos. En México, existen ejemplos como los sistemas de información de Guanajuato y Yucatán, los cuales han sido exitosos en generar información útil y en su uso en los planteles educativos.⁵⁷ Al ser información que beneficia a todos los integrantes del sector de educación, desde padres de familia hasta académico e investigadores, estos sistemas deben ser accesibles al público de manera oportuna y en formatos abiertos.

⁵⁷ Vazquez Cuevas, Marisol. 2017. "Diagnóstico De Los Avances Y Rezagos Del SIGED". Instituto Belisario Domínguez.



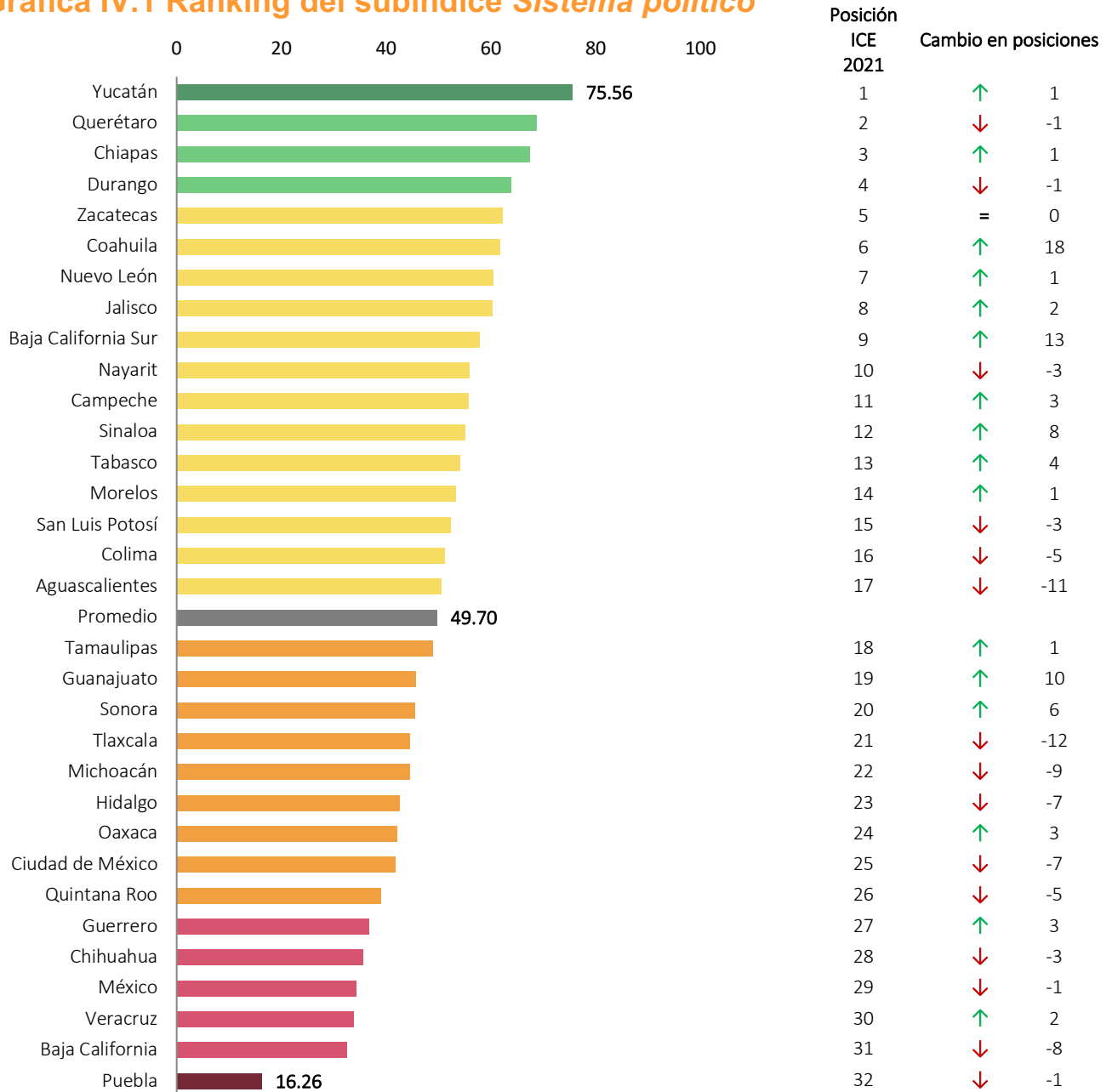
IV. Sistema político, estable y funcional

¿Qué mide?

El subíndice de Sistema político, estable y funcional (*Sistema político*) mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales. Un sistema político incluyente y democrático es un bien público por sí mismo, pero además fomenta la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas. Se incorporan indicadores que dan información sobre corrupción, participación electoral y libertades civiles.

Resultados del subíndice

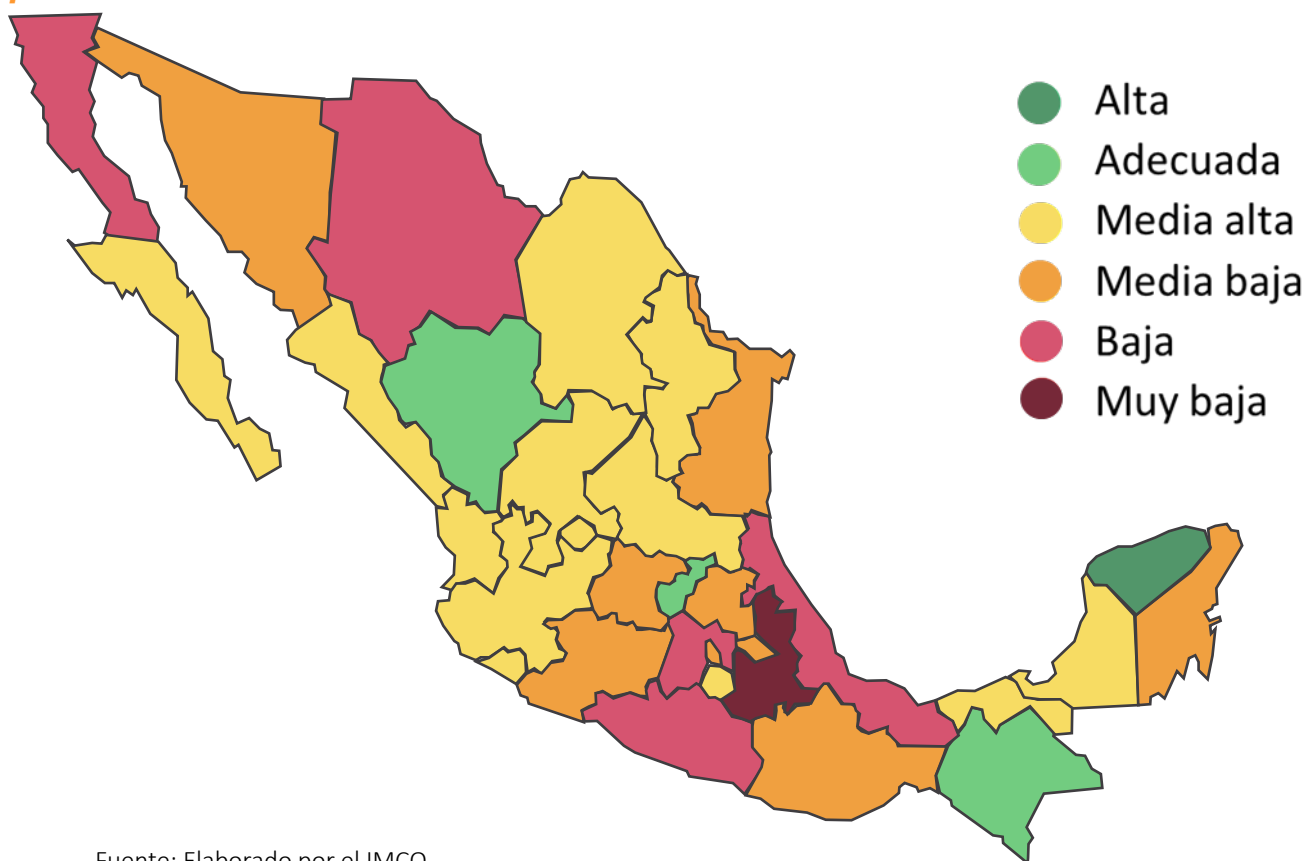
Gráfica IV.1 Ranking del subíndice *Sistema político*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa IV.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Sistema político*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla IV.1 Resultados generales del subíndice *Sistema político* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Percepción de corrupción estatal (Porcentaje de la población urbana de 18 años y más)	No	89%	85%	✓	Yucatán (71%)	Tabasco (92%)
Percepción de corrupción en partidos políticos (Porcentaje de la población urbana de 18 años y más)	No	89%	84%	✓	Sinaloa (75%)	Michoacán (91%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Consulta de información de finanzas públicas (Porcentaje de la población urbana de 18 años y más)	Sí	15.05%	15.04%	X	Yucatán (26.13%)	Sinaloa (7.48%)
Participación ciudadana (Votos emitidos como porcentaje de la lista nominal)	Sí	59%	58%	X	Yucatán (74%)	Baja California (30%)
Competencia electoral (Puntos porcentuales entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato electo a gobernador y el segundo lugar)	No	11.1	12.1	X	Tlaxcala (2.3)	Tabasco (41.8)
Barreras a candidatos independientes (Firmas requeridas para registrarse como candidato a gobernador como porcentaje de la lista nominal)	No	2%	2%	=	Chiapas (0.25%)	11 entidades (3%)
Agresiones a periodistas (Número de agresiones contra la prensa)	No	19	21	X	Colima, Querétaro (0)	Ciudad de México (92)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

MEJORES CONGRESOS Y AUDITORÍAS ESTATALES

Para tener mejores gobiernos necesitamos un ecosistema con pesos y contrapesos que contribuyan a fortalecer el marco institucional de los estados. Los congresos y sus auditorías locales son actores fundamentales en esa tarea.

Los congresos estatales no solo tienen la función legislativa de redactar, aprobar o desechar leyes. Tienen la responsabilidad de:

- a) Representación: expresar, vincular y proteger los intereses, valores y demandas de los ciudadanos.
- b) Político – administrativa: nombrar, ratificar y designar a funcionarios de otros entes públicos por medio de la ratificación o evaluación de perfiles a cargos de interés públicos.
- c) Jurisdiccional: aplicar el derecho en caso concreto de controversia, el cual se ejerce a través de la declaración de procedencia y del juicio político.
- d) Legislativa: presentar, deliberar y aprobar o rechazar normas de aplicación general.
- e) De control y presupuestales: cerciorarse de que cada ente público se mantenga en su esfera de competencia. Discutir, modificar y aprobar los presupuestos estatales, auditar el destino de los recursos públicos y sancionar a quienes excedan los límites presupuestales.

Los congresos que no son vigilados son instituciones que pueden ignorar sus responsabilidades, por ejemplo, mantener auditorías débiles (como asignar solo el 4% del presupuesto del Poder Legislativo⁵⁸) y volverse cómplices en el abuso del poder. Por eso, IMCO propone cambios en nuestros poderes legislativos locales:

- **Modificar la legislación presupuestal estatal con el fin de crear controles a las modificaciones presupuestales de los poderes ejecutivos estatales.** Un criterio que se debe de incluir es que, si un gobierno requiere modificar su gasto para alguna partida en más del 15%, debe tener la aprobación del congreso local y estar debidamente justificado.
- **Blindar legislativamente de recortes por 7 años el presupuesto de las auditorías estatales para evitar presiones presupuestarias por parte de los congresos.**
- **Prohibir en la legislación que las auditorías superiores locales sean ocupadas por personas que hayan trabajado en posiciones de subordinación o de pares al gobernador o secretario de finanzas estatal en turno de la administración anterior o en curso;** para ello se requiere armonizar la regulación en materia de órganos superiores de fiscalizadores.
- **Realizar procesos de elección de auditores con la participación de consejos ciudadanos y estableciendo criterios de conformación de metodologías claras para la evaluación del perfil dentro de los requisitos de la legislación en materia de fiscalización.**

⁵⁸ El presupuesto de los poderes legislativos es distinto en estados como Puebla donde se otorga un 52% del presupuesto a la entidad de fiscalización, mientras que en Morelos se le asigna únicamente el 4% del presupuesto. Fuente: Informe Legislativo 2017, IMCO.

MAYOR REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA

La falta de competencia, tanto en la economía como en la política, actúa en perjuicio del interés público. Si bien la mayor parte de los estados del país han alcanzado mejores oportunidades para que las y los ciudadanos puedan acceder a cargos públicos, todavía se mantienen retos importantes.

La política sigue estando en manos de los partidos con registro nacional. A principios de 2021, sólo un gobernador del país no tenía afiliación a un partido y de los 1,113 congresistas estatales en funciones sólo 42 pertenecían a partidos locales (el 3.8%), y 40 (el 3.6%) eran congresistas sin afiliación partidista, el resto (92.6%) pertenecían a ocho partidos con registro nacional.⁵⁹ Esto puede indicar que no han sido derribadas las barreras para que candidatos independientes y personas afiliadas a partidos locales puedan participar en la política.

Las reglas de las candidaturas independientes están delegadas a los órganos legislativos locales, por lo que hay una diversidad de criterios según el estado del que se trate. En este sentido, los legisladores locales deben modificar las leyes en esta materia para eliminar o modificar aquellos principios que dificultan el derecho a ser votado a través de esta figura.

Por estas razones, IMCO propone:

- **Reducir en la normatividad local el porcentaje de firmas necesarias para el registro de candidaturas independientes a cargos estatales.** Para la candidatura independiente para el cargo del Poder Ejecutivo federal es necesario al menos el 1% de la lista nominal, sin embargo, a nivel estatal solo cinco entidades exigen un porcentaje igual o menor.

PROFESIONALIZACIÓN

La confianza en las instituciones democráticas requiere contar con representantes populares legítimos y profesionales. En la actualidad las y los candidatos a ocupar cargos públicos cuentan con pocas herramientas para su profesionalización y una vez en el cargo no hay incentivos para capacitarse.

Por este motivo, IMCO propone:

- **Establecer la segunda vuelta para las elecciones a gobernador cuando el candidato con mayor número de votos no alcance el 40%.** Desde 2013 se han celebrado 37 elecciones a gobernador, pero en 15 de ellas la candidatura ganadora no superó el 40% de los votos emitidos y solo en cuatro obtuvo más de la mitad de los votos.⁶⁰ Para esto, es necesario que las legislaturas locales aprueben reformas a sus constituciones locales para que, en el caso de que ningún candidato a gobernador o jefe de gobierno alcance un porcentaje superior al 50% de los votos, se convoque a una nueva elección entre los dos candidatos más votados.
- **Prohibir el gasto en ayudas sociales en las legislaturas estatales.** En los últimos años, el IMCO ha documentado, a través del Informe Legislativo, la mala práctica de los congresos locales de ejercer recursos públicos en funciones que no les corresponden. Tan solo en 2018, los órganos legislativos reportaron un gasto en este concepto equivalente a los mil 852 millones de pesos.⁶¹ En 2021, el Comité de Participación Ciudadana del Congreso de Quintana Roo

⁵⁹ Fuente: IMCO, con datos de portales electrónicos de los congresos estatales, consultado en enero 2021.

⁶⁰ Fuente: Elaborado por el IMCO con información de los institutos electorales locales.

⁶¹ Fuente: Informe Legislativo 2019, IMCO.

presentó una demanda de amparo para combatir esta asignación presupuestal por exceder las funciones legislativas y considerarse una fuente de riesgo para la corrupción.⁶²

- **Destinar el 10% de los recursos para los partidos políticos estatales en centros de investigación partidistas en donde se defina la agenda programática de los partidos políticos y se capacite a sus miembros.** Para ello, se debe reformar la normatividad relacionada con el instituto estatal electoral.

GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS RECURSOS ESTATALES DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA

La crisis sanitaria que el país enfrenta demuestra la importancia de contar con compras públicas eficientes, eficaces y transparentes, las cuales permitan adquirir los servicios e insumos médicos indispensables para atender a la ciudadanía, proteger al personal de salud con equipo médico y asegurar un plan de vacunación oportuno y completo en las entidades federativas.

Hasta julio de 2020, 13 entidades hicieron público el monto de las contrataciones en la compra de bienes y servicios para atender el covid-19. Este monto representa 8 mil 160 millones de pesos⁶³. El resto, carece de información respecto de las acciones y contrataciones destinadas a la atención de la pandemia lo que dificulta su seguimiento y control. Por ello, el IMCO Propone:

- **Realizar procesos claros para la contratación y ejecución de compras de emergencia.** Es fundamental que las entidades federativas cuenten con lineamientos específicos para la contratación y adquisición de bienes y servicios en tiempos de emergencia, a través de reformas a las leyes de compras públicas de los estados, adquisiciones y obra pública, así como el acompañamiento de la Contraloría Estatal (o equivalente) para la implementación. Por ejemplo, Sonora realiza auditorías en tiempo real a las compras públicas de emergencia para garantizar la capacidad de atención médica a la población del estado. Estos lineamientos deben:
 - Detallar de manera obligatoria el fundamento legal que justifica realizar un proceso de adjudicación directa y no una licitación pública.
 - Desglosar los bienes o servicios adquiridos, la cantidad, el precio unitario y el giro del proveedor.
 - Enlistar los tipos de bienes y servicios que las entidades federativas pueden adquirir mediante procesos de emergencia, de tal manera que las compras se realicen y planifiquen con base en las necesidades de la población.
- **Generar plataformas que transparenten las compras de emergencia y promuevan el control y la vigilancia de los recursos públicos en tiempos de emergencia.** Es importante contar con portales electrónicos actualizados constantemente que transparenten los recursos destinados a la atención de la emergencia, incluyendo el registro de la información de las compras en datos abiertos, con bases estructuradas y descargables, las cuales detallen los bienes y servicios adquiridos, así como los proveedores contratados.

⁶² Fuente: Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, www.anticorruptcionqroo.org

⁶³Transparencia Mexicana y Tojil, *(In)cumplimiento de las obligaciones de transparencia en contrataciones por COVID-19*. Disponible en <https://www.tm.org.mx/susanavigilancia-cumplimientoleytransparenciacontrataciones-covid19/> (Consultado el 22/02/2021).

El portal de Contrataciones Abiertas del Estado de Chihuahua incluye un apartado de proyectos especiales para consultar la información sobre las compras para atender la pandemia por covid-19⁶⁴.

REALIZAR COMPRAS PÚBLICAS EFICIENTES QUE ATIENDAN LAS PRÁCTICAS CON RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Aún sin la presencia de una emergencia, las compras públicas en México deben realizarse de manera eficiente, ya que representan una gran cantidad de recursos públicos, permiten adquirir los bienes y servicios para atender las necesidades de la población y poner en marcha las políticas públicas de interés. En 2019, la Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades por 13 mil 311 millones de pesos en las aportaciones a las entidades federativas y municipios. Para atender el uso de ineficiente de los recursos, así como las prácticas de riesgo de corrupción, es necesario:

- **Priorizar los criterios de calidad en la evaluación de las propuestas de proveedores sobre los formalismos, al mismo tiempo que se asegure el cumplimiento de la ley.** Es importante realizar procesos de compra pública que no limiten la competencia, por lo que las dependencias de gobierno pueden priorizar los criterios de calidad-precio, y evitar aquellos requisitos técnicos y formalismos de tal forma que no se conviertan en causales de desechamiento.
- **Definir un identificador único del contrato para todas las plataformas electrónicas.** Actualmente, las dependencias de gobierno en las entidades federativas tienen la obligación de capturar información sobre compras públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia y, en ocasiones, en las plataformas de compras públicas estatales. Ambas cuentan con un proceso de captura particular para registrar la información. Por lo tanto, con el objetivo de permitir la interoperabilidad y los cotejos de información entre los sistemas electrónicos, es importante establecer un mismo identificador para cada proceso de compra que coincida en todas las plataformas donde sea publicado.
- **Monitorear el registro de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.** Actualmente, se registran compras públicas con retrasos e inconsistencias. Es importante monitorear constantemente la calidad de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que, además de contener datos útiles para el seguimiento de los recursos públicos, es una obligación de ley⁶⁵.
- **Generar y utilizar herramientas de detección de riesgos de corrupción en compras públicas.** Además de contar con una plataforma electrónica para publicar la información de las compras públicas, las entidades federativas deben implementar metodologías para identificar los riesgos de corrupción, de tal forma que exista un mapa de ruta que muestre, de manera sistemática y en tiempo real, los procesos con mayor riesgo de padecer algún tipo de corrupción.

El IMCO desarrolló Mapeando la Corrupción, una plataforma que le permite al Gobierno y a la ciudadanía identificar riesgos de corrupción en compras públicas de manera automática. Esta herramienta, que está a disposición de las entidades federativas, permitió al gobierno estatal de Chihuahua analizar prácticas de riesgo de corrupción en más de mil 668 procesos de obra pública educativa de 2014 a 2018, lo que representa una auditoría al gasto de mil 947 millones de pesos.

- **Transitar a un esquema de gobierno digital.** La digitalización de la información es un paso fundamental para facilitar los procesos internos en la adquisición de bienes y servicios. A través

⁶⁴ Estado de Chihuahua, *Portal de Contrataciones Abiertas*. Disponible en <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

⁶⁵ Artículo 70 fracción XVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

de la generación y aplicación de herramientas electrónicas que permitan monitorear toda la información, específicamente de las compras públicas, es posible identificar las etapas, las fallas en estas y las posibles soluciones. Estas herramientas pueden ser plataformas electrónicas que incluyan la planeación, conducción y monitoreo de las compras públicas de forma abierta y en tiempo real. La transición a un gobierno digital debe considerar el registro de la información de compras públicas en plataformas transaccionales, donde la información y documentación esté disponible al público, de tal manera que facilite la participación y la contratación de bienes y servicios.



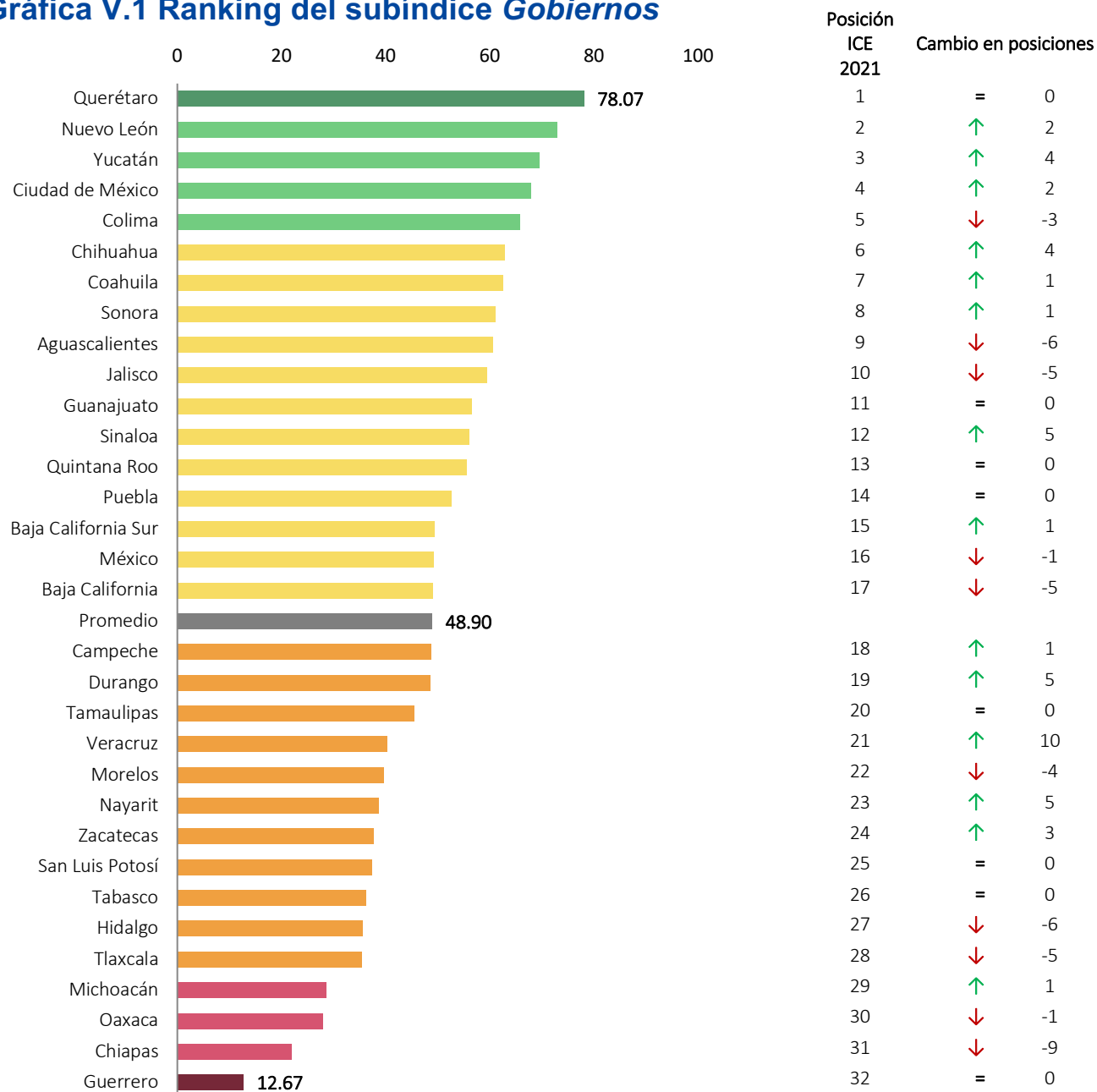
V. Gobiernos eficientes y eficaces

¿Qué mide?

El subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces (*Gobiernos*) mide la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la promoción del desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, considera indicadores sobre la capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Resultados del subíndice

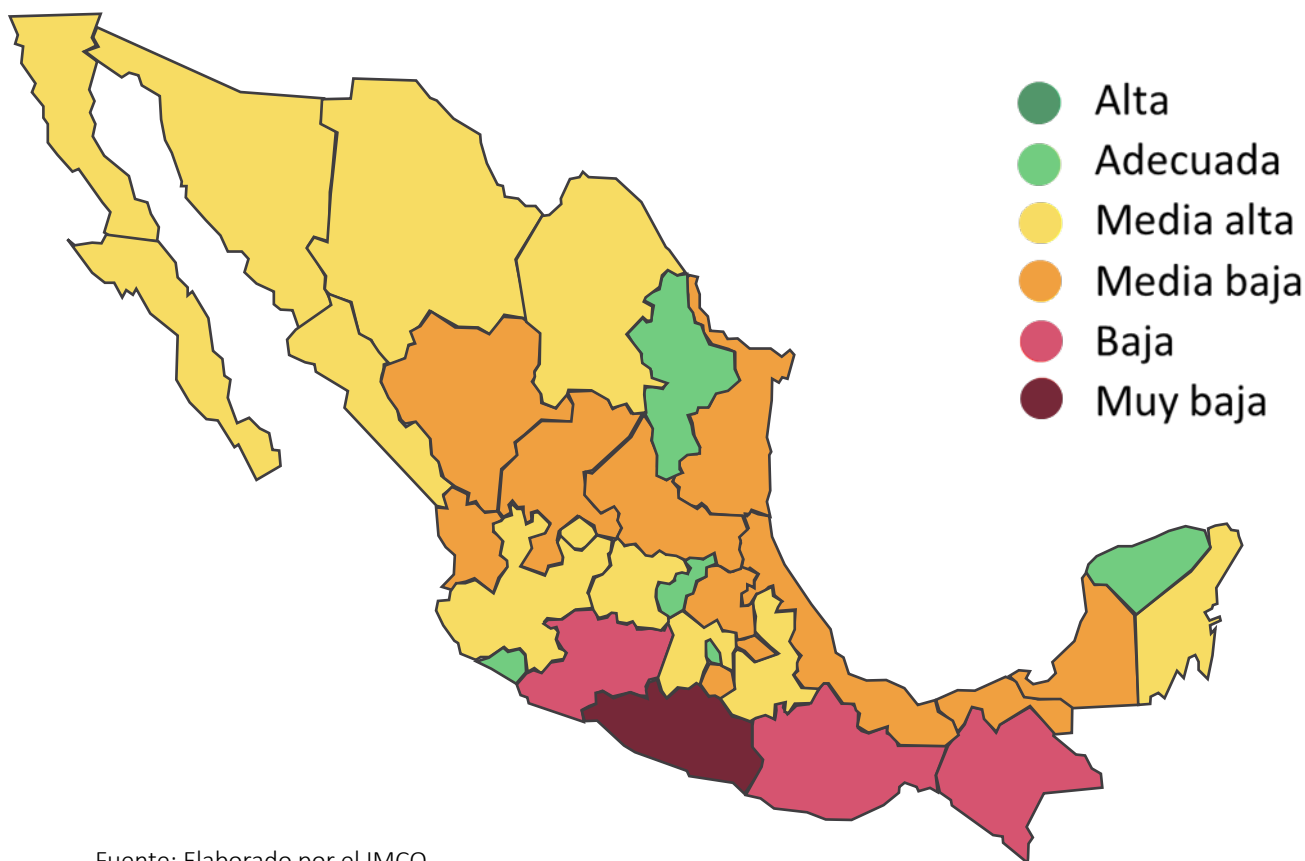
Gráfica V.1 Ranking del subíndice *Gobiernos*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa V.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Gobiernos*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla V.1 Resultados generales del subíndice *Gobiernos* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Interacción con el gobierno por medios electrónicos (Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción)	Sí	27%	30%	✓	Ciudad de México (42%)	Tamaulipas (22%)
Índice de Información Presupuestal Estatal (Índice (0-100))	Sí	83.0	84.6	✓	Baja California, Chihuahua, Guanajuato (100)	Michoacán (45.6)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Ingresos propios (Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales del estado)	Sí	9.7%	10.1%	✓	Ciudad de México (42%)	Guerrero (2.4%)
Indicador subnacional de mejora regulatoria (Índice (0-5))	Sí	2.2	2.6	✓	Colima (4.23)	Baja California (0.64)
Informalidad laboral (Porcentaje de la población ocupada que se encuentra en condición de informalidad laboral)	No	56.0%	54.1%	✓	Nuevo León (35%)	Guerrero (78%)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IMPUESTOS Y FEDERALISMO FISCAL

El actual pacto fiscal presenta una dinámica que debilita las capacidades de todos los órdenes de gobierno. Tenemos estados y municipios que han cedido los costos políticos y fiscales de tener sistemas de recaudación eficientes a cambio de que en la federación recaigan todas las responsabilidades.

La dependencia es tal que, desde finales de los noventa a la fecha, entre el 70% y el 80% de los ingresos estatales han provenído de transferencias federales.⁶⁶ Con la dependencia viene la centralización de las soluciones en el ámbito federal impidiendo que los estados y municipios experimenten con soluciones cercanas a sus contextos locales.

Para favorecer un ecosistema innovador de soluciones públicas, los estados deben de empezar por recuperar sus responsabilidades recaudatorias. Por estas razones, IMCO propone:

- **Cambiar la estructura de los ingresos estatales de su alta dependencia en el impuesto a la nómina (un impuesto que encarece la formalidad) a impuestos con más progresivos** como a la tenencia vehicular e incluso explorar el cobro compartido del impuesto predial con los municipios⁶⁷.
- **Aprovechar las facultades impositivas.** Los estados recaudan en promedio seis de los dieciocho impuestos que pueden cobrar, de acuerdo con la recaudación reportada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Entre los que no cobran están aquellos por las actividades de explotación minera y otros impuestos relacionados a las actividades industriales y mercantiles.

Actualmente, seis entidades (Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sonora y Tabasco) no recaudaron ninguna cantidad por tenencia o uso de vehículos. En 2019, el resto de las entidades recaudaron 16 mil 623 millones de pesos, representando el 11% de los ingresos por impuestos. El impuesto sobre tenencia o uso de vehículos es el segundo más importante para todas las entidades (después del impuesto a la nómina).

⁶⁶ Fuente: Hablemos de Ingresos en los estados 2020, IMCO.

⁶⁷ Tras su misión 2020, el Fondo Monetario Internacional sugirió una reforma tributaria que contemple el cobro de la Tenencia. Este impuesto es progresivo porque paga más quien tiene más. Además, es un impuesto verde que contribuye al combate contra el cambio climático, tiene beneficios sobre la salud pública y permite una mayor independencia de las transferencias federales.

Recaudación por impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	Entidad federativa	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
Estado de México	7,343.0	Hidalgo	38.9
Ciudad de México	5,007.0	Oaxaca	33.1
Puebla	1,888.0	Chiapas	28.9
Durango	623.6	Sinaloa	23.5
Colima	354.4	Coahuila	19.7
Querétaro	346.8	Zacatecas	15.5
Nuevo León	187.5	Nayarit	13.6
Baja California	179.7	Aguascalientes	12.3
Quintana Roo	121.4	Baja California Sur	3.2
Guerrero	117.2	Tlaxcala	3.1
Veracruz	111.2	Yucatán	2.9
Guanajuato	86.7	Campeche	1.0
Tamaulipas	59.2	San Luis Potosí	0.9

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2019. Inegi.

Por otro lado, el impuesto de explotación de minas es uno de los impuestos con menor recaudación. Los estados recaudaron sólo 17 millones de pesos por ellos, Coahuila es el estado que más recauda (16 mdp) seguido de Campeche (0.5 mdp).

Recaudación por explotación de minas por entidad.

Millones de pesos corrientes

Entidad federativa	Explotación de minas
Coahuila	16.5
Campeche	0.5

Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2019. Inegi.

GOBIERNO DIGITAL Y PARTICIPATIVO

A través de la implementación de estrategias digitales es posible acercar a los gobiernos estatales a la ciudadanía y también a las empresas. Reconocer las oportunidades que brinda la tecnología no solo es la base para mejorar la eficiencia de la gestión, sino que también respalda políticas públicas y

favorece que los gobiernos sean innovadores, participativos, abiertos, transparentes y confiables. Por ello IMCO propone:

- **Destinar y/o mejorar la planeación del presupuesto en materia de tecnología e innovación que facilite la incorporación de gobiernos digitales.** Para esto, es necesario involucrar a las partes interesadas, a los tomadores de decisiones y a los expertos dentro de la planeación de los presupuestos de egresos. Las secretarías de finanzas y administración locales deben asignar presupuesto a los programas estatales en materia de innovación y comercio. Además, los congresos locales deberán aprobar y verificar que los recursos se ejerzan en dicha materia.
- **Garantizar que el acceso a internet sea inclusivo, accesible y asequible para todas y todos en los estados.** Esto es posible gracias a la creación de puntos de acceso públicos y abiertos a internet para que las herramientas digitales estén disponibles para la población en su conjunto. Las secretarías de desarrollo local deberán establecer en las líneas de acción de los programas correspondientes al gobierno digital, así como la inclusión de la participación de privados en su consecución.

INNOVAR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS

- **Eliminar los formularios en papel y transitar hacia los servicios públicos digitales.** De acuerdo con el informe *Doing Business 2020*, del Banco Mundial, México se encuentra en la posición 60 de 190 de los países más fáciles para hacer negocios⁶⁸. Las comisiones estatales de mejora regulatoria deberán estar a cargo de la revisión y opinión anual de los trámites que se lleven a cabo en la entidad federativa.
- **Mejorar la eficiencia, reforzar la infraestructura de datos de la entidad⁶⁹, reducir los costos laborales y redireccionar al personal burocrático hacia actividades que eleven la competitividad en los estados.** Mediante la incorporación de agencias de transformación digital dentro de cada una de las entidades. Estas agencias deberán eliminar las barreras existentes a las que se ven expuestas las Pymes y facilitarles el acceso a un mercado más amplio.
- **Implementar herramientas tecnológicas que promuevan la participación e inclusión ciudadana.** Es importante reconocer los esfuerzos de la sociedad civil y los gobiernos estatales que han invertido en tecnologías para el monitoreo de los recursos, compras públicas y proyectos de infraestructura. Sin embargo, estas plataformas electrónicas deben contar con información accionable, útil y de valor público, así como un seguimiento por parte de las autoridades.

INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES

La exclusión sistémica desperdicia el talento humano. Los gobiernos inclusivos permiten explotar el potencial de los ciudadanos, esto se traduce en estados más competitivos. El acceso igualitario al poder, la toma de decisiones, la política y el liderazgo no es solo una cuestión de justicia y buen gobierno, sino que también tiene un impacto positivo en los resultados económicos y sociales.

⁶⁸ Doing Business 2020, table 0.1 Ease of Doing Business Ranking. Banco Mundial (2021).

⁶⁹ El caso de la Agencia Digital de Innovación Pública quedó documentado en el Índice de Competitividad Estatal 2020, IMCO.

Para esto, es necesario aumentar la participación de las personas de grupos tradicionalmente marginados en el liderazgo público, la toma de decisiones y los procesos democráticos. Esto implica promover políticas públicas desde el estado que aumenten la inclusión y la oferta de oportunidades, por lo que IMCO propone:

- **Diseñar, identificar y establecer la participación de mujeres, hombres, jóvenes, grupos marginados, grupos vulnerables y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de formulación de políticas públicas.** Las secretarías de desarrollo social de los estados deberán identificar los espacios en donde sea posible la presencia de consejos consultivos o mecanismos de participación ciudadana para la implementación de políticas públicas relacionadas con la inclusión social.
- **Recopilar, analizar y publicar con calidad y de manera ética los datos que conforman los sistemas estadísticos estatales.** La calidad de los datos consiste en el acceso y disponibilidad de información al público en general que cumpla con atributos como oportunidad, formato de datos abiertos, detalle y desglose, legibilidad, así como la homologación de conceptos utilizados. Los datos son necesarios para que el diseño de políticas públicas responda mejor a las distintas necesidades de una población y suministro de servicios básicos.
- **Incorporar presupuestos sensibles al género⁷⁰ y apoyar la participación de mujeres y jóvenes en procesos importantes que fomenten la inclusión y el empoderamiento en sus estados.** Las secretarías de finanzas estatales deberán incluir anexos transversales en los proyectos de presupuestos de egresos con metodologías públicas que identifiquen los recursos que estén destinados de forma específica a las acciones de equidad de género, participación ciudadana, sectores marginados y vulnerables.
- **Incluir en las administraciones estatales una instancia dedicada a incorporar la perspectiva de discapacidad de forma transversal en la toma de decisiones.** A pesar de que a nivel federal se otorga una pensión para las PCD, esto no genera oportunidades (en el mercado laboral, en la planeación de ciudades o en educación, entre otros) para quienes tienen esta condición. Por ello, las entidades deben poseer instancias especializadas para diseñar políticas públicas destinadas a esta población y ofrecer recomendaciones a todas las áreas del Gobierno para que incorporen las necesidades de estos grupos de manera transversal. Además, esta instancia debe contar con el presupuesto suficiente para lograr un impacto y tener continuidad entre administraciones. Un ejemplo a nivel local es el Instituto Guanajuatense para las personas con discapacidad (Ingudis), que en 2020 tuvo un presupuesto 168% mayor⁷¹ al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis).

⁷⁰ De acuerdo con el Monitor de Mujer en la Economía del IMCO, sólo dos estados (Sonora y la Ciudad de México) cuentan con mujeres gobernadoras.

⁷¹ En 2020, el presupuesto del Conadis fue de 33,559,804 pesos, mientras que el del Ingudis ascendió a 89,856,744 pesos.

GOBIERNOS TRANSPARENTES

La transparencia institucional es la base de una buena gobernanza y el primer pilar para lograr la rendición de cuentas en los estados. Un gobierno transparente incrementa la reputación del estado y genera confianza, no solo en la población, sino ante inversionistas a nivel nacional o internacional.

Al mismo tiempo, tener gobiernos transparentes favorece una distribución correcta y equitativa de los recursos públicos y mejora el desempeño y la toma de decisiones. De acuerdo con el Informe Estatal del Ejercicio del Gasto 2020, en 2019 únicamente 8 de 32 estados tuvieron un cumplimiento por encima del 90% sobre el reporte de información financiera.⁷² Por esto, el IMCO propone para promover la transparencia y rendición de cuentas estatales:

- **Crear agencias de transformación digital que genere y procese datos para mejorar la toma de decisiones.** Es decir, que la evidencia funcione como motor de acciones efectivas para solucionar los problemas de la entidad. Además, de mejorar el componente tecnológico y de digitalización de trámites y servicios públicos. Por ejemplo, la Agencia⁷³ Digital y de Innovación Pública (Adip) lleva a cabo colaboraciones con el gabinete de seguridad y la Fiscalía. Se ha transformado el sistema informático con el que se registran y procesan datos de incidencia delictiva; trabaja en una firma electrónica para facilitar trámites ciudadanos en la ciudad; y ha generado ahorros importantes en la contratación de tecnología para el Gobierno de la CDMX. A la par, hay avances sustanciales para colocar a la ciudad entre las listas de metrópolis del mundo con mayor cobertura de internet público para los ciudadanos. En unos meses pasaron de 96 a 14 mil 500 puntos instalados con wifi gratuito.
- **Generar un sitio electrónico único sobre el reporte de información financiera del estado a cargo de las secretarías de finanzas estatales.** Las entidades federativas cuentan con una serie de obligaciones en materia de transparencia y de finanzas públicas a lo largo del ciclo presupuestario.⁷⁴ La consolidación de portales con información presupuestal, del ejercicio del gasto y de fiscalización facilita la transparencia y rendición de cuentas. El sitio electrónico al menos debe proporcionar información relativa al paquete económico, informes trimestrales al congreso y la cuenta pública, así como las obligaciones en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera.

⁷² Informe Estatal del Ejercicio del Gasto 2020, reporte de contabilidad gubernamental. Instituto Mexicano para la Competitividad (2021).

⁷³ Políticas en la Mira: Rumbo al Índice de Competitividad Estatal 2022, ICE, 2020.

⁷⁴ Fuente: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>



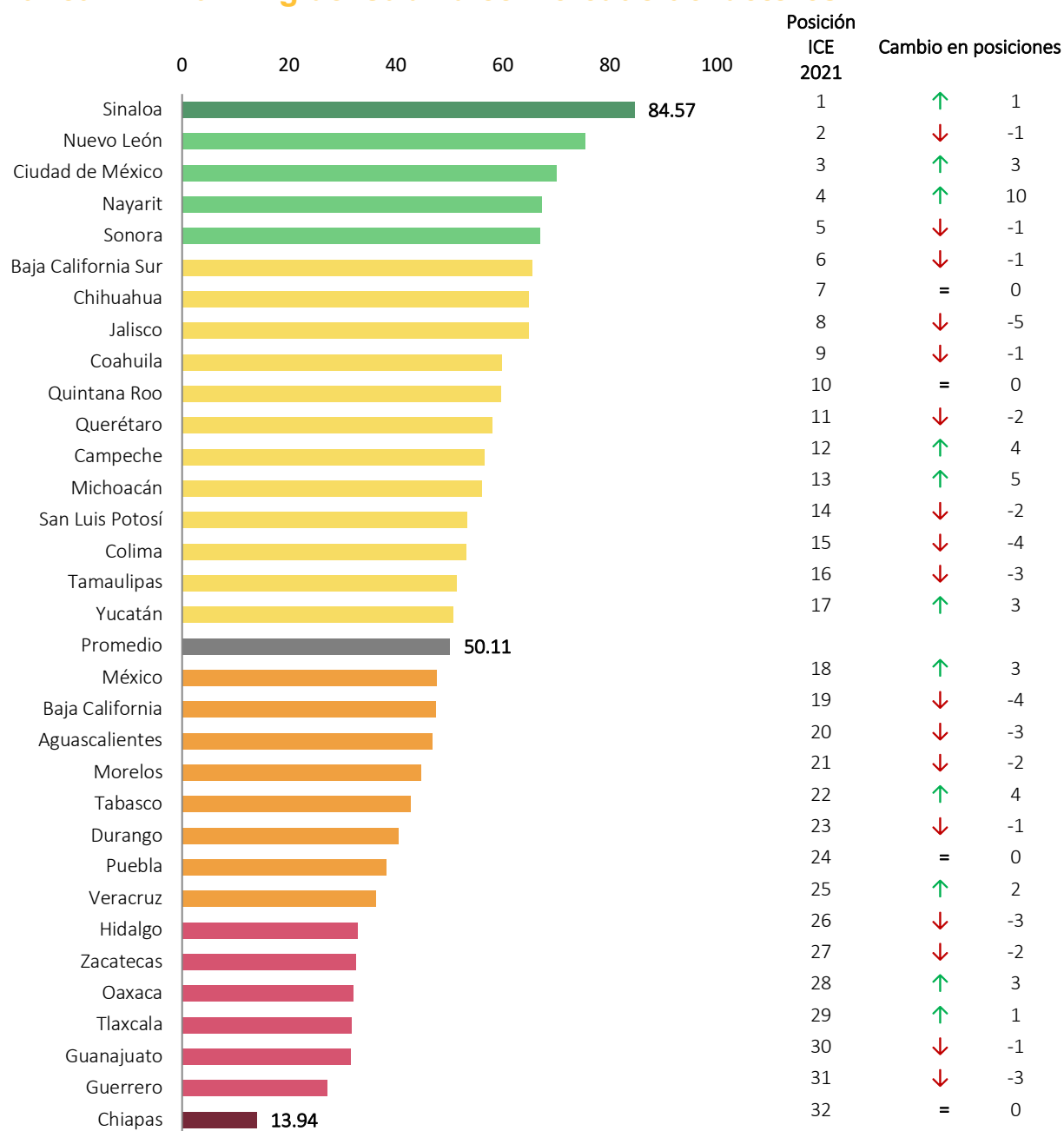
VI. Mercado de factores eficiente

¿Qué mide?

El subíndice de Mercado de factores eficiente (*Mercado de factores*) mide la eficiencia del principal factor de producción: el trabajo. En específico, se consideran características que son esenciales para el adecuado desempeño de trabajadores y empleadores puesto que esto es determinante para establecer condiciones de competitividad de cada una de las entidades federativas. Aquellas entidades en las que los trabajadores están más y mejor capacitados y los salarios son mejores, son más atractivas para el talento y la inversión.

Resultados del subíndice

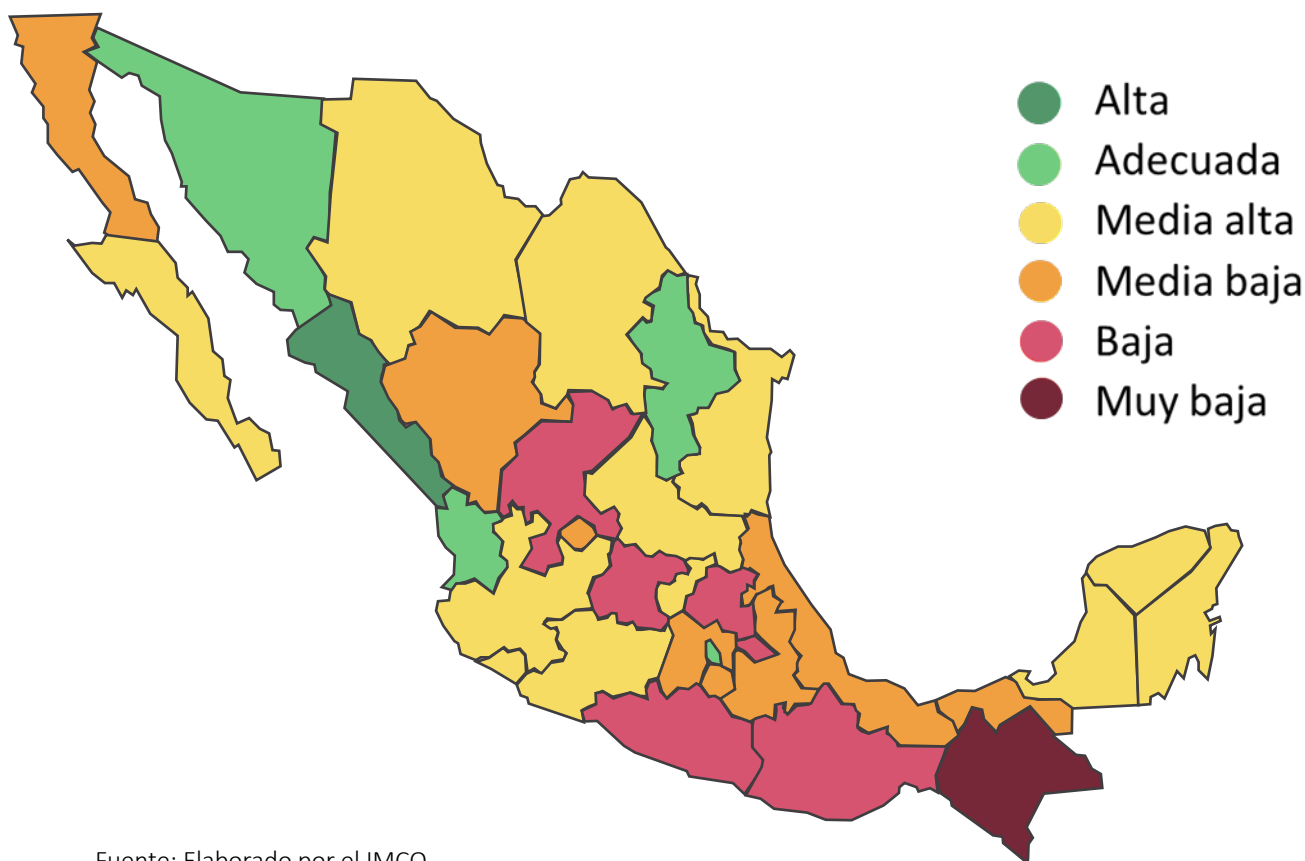
Gráfica VI.1 Ranking del subíndice *Mercado de factores*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa VI.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Mercado de factores*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla VI.1 Resultados generales del subíndice *Mercado de factores* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo (Pesos)	Sí	\$7,138	\$7,456	✓	Baja California Sur (\$10,330)	Chiapas (\$4,405)
Desigualdad salarial (Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos)	No	2.0	2.7	X	Nuevo León (0.9)	Chiapas (5.7)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar (Porcentaje de la población ocupada)	No	1.70%	1.73%	X	Sinaloa (0.3%)	Chiapas (10%)
Jornadas laborales muy largas (Porcentaje de población ocupada que trabaja más de 48 horas)	No	27%	24%	✓	Sinaloa (14%)	Guanajuato (34%)
Población foránea con educación superior (Porcentaje de la población foránea de 25 años y más)	Sí	23%	24%	✓	Ciudad de México (39%)	Guerrero (15%)
Capacitación laboral (Población que ha recibido capacitación como porcentaje de la población económicamente activa)	Sí	3.9%	4.1%	✓	Campeche (14%)	Yucatán (1%)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IMCO Propone

Los factores productivos (trabajo y capital) están regulados a nivel federal. Sin embargo, los gobiernos estatales no están exentos de responsabilidades en hacer que los mercados para ellos funcionen adecuadamente. La Ley Federal del Trabajo es un ordenamiento federal cuya aplicación es de naturaleza local. La rentabilidad de las inversiones (capital) depende en buena medida de que los gobiernos estatales generen las condiciones propicias de seguridad y justicia para que las controversias entre empresarios y entre ellos y el Estado se diriman adecuadamente. El papel del gobierno local en hacer que los contratos se cumplan es indispensable para la adecuada reproducción del capital. En el caso de la energía, también la regulación es federal, pero sin la participación de los gobiernos estatales, el despliegue de las redes de energía es imposible.

MERCADO LABORAL

El buen funcionamiento del mercado laboral es uno de los temas que normalmente tienen la atención de los gobiernos estatales. Normalmente las políticas públicas están enfocadas a la creación de empleos. Es importante que la creación de empleos en el corto plazo no destruya las posibilidades de educación, el desarrollo tecnológico, ni impidan la movilidad laboral. Para ello, las políticas públicas más exitosas en el largo plazo se enfocan en crear capacidades en las personas, más que oportunidades de empleo. Algunos ejemplos son los siguientes:

APOYO A LA CAPACITACIÓN LABORAL, EMPLEABILIDAD Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

El gobierno estatal puede ayudar a que quien necesita un empleo encuentre a las empresas que necesitan contratarlo. Asimismo, el elemento más importante para que esos empleos estén bien remunerados depende de la productividad de las personas, y esta a su vez depende de los conocimientos útiles y la experiencia de las personas. Por ello, la vinculación y capacitación laboral son los instrumentos de política pública más comunes para incrementar la empleabilidad formal y los prospectos salariales de la fuerza laboral.

Durante abril del 2020, el primer mes de confinamiento en México, se perdieron poco más de 12 millones de empleos, es decir cerca del 22% de los puestos de trabajo registrados en el primer trimestre de ese año. De mayo a diciembre se generaron poco más de 10 millones de empleos. De modo que aún hay una brecha de alrededor de 2 millones de empleos pendientes por recuperar⁷⁵.

El ingreso laboral real cayó 2.5% entre 2019 y 2020.⁷⁶ Como consecuencia, el porcentaje de la población con ingresos laborales inferiores a la canasta alimentaria pasó de 37% a 41% durante el mismo periodo. La vinculación y capacitación laboral son instrumentos de política pública relevantes para incrementar la empleabilidad formal y los prospectos salariales de la fuerza laboral.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) a nivel federal se ha quedado sin recursos pues la Secretaría de Hacienda y Crédito Público redireccionó el presupuesto asignado a este proyecto hacia el Plan de Reactivación Económica. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 asignó al PAE 55.5 millones de pesos mientras que en 2020 su presupuesto fue de 700 millones.

⁷⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N),

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

⁷⁶ CONEVAL, "EL CONEVAL PRESENTA INFORMACIÓN REFERENTE AL ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA (ITLP) AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020", 16 de febrero de 2021,

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_02_ITLP_4to_TRIMESTRE_2020.pdf?platform=hootsuiteP_4to_TRIMESTRE_2020.pdf?platform=hootsuite

Las secretarías estatales de trabajo, desarrollo económico y finanzas deben coordinar esfuerzos para fortalecer presupuestalmente programas locales de apoyo al empleo. Por otra parte, las secretarías de educación y los consejos estatales de ciencia y tecnología, de la mano con las autoridades en materia de trabajo podrían diseñar mejores programas de vinculación entre la currícula de la educación media superior y superior y el sector empresarial. Esto con el objetivo de dar más dinamismo al mercado laboral y al empleo a nivel local, para una recuperación económica más rápida en el mediano plazo.

A nivel local las autoridades del trabajo y desarrollo económico pueden retomar el diseño del Servicio Nacional de Empleo (SNE)⁷⁷ para implementarlo o fortalecerlo en los estados. Estas instituciones sirven como un vínculo entre oferentes y demandantes de empleo y orienta a personas en la generación de alternativas para regresar al mercado laboral. El SNE, por ejemplo, ofrece servicios de apoyo para el acceso a programas como el PAE y el subprograma de Fomento al Autoempleo.⁷⁸

Las crisis gemelas de inversión productiva y de pandemia ofrecen la oportunidad de que los trabajadores se muevan a actividades más productivas que las que realizaban antes.

- **Implementar y fortalecer programas locales de apoyo al empleo que nutran la política de atracción de inversiones.** Estos programas deberán tener como objetivo la vinculación laboral y la capacitación de trabajadores en los estados, al igual que el PAE. Sin embargo, ante el recorte de los recursos federales de este programa, será necesario que los gobiernos estatales encuentren mecanismos de vinculación y capacitación eficientes y costo-efectivos. A las poblaciones urbanas, es importante guiarlas a recursos de capacitación y vinculación laboral disponibles a través de internet. En el caso de la gente sin acceso a las redes digitales o en zonas rurales, los gobiernos estatales tendrán que invertir recursos financieros y humanos en la capacitación y vinculación de estas personas a empleos. En ambos casos, los gobiernos estatales pueden usar tecnologías de información para dar seguimiento a las características de los empleos recuperados, con el fin de establecer si los nuevos empleos son más precarios, informales o improductivos que los que los trabajadores tenían antes. Esta información debe nutrir la política de atracción de inversiones, de manera que tanto las empresas como los trabajadores puedan alcanzar su máximo potencial.
- **Implementar programas de autoempleo, empleo temporal y designación de fondos para proyectos productivos.** Una medida para revertir el incremento en desocupación registrado durante 2020 es el diseño e implementación de programas complementarios de autoempleo y ocupación temporal, o bien, un aumento en el otorgamiento de recursos a proyectos que surjan desde el sector privado con el mismo fin. El objetivo es dar oportunidad a las personas desempleadas de generar un ingreso, a partir de la realización de actividades productivas temporales. Adicionalmente, se deberá fomentar la reinserción laboral de las personas a través de capacitación y bolsa de trabajo. Es importante que los programas de empleo temporal se realicen en coordinación con el sector privado, que no se conviertan en nóminas paralelas del sector público estatal, y que las actividades realizadas aporten valor a la economía y sociedad del estado. Inducir retrocesos tecnológicos (como construir carreteras a mano) solamente con el fin de mantener a la gente ocupada, tiene efectos muy nocivos para la recuperación económica, porque el *downgrade* tecnológico destruye la productividad. Una economía eficiente es aquella que usa la menor cantidad de trabajo, capital y energía para generar alto valor económico. Hacer lo contrario es una receta segura para el desastre.
- **Vincular la educación técnica y superior con las necesidades del sector productivo.** Además de los programas de empleo, es necesario diseñar estrategias para incrementar la pertinencia de los planes de educación técnica y superior. Esto es fundamental para elevar los

⁷⁷ Gobierno de México, Servicio Nacional de Empleo, <https://www.empleo.gob.mx/SNE>

prospectos laborales y de empleabilidad de los jóvenes. Esta estrategia necesita de la colaboración institucional tripartita entre autoridades educativas, secretarías del trabajo y sector empresarial para actualizar los planes de estudio de manera que se asegure que los egresados técnicos y universitarios adquieran las habilidades que buscan los empleadores de su sector. Los sistemas de capacitación estatales, bachilleratos técnicos, escuelas de artes y oficios, escuelas tecnológicas y universidades deben abrir programas con una visión a futuro que esté nutrida por los empresarios locales. En cada sector productivo del Estado, los empresarios en conjunto con los académicos pueden detectar las oportunidades de eficiencia en su industria, y realizar planes de corto, mediano y largo plazo para mejorar la competitividad global de su sector.

- **Evaluar la continuidad de sectores improductivos o poco competitivos.** El gobierno estatal puede tomar un papel de financiamiento de consultorías y conocimiento experto para que las empresas transformen su actividad, incluso cambiando de actividad, en caso de que la productividad y competitividad de los mismos sea baja. En Australia, durante los primeros años del siglo, los gobiernos estatales y federal de ese país ayudaron a productores de *commodities* como la caña de azúcar a evaluar qué predios se mantenían en esa actividad y cuáles podrían cambiar de actividad a cultivos con mayor riesgo-rendimiento. En esos años, la liberalización comercial de la agricultura de ese país creó una crisis que obligó a reevaluar las actividades productivas. En Nueva Zelanda en los años 80 se eliminaron los subsidios agrícolas ante la imposibilidad gubernamental de seguir financiándolos, y ello mejoró la productividad de las cadenas productivas que sobrevivieron.

INCENTIVOS FISCALES PARA LA EMPLEABILIDAD DE GRUPOS VULNERABLES

La recuperación de empleo entre los jóvenes y adultos mayores ha sido más lenta que en otros grupos poblacionales. De acuerdo con datos de la ENOE, al cuarto trimestre de 2020 las personas de 65 años y más se encontraban 9% por debajo del nivel de ocupación registrado en el primer trimestre del mismo año.⁷⁹ Para las personas de menos de 25 años el rezago respecto de inicios de 2020 es de más de 5%. Durante la pandemia otros grupos vulnerables han sido desproporcionadamente afectados por el desempleo. Las mujeres, los trabajadores informales y de menores ingresos han salido también del mercado laboral en mayores proporciones y han tenido más dificultad en la recuperación de sus puestos de trabajo respecto de otros grupos de población. En enero de 2021 los hombres se ubicaban en niveles de empleo 4% menores respecto de marzo de 2020, mientras que las mujeres tienen un rezago de 11%. Por otra parte, cerca de 8 de cada 10 personas que perdieron su empleo durante abril de 2020 fueron trabajadores informales. Adicionalmente, de los trabajadores formales que han perdido su empleo, los que más han sido afectados han sido aquellos que ganaban hasta 1 salario mínimo y no han logrado recuperar los niveles de ocupación registrados antes de la pandemia.

- **Generar incentivos para la contratación de jóvenes y apoyo al emprendimiento juvenil.** La crisis por la pandemia ha impactado los niveles de ocupación e ingresos de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la población, particularmente a los jóvenes. Este grupo de trabajadores es altamente proclive a encontrarse en situación de subempleo, desempleo y en horarios laborales reducidos, frente a una disminución de la demanda de mano de obra. Este grupo de trabajadores es el que ha mostrado el ritmo de recuperación más lento y, a finales del 2020, su nivel de ocupación aún se encontraba 5% por debajo del observado en el primer trimestre del año. De manera que se requiere generar incentivos para su contratación, a partir de acciones como, por ejemplo, la realización de transferencias a las empresas condicionadas a la contratación de personas menores de 30 años. También se deberá destinar

⁷⁹ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N), <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

recursos para apoyar el emprendimiento realizado particularmente por jóvenes, para ayudarles en el proceso de formalización de su actividad.

- **Otorgar estímulos e incentivos fiscales para la contratación de personal perteneciente a poblaciones vulnerables.** Estos incentivos pueden otorgarse como facilidades o reducciones en el pago de impuesto sobre la nómina de empresas que contraten a personas en condición de vulnerabilidad y que se encuentren desempleadas. Otro mecanismo para impulsar estos estímulos es a través de la legislación de desarrollo y promoción económica local, en las cuales se pueden establecer condicionamientos a incentivos económicos de acuerdo con variables como el número de contrataciones o puestos de trabajo reservados para adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres.

REDUCCIÓN DE COSTOS LABORALES FORMALES

Es posible incrementar la participación laboral formal y el ingreso disponible de trabajadores formales de bajos ingresos mediante la modificación de la legislación en materia de impuestos al trabajo a nivel estatal.

- **Otorgar subsidios adicionales al empleo para personas que ganan menos de 10 mil 500 pesos al mes, por el monto equivalente a lo que deben pagar de Impuesto Sobre la Renta (ISR).** Un subsidio local para personas que tengan un salario de cotización por debajo de este umbral les permitiría reducir de manera efectiva el pago de impuestos e incrementar su ingreso disponible. Los estados tienen que encontrar fuentes de fondeo para estos subsidios. La recuperación de costos en los servicios públicos, así como la eliminación de los subsidios a las tenencias vehiculares, pueden ser fuentes de financiamiento para estos subsidios.
- **Consolidar el presupuesto estatal de salud para otorgar la seguridad social obligatoria en el empleo.** El sistema de seguridad social nacional tiene una historia de fragmentación entre los trabajadores formales e informales. Los gobiernos estatales tienen una oportunidad para mejorar el acceso al IMSS e ISSSTE de todos los habitantes de los estados mediante convenios con esas instituciones que amplíen la cobertura de los servicios que prestan localmente. Etiquetar impuestos específicos, como los de nómina, para el pago de las cuotas de seguridad social creará incentivos tanto en empresas como en trabajadores a la afiliación a la seguridad social. Asimismo, estados y municipios deben coordinar el cobro de impuestos específicos para salud a los trabajadores informales, buscando su afiliación al IMSS a través de las uniones y asociaciones que los representan.
- **Crear fondos de garantía para préstamos de liquidez a las empresas.** El gobierno estatal puede usar el patrimonio público para garantizar créditos comerciales que den liquidez de corto plazo a las empresas. A las empresas se les debe apoyar con liquidez, con el objetivo de reconstruir y mantener puestos de trabajo formal, lo cual implica hacer transferencias y apoyos fiscales directamente a las nóminas (dispersión desde el banco comercial al trabajador de manera directa). Esta medida debe contemplar principalmente a las actividades productivas que están teniendo mayores dificultades para recuperar los niveles de empleo previos a la pandemia, como es el caso de los restaurantes y servicios de alojamiento, cuya población ocupada al cuarto trimestre del 2020 se encuentra 17% por debajo de la registrada a principios de ese año, de acuerdo con lo reportado por el Inegi.⁸⁰

⁸⁰ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N), <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

- **Reducir temporalmente o diferir el impuesto sobre nómina.** Deben generalizarse las medidas centradas en la conservación del empleo formal, de lo contrario el proceso de recuperación podría ser más lento y complicado. La reducción del impuesto sobre nómina es una forma de disminuir el costo laboral, lo que permitiría incentivar la continuidad laboral en condición de formalidad. Esta medida debe destinarse principalmente a las pequeñas empresas, que han tenido que parar sus actividades, y a establecimientos medianos. De acuerdo con los datos del IMSS, alrededor del 60% de los puestos de trabajo perdidos durante 2020 pertenecían a empresas con entre 6 y 250 trabajadores. Durante el periodo de contingencia en 2020, al menos 17 estados han implementado programas de condonación o prórroga del pago de impuesto estatal a las nóminas de empresas en distintas modalidades.⁸¹

MERCADO DE CAPITAL

México tiene un problema de intermediación bancaria hacia las actividades productivas. Los empresarios que tienen garantías crediticias son financiables en lo personal, pero los proyectos empresariales no son financiables porque en casos de quiebra, el fisco y los trabajadores se quedan con la masa de activos de la empresa, y los acreedores y socios tienen una probabilidad baja de recuperación de lo prestado.

Hay algunas cosas que los gobiernos estatales pueden hacer para mejorar la productividad del capital localmente:

- **Impulsar los mercados de capital semilla, capital ángel y capital emprendedor.** Antes de la Revolución mexicana, las lonjas locales servían como el mecanismo de inversión entre los capitales de una región. Las hostilidades de la revolución y el nuevo Estado mexicano que surgió de ese proceso, suprimieron a las lonjas y el Estado ocupó el lugar de la banca y las lonjas para el financiamiento de proyectos productivos. Los gobiernos estatales tienen una oportunidad para hacer versiones del S. XXI de estas lonjas, promoviendo la información transparente para los socios de los negocios, la protección a accionistas minoritarios, la calificación crediticia y de solvencia financiera y moral de las empresas, y la protección de contratos para que los negocios locales puedan financiarse a través de asociaciones y alianzas estratégicas, no solamente con subsidios o créditos bancarios.
- **Dinamizar el mercado de tierra y otros activos inmobiliarios para financiar la actividad productiva.** La tierra en México no puede utilizarse siempre como garantía crediticia, por existir conflictos y definiciones imperfectas de la propiedad de la misma. Los gobiernos estatales pueden modernizar sus catastros y registros públicos de la propiedad. El uso de suelo autorizado para un predio debe ser transparente y público, con el fin de evitar especulación y corrupción en los precios de la tierra.
- **Impulsar la modernización en el sistema de pagos.** El dinero en efectivo favorece la informalidad, el crimen y la corrupción. Los gobiernos estatales pueden jugar un papel fundamental para reducir el uso de papel moneda y favorecer el uso de pagos electrónicos. Esto ayudará a formalizar la economía, elevar la productividad local (al no necesitarse los mecanismos usuales para transportar y cuidar el dinero), reduce la inseguridad pública y ayuda a establecer historial crediticio a personas y empresas, lo cual facilita su acceso futuro al crédito.

⁸¹ CIDE, "Medidas económicas Covid-19", <https://inppmicrositio.shinyapps.io/PoliticaseconomicasCovid19/>



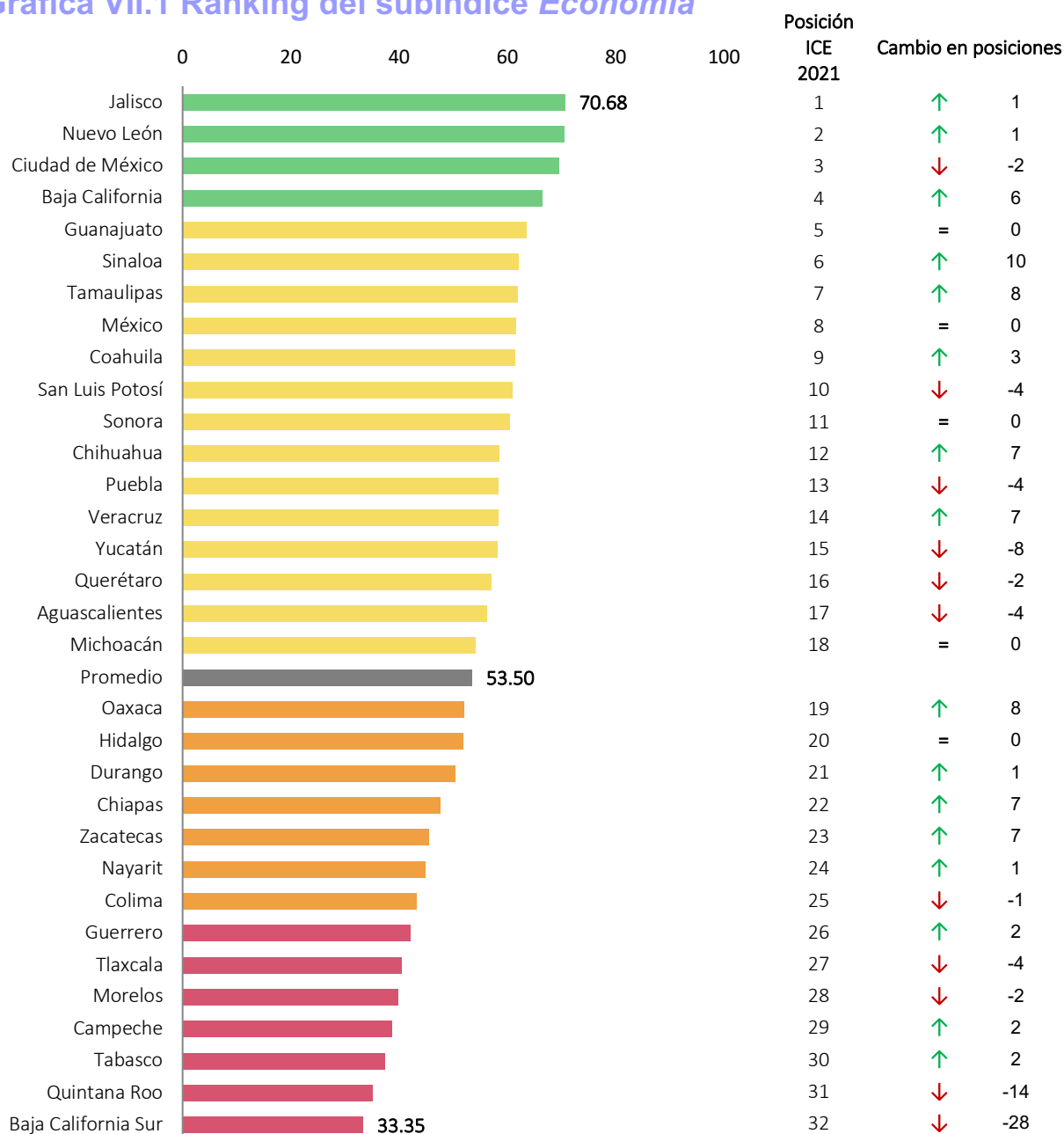
VII. Economía estable

¿Qué mide?

El subíndice Economía estable (*Economía*) mide las principales características de las economías estatales, así como la situación del crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como distribución del ingreso y la diversificación económicas. Los estados que presentan una economía estable, así como mercados crediticios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

Resultados del subíndice

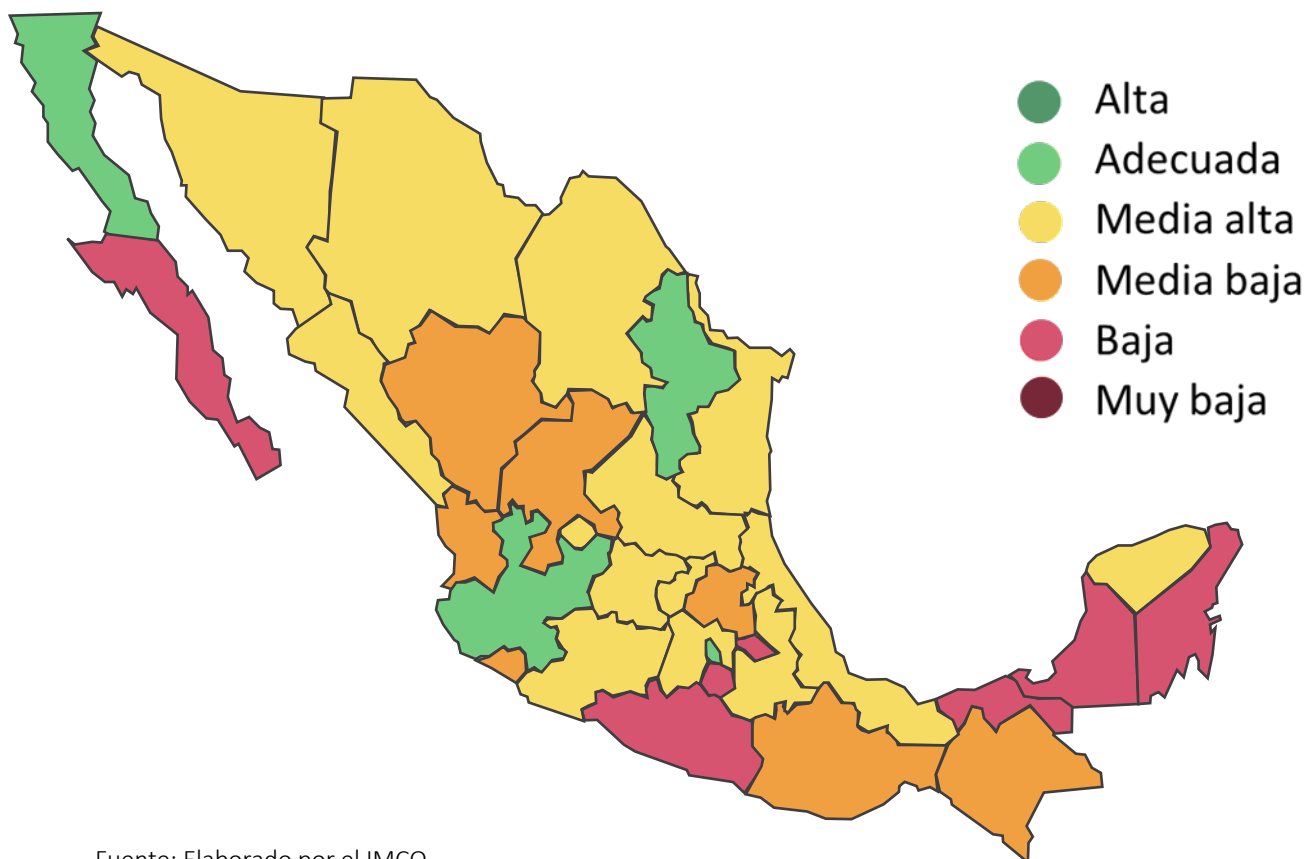
Gráfica VII.1 Ranking del subíndice *Economía*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa VII.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Economía*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla VII.1 Resultados generales del subíndice *Economía* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
PIB per cápita (Pesos por habitante)	Sí	\$171,924	\$159,016	X	Ciudad de México (\$408,042)	Chiapas (\$58,263)
PIB en sectores de alto crecimiento (Porcentaje del PIB)	Sí	62.7%	63.1%	✓	Nuevo León (78.6%)	Campeche (10.30%)
Crecimiento del PIB (Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos 3 años)	Sí	1.2%	-2.3%	X	Nuevo León (6.2%)	Baja California Sur (-11.9%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Deuda estatal y de organismos estatales (PIB) (Porcentaje del PIB)	No	2.4%	2.7%	X	Tlaxcala (0)	Quintana Roo (8%)
Deuda estatal y de organismos estatales (Porcentaje de las participaciones federales)	No	61%	67%	X	Tlaxcala (0)	Nuevo León (198%)
Plazo promedio de vencimiento de la deuda (Años promedio ponderados)	Sí	14.8	14.2	X	Coahuila (24.6)	Tlaxcala (0)
Costo promedio de la deuda (Tasa de interés promedio ponderada)	No	8.3%	4.7%	✓	Tlaxcala (0)	Tabasco (6%)
Personas con ingresos mayores al promedio estatal (Porcentaje de la población ocupada)	Sí	26%	25%	X	Nayarit (34%)	Ciudad de México (13%)
Participación laboral (Población económicamente activa ocupada como porcentaje de la población total)	Sí	43%	40%	X	Nayarit (47%)	Tabasco (34%)
Diversificación económica (Número de sectores presentes en la economía)	Sí	813	797	✓	Ciudad de México (937)	Campeche (635)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA A NIVEL LOCAL

A nivel federal, los estímulos económicos para contener la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19 han sido relativamente bajos. De acuerdo con datos del monitor⁸² de paquetes fiscales para la recuperación desarrollado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), hasta octubre del 2020, el Gobierno de México ha destinado 1.1% de su producto interno bruto (PIB) en medidas fiscales para acelerar el gasto público y ofrecer apoyo a empresas y familias. En contraste, países como Brasil, Turquía, Chile y Perú han destinado más recursos como porcentaje del PIB para la recuperación de sus economías (14.6%, 13.8%, 10.7% y 15.7%, respectivamente).

Durante 2020, de acuerdo con datos de la Encuesta sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 en las Empresas (ECOVIED-IE) únicamente entre 6% y 8% recibieron algún tipo de apoyo durante la contingencia sanitaria.⁸³ Ante esta situación y el deterioro de las finanzas públicas federales, las entidades tendrán que idear maneras de financiar y ejecutar medidas de apoyo para la reactivación de sus economías en el corto y mediano plazo. Los gobiernos locales necesitan empujar el dinamismo de las actividades económicas locales acelerando el gasto público con el objetivo de evitar un estancamiento prolongado que tenga repercusiones sobre el empleo, el ingreso y finalmente la recaudación en el largo plazo.

- **Diseñar y ofrecer esquemas de apoyo a las empresas para la reactivación de sus actividades productivas.** La base de datos de medidas económicas estatales para enfrentar la crisis por Covid-19 del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)⁸⁴ muestra que las medidas de reactivación anunciadas por los gobiernos estatales se han concentrado en tres ejes. Primero, apoyo alimentario (despensas y vales) para población vulnerable. Segundo, créditos subsidiados para pequeñas y medianas empresas. Y tercero, condonación temporal de pago de impuestos para la población en general, emprendedores, pequeñas empresas y sectores estratégicos.

Sin embargo, es necesario incrementar los programas y montos asignados a transferencias directas con condicionamientos mínimos para empresas y personas desempleadas. Además, la temporalidad de todos los esquemas de apoyo a las actividades productivas debería extenderse de manera que las empresas tengan un plazo mayor para el repago de los créditos y prórrogas de pago de impuestos.

Las transferencias condicionadas a la adquisición de insumos de trabajo, así como al pago de nóminas con requerimientos de reducción de despidos de personal podrían dar un impulso a los ingresos de las empresas para mantener operaciones y retener empleos.

Por último, la inversión pública en infraestructura o la intensificación de contratos de proveeduría de bienes y servicios con pequeñas y medianas empresas podría ser un motor de reactivación de negocios vinculados con el gobierno.

⁸² Los datos pueden ser consultados en: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

⁸³ Los datos de esta encuesta se encuentran disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecoviedie/2020/doc/PRECOVIDIER2.pdf>

⁸⁴ La base de datos puede ser consultada en: <https://lnppmicrositio.shinyapps.io/PoliticaseconomicasCovid19/>

Los estados tienen importantes retos de mediano y largo plazo si intentan implementar una política fiscal expansiva con el fin de reactivar sus economías. Sus finanzas públicas e ingresos dependen de cerca del 80% de las aportaciones y participaciones federales. Ocho de cada 10 pesos de ingresos por impuestos estatales provienen del impuesto a la nómina o sobre la tenencia de vehículos.⁸⁵ Una estrategia inmediata de reactivación del empleo y la economía se contraponen al financiamiento de estímulos con impuestos a empresas. Los gobiernos locales tendrán que hacer esfuerzos adicionales por diversificar y administrar en el tiempo sus ingresos propios.

PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL Y REGIONAL

De acuerdo con datos del Banco de Información Económica del Inegi, la inversión en México ha caído en promedio 1.8% durante los dos años previos a la pandemia. En los tres primeros trimestres del 2020, la caída promedio de la inversión fue de 20 puntos porcentuales. Sin confianza ni certidumbre, la inversión cae, y sin ella, no hay competitividad. A nivel local, los estados tendrán que crear nuevas estrategias para competir a nivel regional y global por inversiones con buenas tasas de retorno. Los estados necesitan negocios sanos, con utilidades brutas que puedan remunerar adecuadamente los factores de la producción, y que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

- **Desarrollar y fortalecer agencias y estrategias de promoción económica locales.** Ante la desaparición de la agencia de promoción económica nacional ProMéxico los gobiernos estatales deben tomar liderazgo en el diseño de nuevas políticas de atracción de inversión nacional y extranjera, así como de impulso del comercio internacional. Las secretarías de desarrollo económico estatales necesitan incrementar sus capacidades y diseñar políticas que aborden el tema de promoción económica local.

Este pilar del desarrollo regional implica la coordinación regional de fondos y fideicomisos para financiar el funcionamiento de dichas agencias. Por un lado, su trabajo debe centrarse en la identificación de sectores estratégicos, el análisis y mejoramiento de cadenas productivas, la promoción internacional de las ventajas competitivas y comparativas de los estados, así como el desarrollo de políticas industriales y clústeres regionales. Por el otro se necesitan aprovechar tratados de comercio e inversión, y generar vínculos con cadenas internacionales de valor. Por último, una agenda de promoción económica necesita que los gobiernos estatales hagan inversiones que eleven la productividad y conectividad de sus regiones, y propicien la diversificación productiva de su economía.

Algunos estados han comenzado con el proceso de creación de agencias regionales de promoción económica. Sin embargo, es necesario que esta práctica se materialice en otras regiones del país y existan mecanismos de coordinación desde lo local para aprovechar las oportunidades de alcance conjunto.

MEJORA REGULATORIA

Durante el 2020 más de 1 millón de pequeñas y medianas empresas tuvieron que cerrar operaciones derivado de la crisis económica⁸⁶. En esta materia es posible adoptar reformas que impulsen la creación y expansión de empresas y empleos formales mediante la simplificación de trámites.

⁸⁵ Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. 2021. "El Impuesto Predial: La Oportunidad Que Todos Dejan Pasar". <https://www.ethos.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Predial-2021-comprimido.pdf>.

⁸⁶ Inegi, "Estudio sobre la demografía de los negocios (EDN) del Inegi" (2020). Los resultados de la EDN 2020 pueden consultarse en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/edn/2020/doc/EDN2020Pres.pdf>

Algunas herramientas básicas de la mejora regulatoria son los registros públicos de trámites, los análisis de impacto regulatorio y los programas de mejora de regulaciones locales. En 2019, de acuerdo con el Indicador Subnacional del Observatorio de Mejora Regulatoria, los estados registraron una calificación promedio de 2.6 sobre 5 en el avance de este tipo de políticas.⁸⁷ Esto indica que existen áreas de oportunidad para la mayoría de los estados en temas como mejoramiento del marco normativo de las regulaciones locales, la fortaleza institucional de las autoridades responsables de estas políticas y optimización de instrumentos para la presentación de trámites y mejora de regulaciones.

- **Simplificar y agilizar los trámites de apertura de empresas.** En el contexto actual de crisis económica, los gobiernos y las comisiones estatales de mejora regulatoria deben impulsar reformas y estrategias que permitan lograr la apertura y reapertura rápida de empresas que generen empleos formales. Para ello, la simplificación de trámites es una herramienta ideal.

Algunos componentes de estas estrategias deben ser, por ejemplo, la prórroga de requisitos para el inicio de actividades. El otorgamiento de permisos y licencias debería ofrecer periodos de gracia sin sanciones para su cumplimiento sin frenar las operaciones de empresas que necesitan abrir o reabrir de manera inmediata. Adicionalmente, se deben reducir los plazos de atención de solicitudes y los requisitos, al menos de manera temporal, para la apertura de empresas en sectores de bajo riesgo.

CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

En el reporte de deuda subnacional realizado al tercer trimestre de 2019, el IMCO documentó que entre 2008 y 2018, el saldo de la deuda de entidades federativas y sus respectivos organismos creció 208%. Sin embargo, se ha identificado que los gobiernos no han informado de manera oportuna, transparente y consistente sobre la deuda adquirida durante la pandemia.⁸⁸ A pesar de que no existe un problema generalizado y sistémico de la deuda subnacional, los estados deben atender las amenazas inherentes a su crecimiento insostenible. Los gobiernos estatales deben ajustar sus balances fiscales tomando en cuenta los plazos, montos y costos de deuda adquirida, especialmente durante una crisis que incrementa la necesidad de acelerar el gasto público.

- **Asociar a la deuda con inversión productiva.** Los gobiernos subnacionales aún son opacos. En muchos casos, no es posible conocer el uso de la deuda adquirida. Sin embargo, esta debe fungir como un instrumento de financiamiento que detone proyectos de inversión y gasto público rentables para el gobierno estatal y que a su vez, impulsen el crecimiento económico. Además, estos deben incorporar fuentes de ingreso que fortalezcan la capacidad de pago del capital y que no comprometan las finanzas públicas estatales por plazos largos.
- **Hacer una apuesta firme por la innovación y el incremento de la productividad.** En lugar de continuar los esfuerzos eternos por crear empleos, los gobiernos estatales tienen que encontrar la manera de que todos los factores de la producción, en especial el capital y el trabajo, estén asignados a su fin más productivo. La gente más joven que no tiene suficientes capacidades para el trabajo podría regresar al sistema educativo; la gente que está a la mitad de su vida productiva, necesita ayuda para construir nuevas capacidades y habilidades sin dejar de trabajar, mientras que los adultos mayores deben estar en programas sociales que no solamente les ayuden con los ingresos necesarios para vivir: también necesitan reconocimiento y dignidad. En todos estos rubros, es posible mejorar los ingresos de las personas y de las

⁸⁷ Los resultados del Observatorio de Mejora regulatoria para 2019 pueden ser consultados en:

<http://onmr.org.mx/Fileuploads/Presentacion%20de%20resultados%20estatales%20y%20municipales%20ISMR%202019.pdf>

⁸⁸ Ver por ejemplo el análisis de Transparencia Mexicana sobre deuda en tiempos de Covid-19, disponible en:

<https://www.tm.org.mx/susanavigilancia-deudapublica-covid19/>

empresas de todos los tamaños propiciando la digitalización de la economía y el gobierno y creando políticas públicas que liberen tiempo de los ciudadanos.

En 2020, el IMCO construyó una herramienta llamada Índice de Recuperación Económica de los Estados (IREE), a través de la cual se mide de manera adelantada a la estadística oficial la recuperación económica en las entidades federativas. De este análisis, hay algunas recomendaciones:

- **Recuperar los niveles de inversión previos a la crisis, mediante políticas de promoción.** En números gruesos, México en promedio tiene que encontrar inversiones anuales en un monto equivalente a la quinta parte de su producto interno bruto para crecer. Algunos estados estarán por encima de ese promedio; algunos otros por debajo. Dicho esto, las inversiones no pueden dirigirse desde el gobierno estatal. Los emprendedores nacionales y extranjeros son los principales inversionistas, y quienes pueden asegurar un adecuado retorno de la inversión, lo cual es importante para no desembocar en una nueva crisis. Los gobiernos pueden hacer mucho por reducir la carga regulatoria y reducir los obstáculos que enfrentan los emprendedores que quieren establecerse en el Estado. Los gobiernos estatales deben encontrar y darles seguimiento a las inversiones privadas de todos los tamaños en todos los municipios, y asegurarse que las empresas empiecen a operar lo antes posible.
- **Reasignar activos.** En las crisis las empresas quiebran. Si los activos de las empresas se quedan atrapados en litigios prolongados, la reactivación económica toma más tiempo. El gobierno estatal debe ayudar a los negocios quebrados a tener procesos de quiebra lo más expeditos posibles, negociando con sus acreedores quitas y descuentos del monto adeudado, con el fin de que no haya muchos casos que acaben en concurso mercantil o litigio civil. En todos los casos, es importante que los asuntos civiles se diriman en esa esfera, y que no se use el aparato de justicia penal para resolver las negociaciones entre partes en conflicto. Los adeudos y las quiebras son asuntos entre particulares, pero si no se resuelven, la recuperación económica puede tomar mucho más tiempo del esperado.
- **Cambiar actividades.** Las palabras “crisis” y “criba” comparten una raíz común. En las crisis, es posible seleccionar lo que sirve de lo que no. Las actividades donde no hay oportunidades para incrementar la productividad son una trampa de pobreza. Hay que aprovechar la crisis para hacer reingeniería de esas actividades, o al menos aprovechar el tiempo que dure la depresión económica para incidir cambios en las actividades de las personas, con el fin de elevar la productividad, reducir riesgos y crear oportunidades a partir de las circunstancias adversas.
- **Abandonar la noción de vocaciones productivas.** Las regiones tienen ventajas comparativas que pueden convertirse en ventajas competitivas si se desarrollan adecuadamente. Muchos mexicanos se han quedado en ocupaciones que son poco rentables para ellos y sus familias, y a través de los planes de subsidio a los sectores tradicionales, estamos agravando esta circunstancia. Las regiones pueden cambiar de actividad preponderante; su “vocación” no es permanente. La planeación económica de los estados implica que hagan una visión de futuro de qué se puede lograr en la economía del S. XXI con los recursos materiales y humanos de los que está dotado cada estado. Si el presidente Juárez hubiera pensado en términos de vocaciones productivas, México sería un país agrícola y minero todavía, y no se hubieran desarrollado otros sectores.
- **Incrementar la demanda de efectivo e integrar los pagos con tarjetas bancarias será el principal determinante del crecimiento de una entidad en los próximos trimestres.** Las políticas de recuperación deben ayudar a empresas y familias a tener liquidez para retomar sus actividades productivas y hacer las inversiones necesarias para que sus actividades no resulten en contagios de COVID 19. Los créditos no son tan efectivos en las crisis profundas como los subsidios, porque en las depresiones los agentes económicos son reacios a tomar nuevas

deudas. Los planes de alivio fiscal, condonación de impuestos, reducción de impuestos y prórrogas pueden ser altamente efectivos para propiciar la recuperación de las regiones.



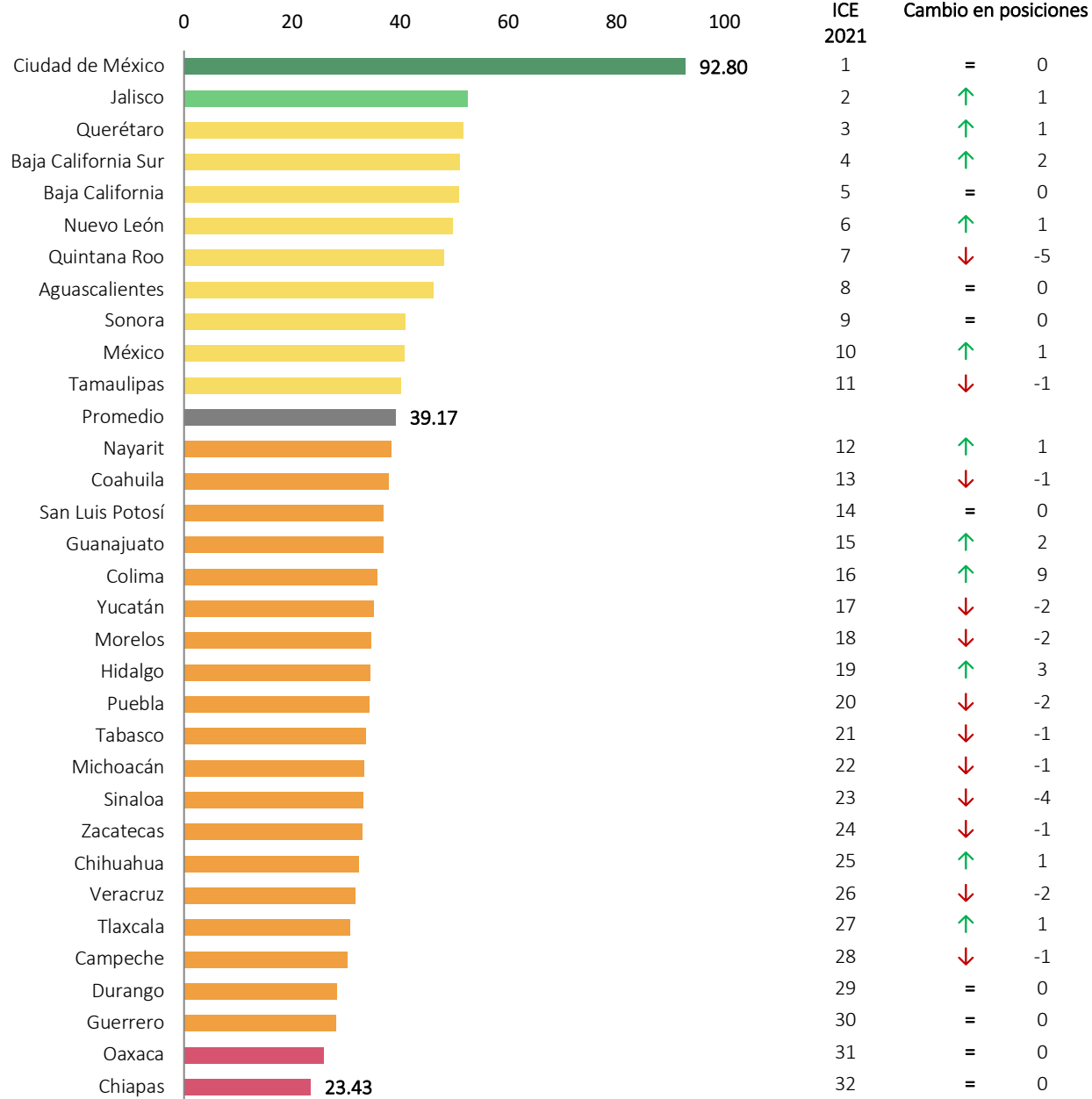
VIII. Sectores precursores de clase mundial

¿Qué mide?

El subíndice de Sectores precursores de clase mundial (*Precursores*) engloba elementos relacionados con los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte. Éstos son de gran importancia pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, al incidir directa y transversalmente en muchos otros sectores de la economía. Por ello, su desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de los estados. Este subíndice considera indicadores relacionados con el acceso a internet, las vías físicas de comunicación, ya sea aéreas, marítimas o terrestres, y el uso y acceso a los servicios financieros.

Resultados del subíndice

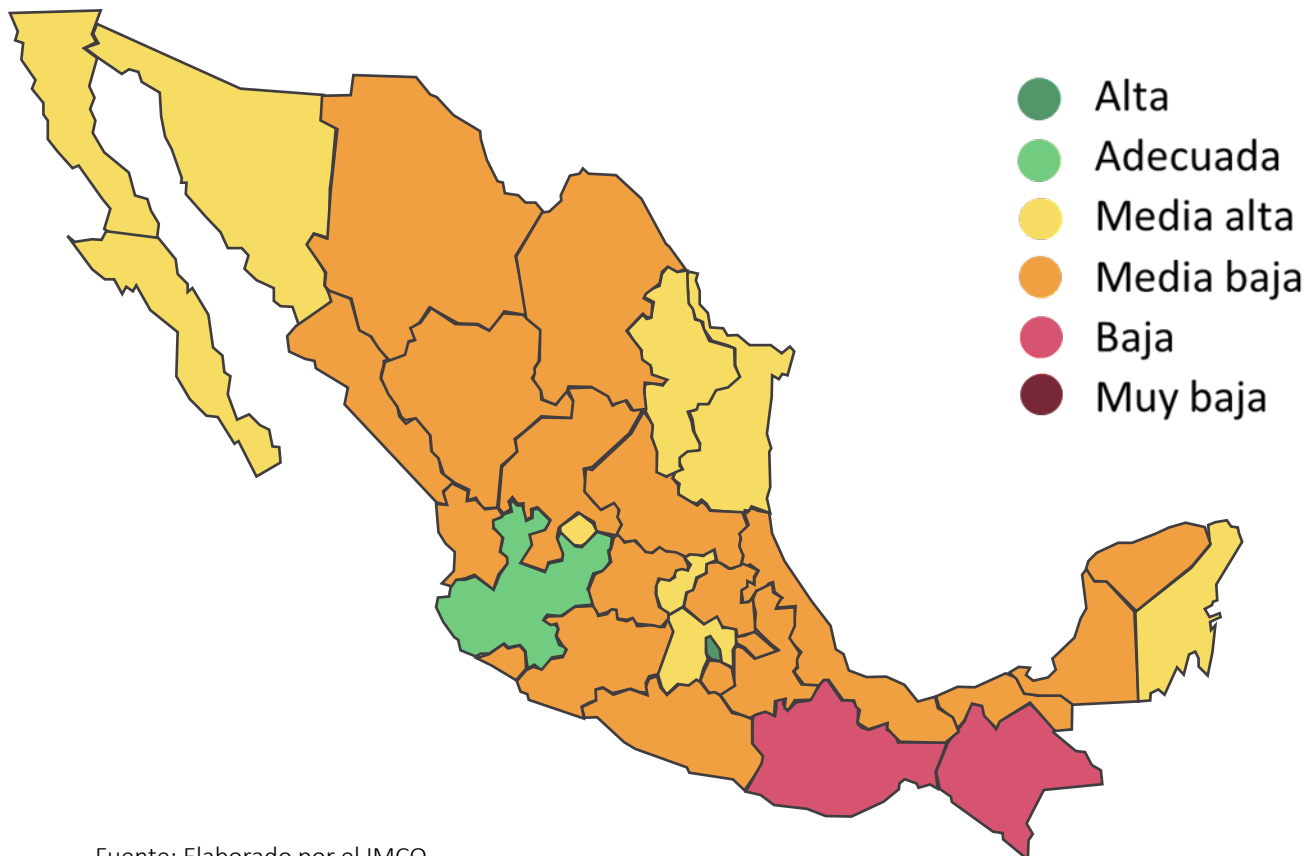
Gráfica VIII.1 Ranking del subíndice *Precursores*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa VIII.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Precursores*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla VIII.1 Resultados generales del subíndice *Precursores* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Telefonía móvil (Porcentaje del total de las viviendas que cuenta con telefonía celular)	Sí	86%	88%	✓	Baja California (95%)	Chiapas (70%)
Acceso a internet (Porcentaje del total de las viviendas)	Sí	39%	50%	✓	Ciudad de México (76%)	Chiapas (22%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Terminales punto de venta (Terminales punto de venta por cada 10 mil adultos)	Sí	137	153	✓	Quintana Roo (398)	Chiapas (54)
Cajeros automáticos (Cajeros automáticos por cada 10 mil adultos)	Sí	6.2	6.3	✓	Quintana Roo (12.4)	Chiapas (2.6)
Uso de banca móvil (Contratos que usan banca móvil por cada 10 mil adultos)	Sí	3,509	4,642	✓	Ciudad de México (14,827)	Oaxaca (2,911)
Captación de ahorro (Pesos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo por millón de PIB)	Sí	\$55,580	\$55,617	✓	Ciudad de México (\$185,047)	Baja California Sur (\$21,976)
Heridos en accidentes de tránsito terrestre (Heridos por cada 100 mil habitantes)	No	92.2	90.6	✓	Hidalgo (8.9)	Chihuahua (229.1)
Accidentes por malas condiciones del camino (Accidentes por cada 100 mil vehículos)	No	17.1	17.4	X	Tabasco (0)	Nuevo León (243.2)
Flujo de pasajeros aéreos (Pasajeros por cada mil habitantes)	Sí	1,481	726.8	X	Quintana Roo (6,825)	Hidalgo, Tlaxcala (0)
Carga aérea (Kilogramos por cada mil habitantes)	Sí	5,782	4,795	X	Ciudad de México (51,002)	Hidalgo, Morelos, Tlaxcala (0)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IMCO Propone

La principal inversión que los gobiernos mexicanos hacen es en infraestructuras de todo tipo. Nuestra fascinación por el concreto y el acero es compartida por políticos, burócratas, empresarios y ciudadanos. La obra pública es vista como la huella que deja un gobernante, es el testimonio de la calidad de su gobierno. Por ello, la clase política procura hacer obra pública.

Debido a los montos involucrados, la obra pública también deja espacio para abusos y prácticas de corrupción. Las dificultades técnicas pueden convertirse fácilmente en pretextos para sobrecostos que pueden filtrarse al financiamiento de campañas políticas y a negocios ilícitos.

Un problema recurrente de la construcción de infraestructura en México es que los estados y municipios tienen baja capacidad presupuestal para emprender obras públicas. En México, la capacidad de construir obra pública depende de la participación federal. Normalmente, la federación construye obra pública en su ámbito de competencia. Una autopista que conecte dos ciudades y pase por tres estados es un caso típico donde la autoridad que realizará la obra es federal. Por ello, México ha soslayado inversiones en el entorno urbano, que es donde la infraestructura puede detonar mayores beneficios. Las economías de aglomeración que hay en las ciudades hacen que el beneficio social derivado de las obras y equipamiento urbano sea muy importante. Sin embargo, si los gobiernos estatales y municipales no participan en estos procesos, no hay suficiente inversión en el entorno urbano.

Más allá de convenios de coordinación, no hay mecanismos para que los municipios pidan recursos a la entidad y que la entidad los pida a la federación. Mucho menos hay mecanismos de coordinación en los estados para la provisión de infraestructura en los municipios.

Históricamente, el IMCO ha propuesto acciones en materia de sectores precursores – transporte, telecomunicaciones, distribución de energía, a lo largo de las siguientes líneas:

1. Análisis costo-beneficio transparentes
2. Licitaciones abiertas para proyectos de infraestructura
3. Coordinación con municipios:
 - a) Los municipios son responsables de la infraestructura urbana. Sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con presupuestos suficientes ni con las capacidades técnicas para garantizar que esta beneficie a los ciudadanos. Por ello, el gasto en infraestructura acaba desaprovechándose como una oportunidad para elevar la productividad de empresas y familias en zonas urbanas densamente pobladas, que es donde se genera mayor valor económico. Los estados pueden invertir más en la infraestructura de las ciudades en cooperación con los municipios.
 - b) Coordinar desde el estado la provisión de transporte público en los municipios. Las autoridades locales deben estar involucradas en la planeación, ejecución y operación de los proyectos para garantizar un sistema de transporte público funcional. Además, los proyectos deben contar con una visión metropolitana, por lo que es necesario que el estado promueva la cooperación y comunicación entre las autoridades locales que pertenecen a una misma zona metropolitana.
 - c) Implementar un esquema de incentivos que facilite la ejecución de recursos federales a las entidades que lo adopten.
- 4) Proyectos autosustentables:
 - a) Generar y transparentar datos de aforos, recaudación por cuotas, accidentes, y cualquier información que se genere en las carreteras y en la operación de servicios de transporte público. La información de aforo vehicular y niveles de servicio es clave para entender si la operación de la Asociación Público Privada (APP) ocurre bajo criterios de rentabilidad pública.

Esto es de especial interés en el caso de carreteras dado que muchas APP tienen contratos que mandatan subsidios en caso de aforos bajos.

- b) Transparentar los datos sobre la cantidad de usuarios del transporte público, así como las condiciones de operación de los contratos de concesión (esto se hace en el metro de la CDMX).
- c) Las tarifas se determinan a nivel estatal en el código fiscal, los municipios no pueden hacer proyectos sustentables sujetos a tarifas estatales.

A lo largo de los 18 años de existencia del IMCO, algunas cosas han mejorado en los sectores de infraestructuras.

- 1) La CDMX publica información sobre recaudación de parquímetros, aforos del metro, uso del metro y otros sistemas de transporte público.
- 2) La integración tarifaria del transporte público ha ocurrido en Guadalajara (AMG) y en CDMX a nivel ciudad, no a nivel metrópoli.
- 3) En la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) se incluye coordinación metropolitana que bien puede ser ejemplo de coordinación Estado-Municipio: “Para asegurar la gobernanza metropolitana y participación de la sociedad, se conformará una Comisión de Ordenamiento Metropolitano o de Conurbación, un Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano y un organismo técnico, que son de carácter obligatorio”.

La Comisión Metropolitana de la Ciudad de México y el Área Metropolitana de Guadalajara son ejemplos de coordinación entre autoridades separadas territorialmente y por su jerarquía en la administración pública del Estado mexicano. Sin duda, la coordinación entre federación, estados y municipios es la “piedra filosofal” a través de la cual las inversiones en infraestructura funcionan mejor.

Algunas de las cosas que no se han podido implementar en México, y que son indispensables para que la inversión en infraestructura sea oportuna, suficiente y bien planeada, son las siguientes:

- Las tarifas de servicios públicos como el agua y el transporte podrían contener menos elementos políticos y más elementos técnicos, financieros y económicos. Al menos tendrían que ser suficientes para cubrir el costo de producción del bien o servicio público, incluyendo el costo de reemplazar el capital. Es la única forma en que los proyectos sean autosustentables no dependan de las dádivas de los estados y de la federación. Los congresos y ejecutivos estatales tienen mucha injerencia en la fijación de tarifas, y permiten que los municipios diseñen o busquen este tipo de proyectos. Incluso, hay que pensar en tarifas dinámicas como existen en algunas ciudades del mundo, como las diseñó Vickrey, premio Nobel de economía en 1996. Si la tarifa del metro o del uso del periférico estuviera en función de la congestión, los pasajeros y automovilistas encontrarían la forma de desplazarse a horas diferentes, lo cual reduciría la saturación de la red.
- Los contratos de servicios públicos tienden a envejecer mal. Las condiciones cambian en el tiempo, y es imposible prever en un contrato todas las posibles contingencias. Por ello, los contratos de servicios públicos deben revisarse al menos cada cinco años y deben ser transparentes a la ciudadanía.
- En temas de infraestructura, México necesita moverse de un Estado concesionario (que otorga licencias de monopolio a quienes construyen un aeropuerto o una carretera), a un Estado permisionario, que permita que haya redundancias en las distintas infraestructuras, e incluso que pueda haber competencia entre distintos tipos de infraestructuras.

- El uso de suelo mixto en las ciudades es indispensable para evitar la congestión del espacio público y las redes de transporte. En la medida en que la gente pueda realizar todas sus actividades diarias en un área geográfica pequeña, las ciudades mexicanas tendrán menos complicaciones.
- Asimismo, la transparencia en el uso de suelo autorizado es indispensable para evitar conductas de exceso de especulación en los mercados de tierra. Los usos de suelo aprobados deben ser públicos, y si cambian, debe haber una discusión pública a nivel congreso estatal o cabildo municipal, que justifiquen plenamente el cambio.
- El mal uso y abuso del espacio público deben castigarse. Desde invasiones de predios y calles hasta delitos menores como el estacionamiento en zonas prohibidas, buena parte del déficit en infraestructura de transporte es atribuible al mal uso del espacio público. Este es un asunto en donde es indispensable la coordinación entre municipios y estados.
- Los impuestos, tarifas, contribuciones y derechos tienen que usarse como herramientas de control y contención del crecimiento urbano desbordado, no solamente como un mecanismo de recaudación. Los gobiernos estatales están en una posición única para dar asesoría técnica a los municipios para que cobren el impuesto predial y los servicios públicos, y recuperen el costo de producción y el de reemplazo del capital.

Algunas de las propuestas que históricamente el IMCO ha realizado en materia de infraestructura, y que siguen vigentes, son las siguientes:

ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS Y EDUCACIÓN FINANCIERA

- **Impulsar un mercado de seguros más grande.** México es un territorio expuesto a diversos riesgos de tipo geológico y climático. Al no contar con seguro contra estas amenazas, las familias mexicanas sufren pérdidas catastróficas ante epidemias, terremotos o huracanes. El subsidio estatal y los incentivos fiscales a las pólizas de aseguramiento puede ser una de las mejores inversiones de los recursos públicos de los estados, como ya se hace en muchos estados para las actividades del sector primario, por ejemplo. En la medida en que más mexicanos tengamos pólizas de seguros, las pérdidas generadas por la ocurrencia de eventos catastróficos serán menores.
- **Garantizar un entorno de competencia económica para generar recursos ahorrables.** Si los precios de los bienes y servicios son altos, las posibilidades de ahorro e inversión de la población mexicana serán muy bajas. El ahorro es la clave para la inversión, y esta última, ya sea en activos físicos o en educación, es la clave para el crecimiento económico. Para estimular el ahorro y la inversión las autoridades estatales deben de tomar acciones para bajar los precios de bienes y servicios, y la mejor manera para lograr esto es a través del fomento de la competencia económica. Las autoridades estatales deben reducir las barreras administrativas para la creación de empresas que compitan en el mercado y mejoren la oferta de bienes y servicios. Si las autoridades quieren estimular el ahorro, tienen que adoptar seriamente políticas de competencia económica.

- **Generar incentivos selectivos que le garanticen a la población típicamente excluida el acceso a servicios financieros.** En México sólo el 32% de los mexicanos realizó o reportó algún tipo de transacción por un medio digital. Este porcentaje está por debajo del promedio observado en América Latina, en el Caribe (46%) y en países de ingreso medio alto (62%)⁸⁹. El desarrollo económico y social está ligado al uso de servicios financieros⁹⁰. Las autoridades estatales deben impulsar el acceso a la información sobre los beneficios del uso de estos servicios, así como implementar programas de bancarización en comunidades alejadas y la promoción del uso de terminales electrónicas en comunidades rurales para la entrega de apoyos sociales. Igualmente deben aumentar la información sobre los beneficios de instrumentos como la inversión en activos bursátiles de deuda y capital, entre otros, para aumentar su uso y dinamizar así las economías de las regiones.
- **Medir y reducir al mínimo el monto de los pagos que realiza el gobierno estatal en efectivo.** Además de limitar la penetración bancaria, el pago en efectivo es un vehículo facilitador de la corrupción. Idealmente, el monto de transacciones en efectivo de cualquier gobierno debería ser cero. Los gobiernos estatales y municipales deben registrar el porcentaje de pagos efectuados mediante transferencias bancarias, auditables y fiscalizables, y el porcentaje de pagos que se realiza por medio de transacciones en efectivo.

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES

- **Hacer transparente la regulación del estado y de todos sus municipios en materia de infraestructura de telecomunicaciones.** La falta de transparencia y el exceso de regulación obstaculizan la inversión en infraestructuras fundamentales para las nuevas tecnologías, como la fibra óptica. Además de transparentar la regulación, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se debe llevar a cabo una simplificación de la misma.
- **Poner a disposición de las empresas de telecomunicaciones las azoteas de los edificios públicos estatales y municipales, para instalar antenas.** La falta de infraestructura de telecomunicaciones limita su cobertura y el acceso de la población a la misma. Las autoridades estatales deben incrementar la disponibilidad de espacios para la instalación de antenas en beneficio de la población usuaria.
- **Hacer una prioridad estatal el despliegue de las redes de radiofrecuencia, fibra óptica o cualquier otro medio para la conexión de la población.** Actualmente las empresas de telecomunicaciones sufren prácticas de extorsión derivadas de la sobre regulación de los espacios en los que se pueden instalar antenas de celular o cables de fibra óptica. Las autoridades estatales deben de reducir esta regulación y castigar estas prácticas a nivel local para permitir el incremento de la cobertura de las redes de telecomunicaciones.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Actualmente muchos de los proyectos de infraestructura para el transporte y la movilidad de las personas en los estados no benefician a la mayoría de las personas, segregan a la población y reducen el acceso a oportunidades de desarrollo social y económico⁹¹. Para obtener mayores beneficios de los proyectos de infraestructura de transporte, los estados deben invertir en estudios costo-beneficio con el fin de evaluar la pertinencia de las obras desde antes de comprar el primer camión de material. Un proyecto deseable a ojos de la clase política del estado no implica que éste será rentable para la

89 Omar Mejía-Castelazo y Rodrigo Villegas Gómez, *La inclusión financiera en México más allá de la bancarización*, Revista Nexos. Disponible en <https://economia.nexos.com.mx/?p=2214>

90 Omar Mejía-Castelazo y Rodrigo Villegas Gómez, *La inclusión financiera en México más allá de la bancarización*, Revista Nexos. Disponible en <https://economia.nexos.com.mx/?p=2214>

91 Oscar Ruiz, *Ciudades compactas: Más prósperas, más equitativas y con mejor movilidad*, Índice de Competitividad Urbana, IMCO 2018. Disponible en <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/k.Ciudades-compactas-ICU-2018.pdf>

sociedad. Dado lo anterior, las entidades podrían beneficiarse enormemente si adoptan los siguientes lineamientos:

- **Contratar de manera transparente, mediante licitación, estudios costo-beneficio.** Los estudios deberán ser independientes y deberán medir de manera integral la rentabilidad para la sociedad.
- **Incluir información relevante en los estudios costo-beneficio de obras de transporte.** Los estudios costo-beneficio deben incluir el ahorro en tiempo de las personas restando el costo de oportunidad del dinero que pagan en cuotas y peajes; la rentabilidad del operador privado en el caso de asociaciones público-privadas (APP) u operadores privados y, los compromisos permanentes de gasto para todos los niveles de gobierno. Si el operador quiebra, seguramente se requerirá un rescate gubernamental, que acabarán pagando los contribuyentes.
- **Hacer públicos los análisis costo-beneficio.** Estos y los criterios de elección de proyectos deben estar disponibles en los sitios de transparencia estatales.
- **Publicar los costos indicativos y el desempeño de los distintos contratistas en la ejecución de la obra pública.**
- **Tomar en cuenta las economías de aglomeración en la construcción de infraestructura.** Los municipios son un orden de gobierno que no tiene los recursos ni el tiempo suficiente para la construcción de su propia infraestructura. En las ciudades es en donde la infraestructura genera más externalidades positivas. Las urbes con fuertes intervenciones de sus gobiernos estatales se han convertido en ejes del desarrollo empresarial e industrial de diversos estados en los últimos 20 años (por ejemplo: Guanajuato, Querétaro y Puebla). En contraste, las ciudades en donde el gobierno estatal no interviene virtuosamente, han tenido retrocesos (por ejemplo, Cuernavaca).
- **Coordinar desde el estado la provisión de transporte público en los municipios.** Las autoridades locales deben estar involucradas en la planeación, ejecución y operación de los proyectos para garantizar un sistema de transporte público funcional. Además, los proyectos deben contar con una visión metropolitana, por lo que es necesario que el estado promueva la cooperación y comunicación entre las autoridades locales que pertenecen a una misma zona metropolitana.
- **Transparentar los datos sobre la cantidad de usuarios del transporte público, así como las condiciones de operación de los contratos de concesión.**
- **Generar y transparentar datos de aforos, recaudación por cuotas, accidentes, y cualquier información que se genere en las carreteras y en la operación de servicios de transporte público.** La información del aforo vehicular y los niveles de servicio es clave para entender si la operación de las APP ocurre bajo criterios de rentabilidad pública. Esto es de especial interés en el caso de carreteras dado que muchas APP tienen contratos que mandatan subsidios en caso de aforos bajos.
- **Dar prioridad a la construcción de vías con las especificaciones necesarias para conectar las ciudades y centros de distribución con las autopistas de altas especificaciones.**
- **Instrumentar mecanismos de inspección en patio de maniobra, auditoría y autoregulación para evitar la sobrecarga de transportes pesados.** Esto es necesario para evitar accidentes y daños a la infraestructura carretera.

- **Impedir la instalación de comercios en acotamientos o la venta de productos en las autopistas estatales o federales.** El riesgo al que se somete a la población que ahí consume y labora es enorme. La construcción y respeto de acotamientos debería ser una prioridad para todas las carreteras del país.
- **Empaquetar, junto con la infraestructura carretera, otro tipo de infraestructuras como las de telecomunicaciones, recolección de agua pluvial, electricidad o ferrocarril.** El costo asociado a la construcción de infraestructura carretera es alto y el valor derivado está acotado al transporte. Incluir otro tipo de infraestructura en grandes proyectos de esta índole ofrece la posibilidad de incrementar su valor derivado y expandirlo a otros sectores por un costo marginal bajo, fortaleciendo las distintas redes que operan como precursores fundamentales del desarrollo económico.
- **Resolver los problemas de supervisión de transportes pesados.** En el reporte Evaluación de la Competitividad Regulatoria del Sistema de Autotransporte de Carga y Propuestas de Política Pública, elaborado por el IMCO, se aborda aquello que debe atenderse.⁹² Desde la renovación de la flota vehicular, hasta las inspecciones en patio para resolver problemas de condiciones físico-mecánicas de los vehículos, introducción de GPS y tecnología celular de localización, gobernadores de velocidad, frenos ABS y suspensiones neumáticas. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) debe establecer un ecosistema de empresas auditoras y verificadoras de cumplimiento de estándares de carga pesada, con metas de cero accidentes.
- **Intervenir, a través de la Comisión Federal de Competencia Económica, el mercado de trenes.** Así, se fomenta la competencia, se atrae más inversión al sector y se asegura que las empresas existentes compitan adecuadamente. Sin mayores niveles de competencia será imposible detonar el potencial de las redes de ferrocarriles en beneficio de los productores y consumidores del país.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Los municipios son responsables de la infraestructura urbana. Sin embargo, en la mayoría de los casos no cuentan con presupuestos suficientes ni con las capacidades técnicas para garantizar que esta beneficie a los ciudadanos. Por ello, el gasto en infraestructura acaba desaprovechándose como una oportunidad para elevar la productividad de empresas y familias en zonas urbanas densamente pobladas, que es donde se genera mayor valor económico. Los estados pueden invertir más en la infraestructura de las ciudades en cooperación con los municipios. Hay ejemplos recientes y relativamente exitosos, como el de Puebla, donde el gobierno estatal hizo inversiones muy importantes en la ciudad capital. El defecto del modelo poblano es la pertinencia de las obras, el costo y la transparencia en la asignación de las mismas, así como la transparencia en su financiamiento. Sin embargo, es un modelo interesante porque ha permitido a la ciudad de Puebla atraer importantes inversiones y crecer. En este sentido, se propone lo siguiente:

- **Instrumentar, desde el estado, mecanismos de financiamiento de proyectos de infraestructura.** Es necesario contar con la participación de la ciudadanía, apalancando los recursos municipales con recursos privados, estatales y de la banca de desarrollo. Se deben

92 Para mayor información consultar el reporte completo en: <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/Reporte-Final-Competitividad-del-Sistema-de-Autotransporte-de-Carga-07082013.pdf>

realizar estrategias de largo plazo, junto con los institutos de planeación estatales, municipales y metropolitanos, que den prioridad a aquellos proyectos que pueden contribuir en mayor medida a mejorar la productividad de las ciudades. Las decisiones de qué proyectos hacer deben basarse en criterios técnicos y no políticos, y la lista de los proyectos prioritarios debe hacerse pública a toda la ciudadanía.

- **Invertir en redes de agua potable.** Si un mayor porcentaje de agua para beber se puede distribuir a través de tubos, y no mediante pipas o envases de plástico, se reduce la contaminación por basura plástica y se ahorra tiempo a las empresas y familias. Esto no es tan vistoso como construir autopistas o puentes elevados, pero sí puede ayudar a mejorar las condiciones de las ciudades.
- **Hacer obras de infraestructura para enterrar los cables de electricidad y mejorar el paisaje urbano, además de reducir los robos de electricidad.** Los gobiernos municipales no tienen incentivos para realizar este tipo de obras porque son costosas y no pueden capturar el beneficio económico al hacerlas. El Gobierno federal podría premiar, con recursos hoy usados para subsidiar la electricidad, a los estados y municipios que ayuden a reducir las pérdidas de electricidad a partir de enterrar los cables de las redes de distribución.
- **Premiar a los municipios que invierten más en redes de transporte público.** La movilidad urbana es otro ejemplo en donde los estados pueden ayudar a mejorar los problemas de congestión en sus ciudades y así evitar las pérdidas en tiempo y recursos para la población y un impacto negativo en el crecimiento económico. Si se premia en presupuestos de gasto e inversión a los municipios que invierten más en redes de transporte público de gran escala, digno y sustentable, se reduce la necesidad de las familias de invertir en automóviles y de los gobiernos locales de invertir en vías de transporte. Los estados deben ayudar a los municipios a mejorar los índices de caminabilidad de sus ciudades, ya que ello estimula la economía local, fortalece el turismo, mejora la seguridad pública, y reduce las muertes por hechos viales.
- **Permitir que los operadores de los servicios de transporte público determinen la tarifa óptima para asegurar la sostenibilidad financiera y la calidad de los sistemas.** Al mismo tiempo, es necesario transitar de subsidios generalizados de la tarifa a subsidios focalizados que permitan optimizar el uso de recursos para que la población más vulnerable goce de un servicio asequible y de mayor calidad.
- **Aumentar la transparencia del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para la Personas con Discapacidad (Fotradis).** Este fondo busca adaptar el transporte público y la infraestructura de las ciudades para las personas con discapacidad. Entre 2011 y 2019 destinó 4 mil 450 millones de pesos a los estados para este fin. Sin embargo, no hay información que corrobore su ejercicio ni sus resultados.⁹³ Contar con un inventario completo que muestre los logros del fondo y verifique si las obras son funcionales sería un gran paso de los gobiernos estatales para confirmar un avance hacia ciudades más incluyentes y con oportunidades para los más de siete millones de mexicanos con discapacidad.
- **Conectar a través de una red carretera ágil a las principales ciudades de cada estado.** Guanajuato fue muy exitoso en conectar a las principales ciudades de su estado a través de

93 El Día Después, "El colectivo #MovilidadSinLímite denuncia mal uso y opacidad en el ejercicio de recursos para personas con discapacidad", *El Día Después*, (s/f), <https://eldiadespues.mx/noticias/el-colectivo-movilidadsinlimite-denuncia-mal-uso-y-opacidad-en-el-ejercicio-de-recursos-para-personas-con-discapacidad/> (Consultado el 06/05/2020).

una red carretera bastante ágil. Sin embargo, Guanajuato, la ciudad capital, no se encuentra tan bien conectada y ha tomado una estrategia como lugar turístico. En consecuencia, no ha podido desarrollarse tanto como otras ciudades (por ejemplo, Irapuato, Celaya o León). En la medida en que la infraestructura se construya en los lugares donde hay mayor densidad de población y actividad económica, más útil será para generar competitividad. Los proyectos que conectan áreas relativamente despobladas acaban haciéndose irrelevantes para generar desarrollo.

- **Desacelerar la demanda de autos mediante la reinstauración de la tenencia vehicular.** Los impuestos a la tenencia de vehículos son uno de los principales mecanismos para desestimular la adquisición de automóviles y una de las pocas fuentes de financiamiento que tienen los estados para la construcción de nueva infraestructura. Si los estados quieren desacelerar la demanda de autos e impulsar la creación de infraestructura para el transporte sustentable, los impuestos a la tenencia son el mecanismo ideal para lograrlo. Un rediseño de este impuesto que premie la eficiencia energética y el uso de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente, puede ser un medio muy efectivo para incentivar la renovación del parque vehicular.



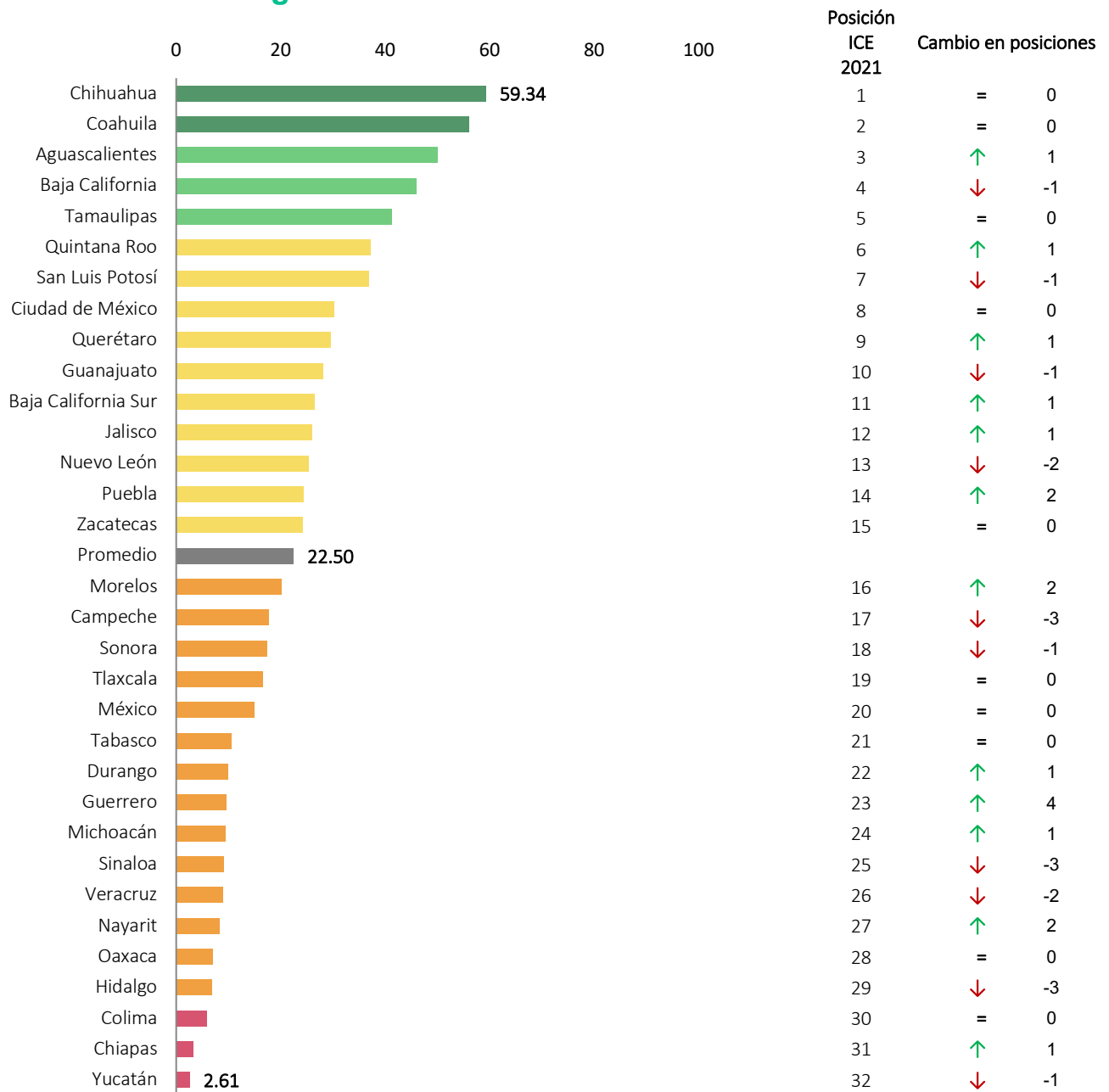
IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales

¿Qué mide?

El subíndice de Aprovechamiento de las relaciones internacionales (*Relaciones internacionales*) mide el grado con el cual los estados capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Por ello, el subíndice considera indicadores relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales. En un entorno de globalización, la competitividad de los estados de nuestro país depende cada vez más de su capacidad para explotar los vínculos que tienen con el exterior.

Resultados del subíndice

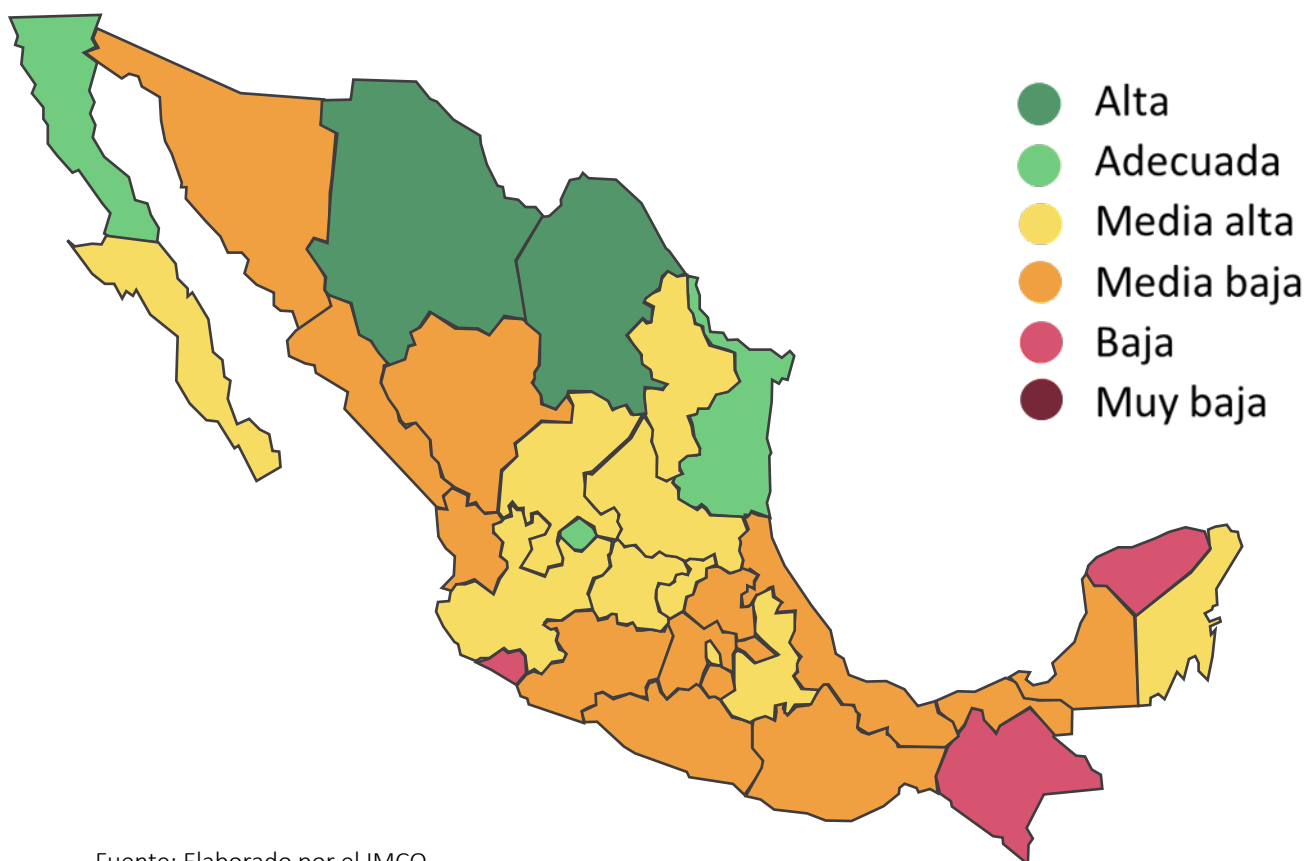
Gráfica IX.1 Ranking del subíndice *Relaciones internacionales*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa V.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Relaciones internacionales*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla V.1 Resultados generales del subíndice *Relaciones internacionales* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Flujo de pasajeros aéreos internacionales (Porcentaje del total nacional de pasajeros aéreos internacionales que llegaron o partieron del estado)	Sí	3%	3%	=	Quintana Roo (33%)	Hidalgo, Nayarit, Tlaxcala (0)
PIB turístico (Porcentaje del PIB estatal)	Sí	3.4%	3.5%	✓	Quintana Roo (21.7%)	Campeche (0.86%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Inversión extranjera directa (Dólares por millar de PIB (promedio 3 años))	Sí	1.5	1.5	X	Aguascalientes (3.76)	Yucatán (0.36)
Exportación de mercancías (Porcentaje del PIB)	Sí	33.607%	33.615%	✓	Chihuahua (138%)	Quintana Roo (0.34%)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

COMERCIO

- **Promover la inserción de los estados del sur-sureste del país en la cadena productiva de América del Norte.** Los estados que más éxito han tenido en términos de crecimiento económico son aquellos que lograron vincular sus economías con el comercio internacional a partir de las cadenas regionales de valor. La región sur-sureste del país se ha visto históricamente rezagada, corregir esto requiere de acciones puntuales para detonar la competitividad de los estados que hoy no están plenamente integrados a estas cadenas.
 - **Homologar el entorno jurídico de los estados.** Los estados más rezagados del país en términos de inversión y de inserción en el comercio exterior pueden emular las leyes y códigos en la materia de las entidades más competitivas. Esto en particular puede beneficiar a los estados que mantienen sistemas de usos y costumbres en algunos de sus municipios, esto reduce significativamente la competitividad de los estados al generar una situación de incertidumbre jurídica para la inversión en estas regiones dado que es muy difícil operar con un sistema de usos y costumbres por un lado y con un sistema de derecho civil por el otro. Esta propuesta requiere trabajo conjunto de los ejecutivos estatales con los congresos y gobiernos de municipios que se rigen por usos y costumbres.
 - **Implementar procesos de mejora regulatoria en el otorgamiento de permisos y trámites a nivel estatal a través de trámites por internet en una ventanilla única.**
 - **Invertir en infraestructura logística como carreteras, puertos, aeropuertos y vías férreas para mejorar la conectividad de las zonas urbanas, y de los polos industriales de los estados con otras entidades y mercados extranjeros.**
 - **Facilitar el acceso a energía a precios competitivos, especialmente de gas natural y fuentes renovables.** Las entidades pueden facilitar la expedición de permisos ambientales y ser aliados importantes para resolver los conflictos sociales que pueden surgir con este tipo de proyectos. Por ejemplo, es fundamental terminar la reconversión de la estación de compresión de Cempoala, Veracruz, que permitirá redireccionar el gas hacia el sur desde el gasoducto marino Sur de Texas-Tuxpan para conectarlo con el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangas) y posteriormente en la península de Yucatán con el ducto Mayakán. De esta forma se estaría abordando el déficit eléctrico en la península de manera sustentable, en términos financieros y ambientales.
 - **Promover una excepción para México de la *Jones Act* en Estados Unidos que prohíbe el cabotaje marítimo de marina mercante extranjera en puertos estadounidenses.** Permitir el cabotaje en los puertos del Golfo de México incrementaría significativamente la competitividad de los estados de esa región al abrir una nueva frontera marítima con Estados Unidos y así insertar en el comercio exterior a estados que hoy no están plenamente conectados como Tabasco y Campeche. Esto requiere de una labor de cabildeo con tomadores de decisiones en Washington D.C. Se puede formar un grupo de gobernadores de las entidades del Golfo que promuevan este objetivo común en Estados Unidos ante la administración pública federal, legisladores locales y federales, gobiernos estatales, centros de investigación, empresas y grupos de interés.

- **Fortalecer la seguridad pública en las vías de comunicación.** El traslado de mercancías en el país se ve afectado por la extorsión por parte de autoridades y la inseguridad, desde los bloqueos a las vías férreas hasta los robos a ferrocarriles y camiones. Esto incrementa los costos de transacción, desincentiva la inversión en los estados afectados y reduce la competitividad del país como destino de inversión. El uso de dispositivos de geolocalización obligatorios, sistemas de alertas remotas, patrullaje de carreteras e incautación de vehículos al crimen organizado son algunas de las acciones que requieren coordinación entre la federación y los estados.
- **Utilizar tecnologías como agentes de carga virtuales que eliminan a los intermediarios para transportar mercancías entre dos puntos, mediante una ventanilla única; plataformas digitales de distribución; y criptomonedas para reducir los costos de transacción y permitir a las pymes mover mercancías a nuevos mercados.** Las secretarías de desarrollo económico de las entidades pueden ser aliadas de las pymes que enfrentan obstáculos para participar en el comercio exterior adicionales a los de las grandes empresas. La tecnología puede ser una aliada para reducir estos costos. El surgimiento de los agentes de carga virtuales (que permiten al usuario exportar mercancías, seguir movimientos y gestionar documentos mediante una ventanilla digital única) puede revolucionar los sistemas logísticos, así como el desarrollo de plataformas electrónicas de distribución y criptomonedas, al abrir una ventana única mediante la cual las pymes pueden mover su mercancía del punto A al punto B sin preocuparse por los costos de la extorsión en los traslados (p. ej. crimen organizado) y en las aduanas.
- **Compartir la responsabilidad de recaudar el impuesto predial entre estados y municipios.** Sin municipios funcionales que garanticen la seguridad de las inversiones no será posible insertar a los estados en el comercio exterior. Es necesario reformar el impuesto predial para incentivar la recaudación de los municipios. De acuerdo con datos de la OCDE, México recauda el equivalente a 0.3% del PIB en impuesto predial, muy por debajo del promedio de Colombia de 1.7% o Chile de 1.1% y de países como Estados Unidos, con 2.9%⁹⁴. Se puede incrementar este porcentaje mediante una reforma al artículo 115 constitucional para que estados y municipios compartan la responsabilidad de recaudar predial. Los gobiernos estatales podrían trabajar con los legisladores que representan a sus entidades en el Congreso de la Unión para promover una reforma en estas líneas. Las constituciones de los estados, por su parte, tendrían que modificarse para establecer una metodología para el reparto equitativo de los recursos recaudados. El esquema propuesto establece que 40% de lo recaudado se destine a la comunidad o pueblo donde resida el predio, 50% para el municipio y 10% al estado. El tercer elemento de la propuesta es “premiar” a los municipios de forma proporcional o más que proporcional de acuerdo con su nivel de marginación registrado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) mediante transferencias del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De esta manera se alinean los intereses de los municipios y de los estados para captar inversiones e incrementar su competitividad.
- **Publicitar la oferta de los gobiernos estatales en materia de seguridad, Estado de derecho e infraestructura logística para la inversión.** Las secretarías de desarrollo económico hacen públicos sus incentivos fiscales para atraer inversión, sin embargo, el principal diferenciador de una entidad al momento de competir por proyectos no es la cuestión fiscal. Una carrera hacia el mínimo entre los estados por ver quién ofrece menores impuestos es menos relevante que difundir y transparentar con claridad los incentivos no fiscales que pueden tener más peso al momento de definir por qué entidad apostar.

⁹⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. 2021. Tax on property, en <https://data.oecd.org/tax/tax-on-property.htm>.

TURISMO

- **Los estados pueden maximizar los beneficios del turismo si este se entiende como una oportunidad de desarrollo**, para conectar a las entidades con el resto del mundo, no como una industria extractiva. Para ello, las secretarías de turismo deben trabajar en estrecha colaboración con sus contrapartes de desarrollo económico para diseñar estrategias para utilizar al turismo como catalizador de actividades de mayor valor agregado, por ejemplo, servicios financieros, y atraer inversión. Este enfoque requiere ir más allá de la construcción de infraestructura estrictamente turística e invertir en sectores clave como las telecomunicaciones.
- **Promover el turismo médico.** La cercanía con Estados Unidos, los costos comparativamente más bajos, así como la calidad de los servicios médicos privados en el país, hacen de México un destino con un alto potencial para el turismo médico. Los gobiernos estatales deben invertir más en capital humano e infraestructura para ganar mayor participación en el mercado global de turismo médico. Para ello es necesario aumentar las certificaciones de doctoras y enfermeras, así como de hospitales, clínicas y laboratorios, así como facilitar los reembolsos de seguros médicos.⁹⁵ Los estados de la frontera norte, así como los estados tradicionalmente turísticos, como la costa del Pacífico o Cancún y la Riviera Maya serían los principales beneficiados de un incremento en el turismo médico.
- **Garantizar un ambiente propicio para las comunidades de retiro.** México es el lugar de residencia de alrededor del 9% de los estadounidenses en el exterior, con 797 mil nacionales de ese país.⁹⁶ Una parte importante de este número corresponde a personas jubiladas. Comunidades como San Miguel de Allende en Guanajuato o Ajijic en Jalisco se han visto beneficiadas económicamente del arribo de extranjeros que deciden jubilarse en estas localidades. Sin embargo, el atractivo del país como destino para jubilados extranjeros se reduce en la medida que la delincuencia se acerca a estas comunidades. Estados como Guanajuato, Jalisco, Baja California Sur, entre otros, deben garantizar la seguridad y acceso a servicios públicos de calidad de estos residentes, especialmente en lo relacionado con el sector salud, de lo contrario ponen en riesgo una fuente de importante de recursos y desarrollo para sus regiones circundantes.

⁹⁵Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. 2020. México-Estados Unidos. Redefiniendo la relación para la prosperidad de Norteamérica.

⁹⁶ Inegi. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020, en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion_Migracion_03_793b2477-4037-43d4-9a60-90fb2592cdbc.



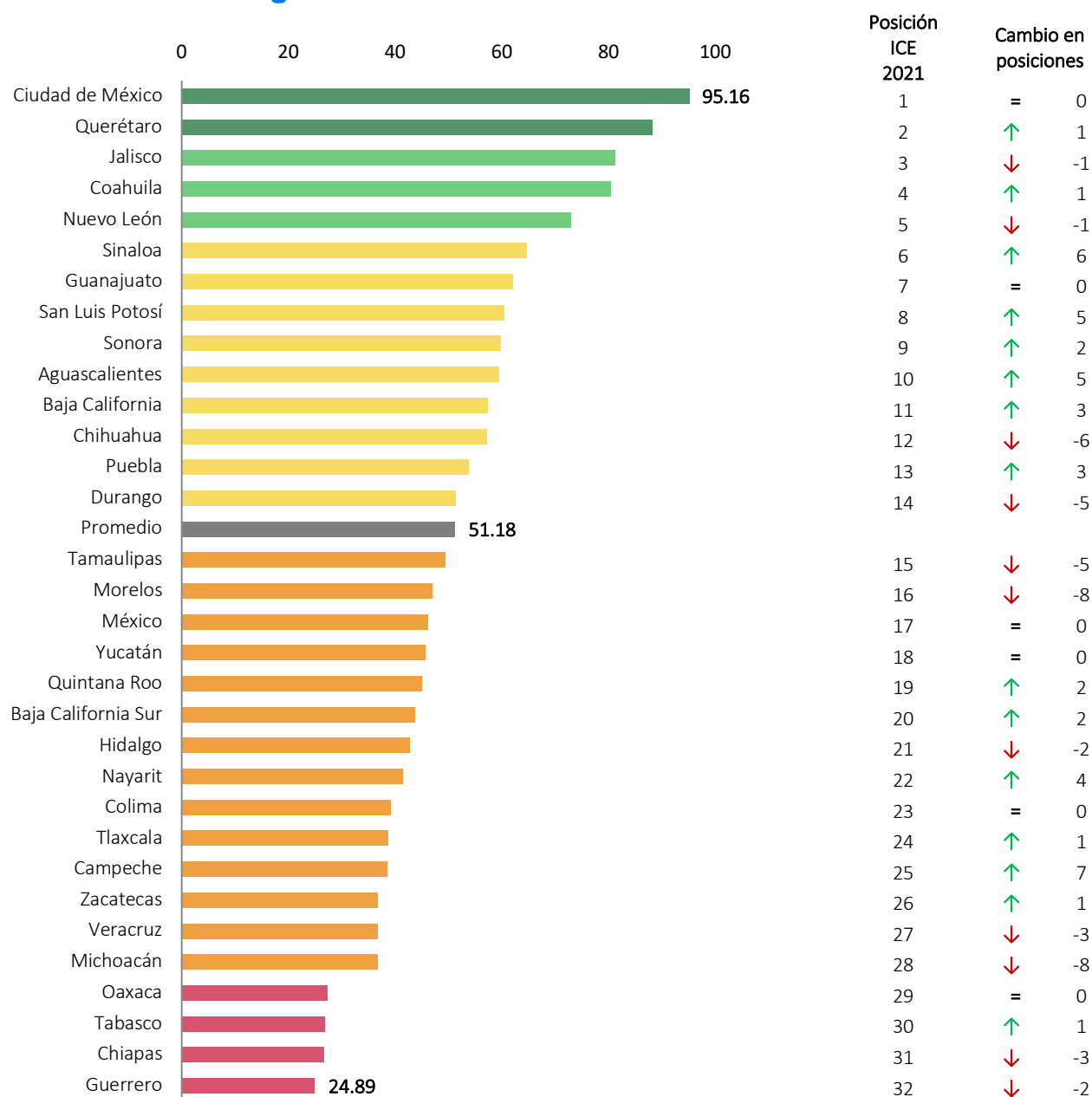
X. Innovación y sofisticación en los sectores económicos

¿Qué mide?

El subíndice de Innovación y sofisticación en los sectores económicos (*Innovación*) mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes. Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento.

Resultados del subíndice

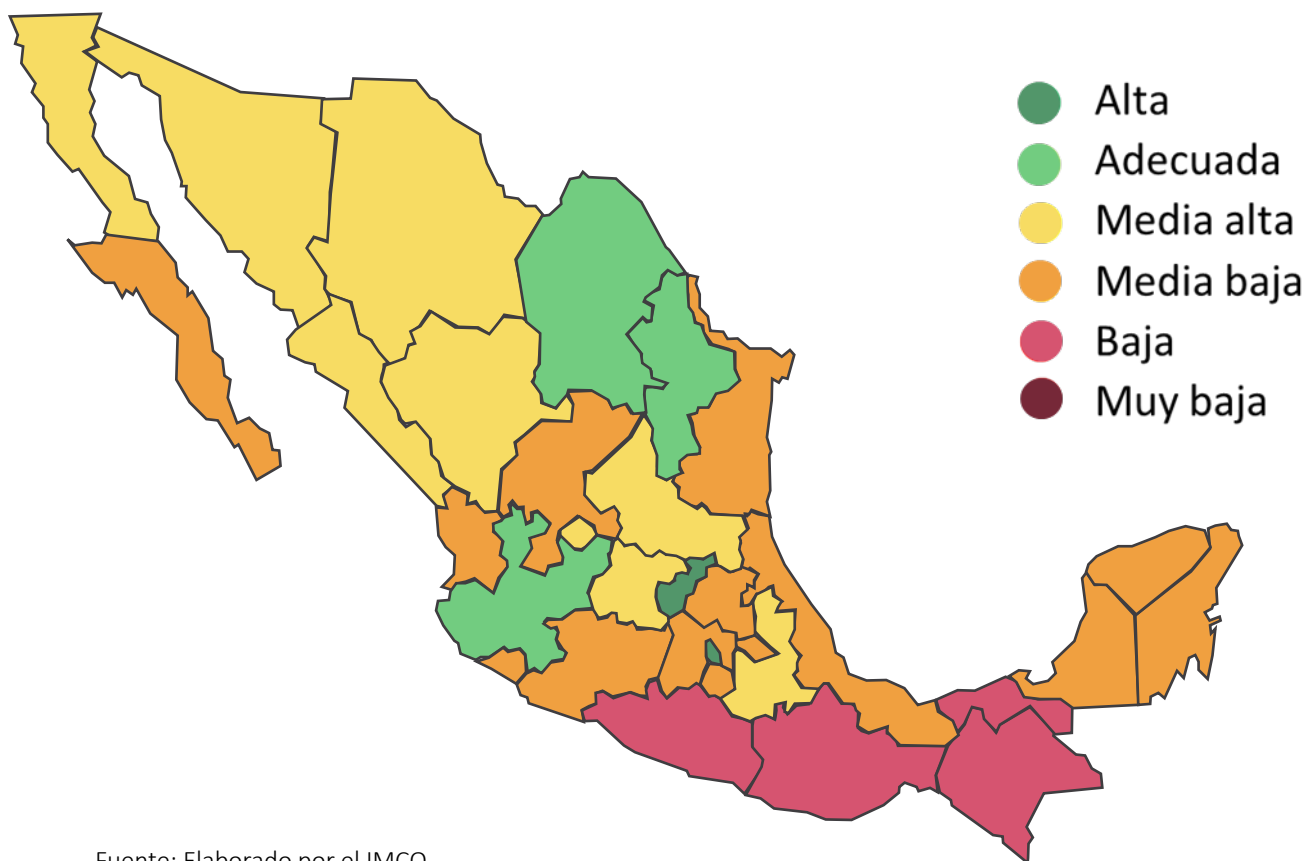
Gráfica X.1 Ranking del subíndice *Innovación*



Nota: El tamaño de la barra corresponde a la puntuación obtenida por la entidad en el subíndice analizado.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

Mapa X.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice *Innovación*



Fuente: Elaborado por el IMCO.

Resultados por indicador

Tabla X.1 Resultados generales del subíndice *Innovación* por indicador

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Complejidad económica en sectores de innovación (Índice)	Sí	-9.38E-12	-8.75E-11	X	Nuevo León (1.7)	Oaxaca (-1.9)
Productividad total de los factores (Tasa de crecimiento anual)	Sí	-0.3%	-1.3%	X	Ciudad de México (-94%)	Campeche (-2647%)

Indicador (Unidades)	¿Más es mejor?	Promedio 32 entidades			Mejor entidad*	Peor entidad**
		Año anterior	ICE 2021	Cambio		
Centros de investigación (Centros por cada 100 mil de la población económicamente activa)	Sí	1.2	1.3	✓	Ciudad de México (3.1)	Colima (0.3)
Patentes (Patentes solicitadas por cada 100 mil de la población económicamente activa)	Sí	2.0	1.8	✗	Ciudad de México (5.9)	Chiapas (0.1)

* El dato corresponde al valor obtenido por la mejor entidad en el indicador analizado.

** El dato corresponde al valor obtenido por la peor entidad en el indicador analizado.

Para mayor detalle de los indicadores consultar el anexo metodológico.

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IMCO Propone

El futuro y la prosperidad de las y los mexicanos no está en los recursos naturales que tiene el territorio nacional ni en nuestra capacidad de transformarlos. El futuro estará definido por la capacidad de desarrollar y adoptar tecnologías que aumenten la productividad en sectores de alto valor agregado. Para que México sea capaz de tener un papel relevante en los mercados internacionales de producción tecnológica e innovación, será necesario tomar ambiciosas medidas que construyan un ecosistema nacional de investigación e innovación.

A continuación, se presentan algunas propuestas para alinear los incentivos de actores públicos y privados hacia esa misión.

GASTO PÚBLICO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA ENFOCADA EN INNOVACIÓN

- **Blindar por 7 años, al menos el 1% del presupuesto estatal para que sea destinado a investigación y desarrollo.** Los congresos estatales serían los responsables de condicionar esta fracción de recursos para que sean dirigidos a universidades y centros de investigación.
- **Diseñar mecanismos de financiamiento a través de fondos públicos, que permitan a los emprendedores de base científica tecnológica obtener recursos en las distintas etapas de desarrollo.** La legislación local puede servir como un instrumento para delimitar los alcances y condicionamientos de este tipo de inversión del presupuesto. En este sentido, los centros de investigación públicos y las universidades deben competir por recursos para la investigación aplicada y accionable en sectores innovadores estratégicos. La investigación aplicada de centros y universidades financiados con estos recursos debe estar orientada a proyectos que tengan el potencial de generar un valor al mercado (que cuenten con viabilidad comercial y en su caso, técnica).
- **Integrar programas de cooperación con empresas y otras instituciones de investigación en materia de ciencia aplicada.** En otros países del mundo esa capacidad cooperativa ha sido la clave para el desarrollo económico y la competitividad. Destacan los casos del Instituto de Investigación de Tecnología Industrial de Taiwán (ITRI) y el Instituto de Investigación en Electrónica y Telecomunicaciones (ETRI) de Corea del Sur que, junto a empresas privadas, han logrado posicionarse como líderes en tecnologías optoelectrónicas y de semiconductores^{97,98}. México también es un importante jugador en esos mercados. Somos el segundo exportador mundial de computadoras y de televisiones en el Mundo, productos que representan el 9.4% de nuestras exportaciones, más del doble que las de petróleo crudo. Sin embargo, la diferencia es que mientras los tigres asiáticos producen tecnología en estos productos, México solo los manufactura.

⁹⁷ Mathews, J., & Cho, D. (2000). *Tiger Technology: The Creation of a Semiconductor Industry in East Asia* (Cambridge Asia-Pacific Studies). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511552229

⁹⁸ Dedrick, Jason, and Kenneth L. Kraemer. *Asia's computer challenge: Threat or opportunity for the United States and the world?*. Oxford University Press, 1998.

- **Digitalización de empresas por parte de subsecretarías estatales de transformación digital.** Durante la pandemia los estados han realizado una serie de esfuerzos descoordinados para dar asesoría y consultoría a empresas locales para integrarse a mercados digitales nacionales e internacionales para la venta de bienes y servicios. Esto es positivo ya que la exposición de empresas locales a mercados cada vez más amplios genera un gran incentivo a la innovación. Estos esfuerzos se podrían focalizar y consolidar de manera más eficiente a través de subsecretarías estatales de transformación digital a cargo las Secretarías de Desarrollo Económico Estatales, para que sean un ente encargado de proactivamente realizar la transferencia de tecnología, la bancarización y la transformación digital de empresas locales.
 - Acompañar a empresas locales para acceder a mercados digitales nacionales e internacionales.
 - Las innovaciones no son solamente científicas y tecnológicas. Es necesario aplicar innovaciones a ámbitos de nuestra economía como el sistema de pagos. Un estado innovador puede impulsar la eliminación del uso de efectivo, en especial en micro y pequeñas empresas, creando una política y un fondo especial para la transferencia tecnológica de terminales punto de venta y sistemas de pagos digitales para MiPyMEs.
 - Dar asesoría a empresas para la exportación de sus productos en mercados digitales internacionales (Amazon, Mercado Libre, entre otras) en las regiones y países con las que México tiene acuerdos de libre comercio, en especial con Estados Unidos y Canadá.

POLÍTICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADA

- **Transformar a las universidades estatales y a los centros públicos de investigación Conacyt (CPI) en verdaderas incubadoras de empresas y desarrollos tecnológicos:**
 - **Configurar y utilizar fideicomisos público-privados** para universidades y CPI, con la participación de financiamiento con capital ángel y capital semilla, para el desarrollo de ciencia y tecnología aplicada en sectores productivos de alto valor agregado. Estos fondos deben contar con recursos autogenerados y esquemas que les permitan ser copropietarios de patentes y empresas.
 - **Modificar el esquema de incentivos a la invención y desarrollo aplicada para investigadores.** Los científicos mexicanos no tienen incentivos para desarrollar innovaciones con potencial de convertirse en productos exitosos debido a que los costos burocráticos son demasiado altos para que puedan obtener ganancias de los proyectos de desarrollo tecnológico y empresarial. Las y los investigadores académicos de universidades públicas y privadas deben obtener un margen de las ganancias o un porcentaje de la propiedad de las empresas y patentes por trabajos o descubrimientos que tengan viabilidad comercial, como ocurre en las universidades más exitosas a nivel mundial. Es necesario reformar la Ley Federal del Trabajo en el artículo 163, fracción II y III, de manera que las innovaciones realizadas en el centro de trabajo sean propiedad en partes iguales para el centro de investigación y para quien las desarrolla. Las leyes estatales de innovación pueden establecer contrapesos a la regulación federal laboral, que es contraria a los *spin-off* tecnológicos entre los intraemprendedores y las empresas. De acuerdo con lo establecido en la LFT reformada en 2008, las innovaciones en el

centro de trabajo son propiedad de la empresa, lo cual desmotiva a los trabajadores a desarrollar ideas con potencial comercial.

- **Crear Sistemas Estatal de Innovadores (SEI)** que sea el contraejemplo de la concepción y operación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) federal. Los SEI darían una mayor ponderación a la producción de investigación aplicada y menos a la investigación puramente académica. El objetivo de una política de este tipo es favorecer el desarrollo de patentes, modelos de utilidad, registros de marca y métodos de negocio, así como de derechos de autor de invenciones con potencial comercial. Los SEI deberían de estar enfocados en premiar y facilitar la innovación y el desarrollo tecnológico, deberían de eliminar que las y los investigadores pierdan tiempo en trámites administrativos. Las becas deberían de ser entregadas exclusivamente a investigadores que participen en el desarrollo de tecnologías, modelos de negocios o métodos de utilidad que tengan viabilidad comercial y aplicación en empresas nacionales. Además, se debería de otorgar incentivos económicos adicionales para aquellos investigadores que prueben que sus tecnologías e innovaciones están siendo utilizadas y producen ganancias sostenibles para empresas nacionales.
- **Modificar el esquema de incentivos a la incubación de proyectos productivos de innovación.** Los recursos aplicados a universidades y centros de investigación deben responder a los resultados obtenidos por sus proyectos. Es decir, el financiamiento debe premiar la creación de empresas, su tasa de sobrevivencia, el número de patentes y marcas registradas, así como modelos de utilidad generados bajo el modelo de incubación adoptado. Es necesario cambiar los indicadores utilizados para medir el desempeño de la investigación y desarrollo migrando del actual indicador basado en publicaciones, a licenciamientos y *spinoffs* que permitan un retorno de la inversión.
- **Flexibilizar los montos asignados a los centros de investigación o a las universidades públicas para investigación y desarrollo.** Esta flexibilización permitiría destinar un porcentaje de dichos fondos (entre el 5% y el 8%) a un concurso internacional para encontrar e implementar soluciones a problemas nacionales, como el estrés del agua para la agricultura o el aprovechamiento de la energía solar en los hogares de interés social, entre otros. Esta idea abreva de la idea de implementar agendas de ciencia y tecnología aplicadas a la innovación orientada a misiones (*mission-oriented innovation*). Esta idea ha sido difundida por economistas como Mariana Mazzucatto para la implementación de políticas modernas de innovación en países como Estados Unidos y Reino Unido⁹⁹.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

- **Promoción y vinculación de empresas locales con universidades y centros de investigación.** Es necesario concentrar las políticas de educación superior estatal y de los consejos locales de tecnología e innovación en secretarías estatales con el propósito de hacer

⁹⁹ Mazzucatto, Mariana. *Mission Economy a Moonshot Guide to Changing Capitalism*. London: Allen Lane, 2021.

más fácil esta vinculación. Estados como Guanajuato y Yucatán han experimentado con estos modelos para facilitar la coordinación de actores públicos y privados en la formación de capital humano y el desarrollo tecnológico en sus estados.

- Las universidades estatales deberían de contar con programas de aprendizaje dual para todas sus carreras, inspiradas en el sistema *Dual VET* alemán¹⁰⁰, en el cual los estudiantes puedan decidir pasar la mayor parte de su carrera adquiriendo experiencia práctica en empresas locales y trayendo observaciones y propuestas a las universidades para su mejora. La experiencia práctica permite a los estudiantes conocer el verdadero funcionamiento de las empresas locales y su tiempo en la universidad les permite pensar en mejoras e innovaciones que beneficien a las empresas locales.
- **Vincular a las universidades estatales a las empresas locales y capacitar a la fuerza laboral estatal** para facilitar la instalación de empresas de alto valor agregado creando carreras o centros de capacitación especializados.
 - **Diseñar y actualizar los planes de estudio, acorde con las necesidades del mercado laboral y las tendencias sociales y tecnológicas regionales.** Este objetivo necesita de la coordinación de los gobiernos locales, las empresas y academia a través de diálogos continuos que permitan debatir sobre las necesidades del mercado laboral, la sociedad y las tendencias a corto y mediano plazo para diseñar planes de estudio enfocados en necesidades actuales que permitan a los estudiantes prepararse con los conocimientos y capacidades de vanguardia. Se deben reforzar los planes de estudio para fortalecer las habilidades en ciencias, ingenierías matemáticas, tecnologías de la información e inglés, así como competencias blandas (resiliencia, resolución de problemas complejos, trabajo en equipo, creatividad, etc.)
 - **Incentivar a las empresas y gobiernos locales a invertir en certificaciones** que permitan a los trabajadores seguir preparándose para aumentar sus competencias, productividad y niveles de ingreso. Es de vital importancia que estas certificaciones sean otorgadas por instituciones públicas y privadas que realmente puedan desarrollar y validar las capacidades de la gente, de manera que las personas puedan encontrar mejores oportunidades en el mercado laboral a partir de sus certificados. Cuando la certificación es interna de una empresa, no hay movilidad laboral. Las experiencias de implementación de políticas de certificación a nivel federal, a través del conocer, deben dar aprendizajes importantes a los gobiernos estatales.
 - **Desarrollar programas de incentivos que permitan formar, atraer y retener talento específico en industrias intensivas en conocimiento.** Se requiere la participación del gobierno, academia (universidades y centros de investigación) y sector productivo para diseñar iniciativas que pongan en marcha programas como el otorgamiento de becas en carreras STEM (acrónimo de los términos en inglés ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) (especialmente atrayendo a mujeres), así como colaboraciones

100 Bliem, Wolfgang, Alexander Petanovitsch, and Kurt Schmid. "Success factors for the Dual VET System." Update (2015).

academia-sector productivo para aumentar las estancias y prácticas profesionales que fortalezcan habilidades y conocimientos específicos. Asimismo, aumentar las becas y vinculaciones para cursar periodos en el extranjero, así como atraer estudiantes extranjeros a que cursen estancias en instituciones mexicanas y motivar el interés social en materia de ciencia, ingenierías, tecnología e innovación.

- **Conexión con recursos de libre acceso o de costo reducido para la educación STEM.** La sociedad civil de la Gran Bretaña, a través de la Raspberry Pi Foundation¹⁰¹, provee equipos de cómputo y kits de aprendizaje de programación, ciencias e ingenierías a estudiantes desde la primaria. La Raspberry Pi es un equipo de cómputo cuya placa base es del tamaño de una tarjeta de visita, diseñada especialmente para la construcción de prototipos electrónicos, programación en lenguajes como Python, y aplicaciones de entorno científico como Mathematica, a un costo aproximado de 120 dólares. El gobierno de Brasil tiene una política de acceso abierto a la literatura científica sin costo para cualquier dirección de protocolo de internet (IP) originada en su país. En ella se publica alrededor del 97% de la producción científica brasileña y solamente el 2.7% de la global¹⁰².

¹⁰¹ Raspberry Pi Foundation, "About Us". Disponible electrónicamente en www.raspberrypi.org/about, (2021). Fecha de último acceso: 5 de abril de 2021.

Organización Educativa, Cultural y Científica de las Naciones Unidas (UNESCO), "Global Open Access Portal: Brazil". Disponible electrónicamente en <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/portals-and-platforms/goap/access-by-region/latin-america-and-the-caribbean/brazil/> (2017). Fecha de último acceso: 31 de marzo de 2021.

**[PORTADA:
ANEXO
METODOLÓGICO
DEL ICE 2021]**

GENERALES

El principal objetivo del Índice de Competitividad Estatal (ICE) es dar información para diseñar, priorizar y dar seguimiento a políticas públicas que promuevan la competitividad de los estados. Esto se logra a partir de una definición clara de competitividad y de la identificación de los factores que contribuyen a ella.

Se define competitividad como la capacidad de las ciudades, estados o países de generar, atraer y retener talento e inversiones. Tanto el talento como la inversión tienden a ir hacia los lugares donde es posible obtener mejores retornos económicos y sociales. Así, en un estado atractivo para el talento y la inversión podemos esperar un alto nivel de productividad en las empresas y en las personas, y por su estrecho vínculo también podemos esperar altos niveles de prosperidad y bienestar.

Una vez definido el concepto de competitividad, se identificaron 10 diferentes factores asociados a ella. Estos factores surgen de la teoría económica, la experiencia internacional y el sentido común. Cada factor da origen a un conjunto de indicadores que agrupados forman subíndices, a partir de los cuales se caracteriza la relación de cada factor con la definición de competitividad.

¿QUÉ HACE EL ÍNDICE?

- Compara transversal y temporalmente la posición relativa de los 32 estados en torno a 10 subíndices que influyen en su competitividad.
- Otorga una calificación de 0 a 100 para cada entidad, tanto a nivel indicador como a nivel general y por subíndice, con el fin de conocer su desempeño.
- Permite hacer conjeturas razonables del efecto de un aumento en la posición competitiva de los estados sobre la inversión y el talento.
- Permite comparar el desempeño de los diferentes estados en distintos indicadores, temas y a nivel general.

¿QUÉ NO HACE EL ÍNDICE?

- No pretende ser un modelo de equilibrio general ni parcial.
- No permite realizar predicciones ni determinar causalidad en relación con la inversión ni el talento de los estados.
- No hace explícitas las interacciones entre los indicadores considerados.

GRUPOS DE COMPETITIVIDAD

Para cada uno de los 10 subíndices que conforman el ICE 2020 se agrupó a las 32 entidades federativas en seis diferentes categorías de competitividad. Estas pretenden identificar grupos de estados con base en la posición que ocupan alrededor de la calificación media de cada subíndice. Las categorías son las siguientes:

- **Competitividad alta:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra a dos o más desviaciones estándar por encima de la media.
- **Competitividad adecuada:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra entre una y dos desviaciones estándar por encima de la media.
- **Competitividad media-alta:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra hasta una desviación estándar por encima de la media.
- **Competitividad media-baja:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra hasta una desviación estándar por debajo de la media.
- **Competitividad baja:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra entre una y dos desviaciones estándar por debajo de la media.
- **Competitividad muy baja:** Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra dos o más desviaciones estándar por debajo de la media.

CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES ANCLA

La base del índice son los indicadores de inversión y talento. El resto de los indicadores pertenecientes a los 10 subíndices son comparados contra los primeros para poder establecer relaciones que permitan orientar el diseño de políticas públicas. La construcción del índice está en función y gira en torno a los primeros, y por lo mismo, los llamamos variables ancla.

A continuación, se explica el método de construcción de las variables de talento y de inversión.

Inversión

Para calcular la inversión, y a falta de estadísticas desagregadas con respecto a esta, suponemos que en los estados la formación bruta de capital fijo como porcentaje del PIB es igual a la tasa nacional (de un 20 a un 23% según el año). Posteriormente, se toma la estimación del PIB de cada estado y a ésta se le aplica el porcentaje anterior, para así obtener una estimación de la inversión. El indicador final se mide en pesos por persona económicamente activa.

Talento

En el ICE el talento se mide como el porcentaje de personas de 25 años o más, con educación superior. Esta metodología está alineada con la que se ha utilizado en pasados índices internacionales y de estados, permitiendo mayor consistencia entre los productos intelectuales del instituto.

SUBÍNDICES E INDICADORES

La lista de indicadores del ICE 2021 toma como base la lista de indicadores del ICE 2020, la cual se complementó con otros indicadores que no estaban incluidos. En parte, esto se logró gracias a mejores fuentes de información y a nuevas tecnologías que permitieron el uso de fuentes no convencionales.

Los 72 indicadores agrupados en los 10 subíndices de competitividad cumplen con las siguientes condiciones:

- Se publican regularmente.
- Proviene de una fuente neutral de prestigio.
- Son de fácil interpretación y sus metodologías de cálculo son transparentes y accesibles para cualquier usuario.
- No son redundantes, pues cada variable aporta información adicional (se eliminan aquellas variables que están estrechamente correlacionadas dentro de un mismo subíndice).

A continuación, se describe qué mide cada subíndice, así como los indicadores que los conforman.



I. Sistema de derecho confiable y objetivo

El subíndice Sistema de derecho confiable y objetivo (*Derecho*) analiza el entorno de seguridad pública y jurídica en las entidades federativas del país. La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos, al salvaguardar su integridad física y sus derechos a través de la prevención y eliminación de aquello que pone en riesgo sus libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, la seguridad jurídica es determinante para la llegada de nuevas inversiones. Por ello, un Estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento e inversión en los estados. En este sentido, el subíndice analizado considera indicadores sobre delitos, denuncias, percepción de seguridad y entre otros.

Homicidios	Qué mide: El número relativo de homicidios dolosos del fuero común en el estado. Se incluyen feminicidios.
	Unidades: Homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.
	Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2020.
Secuestros	Qué mide: El número relativo de secuestros del fuero común en el estado.
	Unidades: Secuestros por cada 100 mil habitantes.
	Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2020.
Robo de vehículos	Qué mide: El número relativo de vehículos automotores (coches de cuatro ruedas y motocicletas) robados con y sin violencia en el estado.
	Unidades: Robos por cada mil vehículos registrados.
	Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2019.
Costos del delito	Qué mide: El monto de las erogaciones realizadas en el estado a consecuencia de la inseguridad: gastos en medidas de protección contra la delincuencia, pérdidas a consecuencia del delito y gastos a consecuencias de daños en la salud.
	Unidades: Pesos por persona de 18 años y más.
	Fuente: Inegi, Envipe; 2011-2019.
Incidencia delictiva	Qué mide: El número relativo de delitos del fuero común en el estado.
	Unidades: Delitos del fuero común por cada mil habitantes.
	Fuente: Segob, SESNSP; 2001-2020.

Delitos no denunciados	Qué mide: El número relativo de delitos denunciados ante el Ministerio Público en el estado.
	Unidades: Delitos no denunciados como porcentaje de los delitos totales.
	Fuente: Inegi, Envipe; 2010-2019.
Percepción de seguridad	Qué mide: El nivel de seguridad que perciben los habitantes del estado.
	Unidades: Porcentaje de la población de 18 años y más que se siente segura en su entidad federativa.
	Fuente: Inegi, Envipe; 2011-2020.
Competencia en servicios notariales	Qué mide: La disponibilidad relativa de notarios en el estado.
	Unidades: Notarios por cada 100 mil habitantes.
	Fuente: Segob, Directorio de notarios; 2014-2015, 2018-2020.



II. Manejo sustentable de medio ambiente

El subíndice de Manejo sustentable de medio ambiente (*Medio ambiente*) mide la capacidad de los estados para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno. Éste provee información sobre la disponibilidad y administración del agua, aire y uso eficiente de los recursos. Estos elementos inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes. Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en los estados en el mediano y largo plazo.

Caudal tratado de aguas residuales	Qué mide: La intensidad en el tratamiento de aguas residuales en el estado relativa a la población.
	Unidades: Litros por segundo por cada mil habitantes.
	Fuente: Conagua, Sina; 2001-2019.
Eficiencia económica del agua en la agricultura	Qué mide: El valor de la producción agrícola en el estado por hectómetro cúbico de agua utilizado.
	Unidades: Miles de pesos por hectómetro cúbico.
	Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola; 2005-2010, 2012-2019.
Morbilidad por enfermedades respiratorias/ * por contaminación.	Qué mide: Los casos nuevos de asma e infecciones respiratorias agudas en el estado relativos a la población.
	Unidades: Incidencia de asma e infecciones respiratorias agudas por cada mil habitantes.
	Fuente: Ssa, Anuario de Morbilidad 1984-2019; 2005-2019.
Pérdida de superficie cubierta por árboles	Qué mide: La superficie forestal que se pierde en el estado tomando como base los años 2000 y 2010.
	Unidades: Porcentaje de la superficie total cubierta por árboles.
	Fuente: Global Forest Watch, Subnational 1 tree cover loss; 2001-2020.
Intensidad energética de la economía	Qué mide: La cantidad de energía que se requiere en el estado para generar un millón de pesos de PIB.

Unidades: Kilowatts hora por millón de PIB.

Fuente: CFE, Ventas internas de energía eléctrica por entidad federativa; 2010-2019.



III. Sociedad incluyente, preparada y sana

El subíndice de Sociedad incluyente, preparada y sana (*Sociedad*) mide la calidad de vida de los habitantes a través del acceso que tienen a bienes y servicios agrupados en las siguientes tres áreas: inclusión, educación y salud. Éstas dan un indicio de las oportunidades que existen en un estado para formar, atraer y retener capital humano. Se incluyen indicadores desigualdad, rendimiento académico, oferta médica, servicios de salud y condiciones socio-económicas. Un estado que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es más justo y competitivo.

Mujeres económicamente activas	<p>Qué mide: La proporción del mercado laboral del estado que está conformada por mujeres.</p> <p>Unidades: Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Equidad salarial	<p>Qué mide: La diferencia entre el salario promedio de los hombres y las mujeres que laboran 35 horas o más a la semana en el estado.</p> <p>Unidades: Diferencia porcentual de los ingresos entre hombres y mujeres.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres	<p>Qué mide: La tasa de informalidad laboral de las mujeres como proporción de la tasa de informalidad de los hombres en el estado. Valores cercanos a cero denotan la ausencia de sesgos del sector formal por contratar a personas de un género específico.</p> <p>Unidades: Índice (0, ∞), más no es mejor.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Grado de escolaridad	<p>Qué mide: El nivel promedio de educación de la población</p> <p>Unidades: Años promedio de escolaridad en población de 25 años o más</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Cobertura educativa	<p>Qué mide: Escolarización</p> <p>Unidades: Tasa bruta de escolarización en nivel secundaria</p> <p>Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP), 2008-2019</p>
Rendimiento académico	<p>Qué mide: La presencia en el estado de alumnos en los niveles más altos de desempeño nacional medido con base en los exámenes estandarizados de la SEP.</p> <p>Unidades: Porcentaje de alumnos en nivel de desempeño 3 y 4 de matemáticas.</p> <p>Fuente: MejoraTuEscuela.org; 2015, 2017-2019.</p>
Acceso a instituciones de salud	<p>Qué mide: El acceso de los trabajadores a instituciones de salud</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población ocupada que tiene acceso a instituciones de salud.</p>

	Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.
Esperanza de vida	Qué mide: El número de años que, en promedio, se espera que viva una persona que habita en el estado. Unidades: Años. Fuente: Conapo, Indicadores demográficos 1950-2050; 2001-2020.
Mortalidad infantil	Qué mide: El número relativo de decesos de menores de un año en el estado. Un menor número de muertes infantiles se asocia con mejores niveles de nutrición, atención de salud y calidad de vida. Unidades: Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2019.
Camas de hospital	Qué mide: El número de camas censables en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de la infraestructura médica con la que cuenta el sistema público de salud. Unidades: Camas en área de hospitalización por cada mil habitantes. Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2019.
Médicos y enfermeras	Qué mide: El número de médicos y enfermeras en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de los trabajadores dedicados a la atención de primer nivel en el sistema público de salud. Unidades: Médicos y enfermeras en contacto con el paciente por cada mil habitantes. Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2019.
Médicos con especialidad	Qué mide: El número de médicos especialistas en el estado relativo a la población. Este indicador es una variable de aproximación de la disponibilidad de servicios médicos especializados en el sistema público de salud. Unidades: Médicos con especialidad por cada mil habitantes. Fuente: Ssa, Sistema de Información de la Secretaría de Salud; 2012-2019.
Migración neta	Qué mide: La diferencia entre el número de inmigrantes y emigrantes como porcentaje de la población del estado. Unidades: Porcentaje. Fuente: Conapo, Migrantes interestatales por edad y año quinquenales 1970- 2050; Conapo, Migrantes internacionales por edad y año quinquenales 1950- 2050; Conapo, Indicadores demográficos 1950-2050; 2001-2020.



IV. Sistema político, estable y funcional

El subíndice de Sistema político, estable y funcional (*Sistema político*) mide el potencial de los sistemas políticos estatales para ser estables y funcionales. Un sistema político incluyente y democrático es un bien público por sí mismo, pero además fomenta la inversión mediante la creación de un entorno de sana competencia política, con estabilidad, mayor participación ciudadana y rendición de cuentas. Se incorporan indicadores que dan información sobre corrupción, participación electoral y libertades civiles.

Percepción de corrupción estatal	<p>Qué mide: El nivel de corrupción que percibe la población del estado en actos relacionados con el Gobierno estatal.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en el Gobierno del estado son frecuentes y muy frecuentes.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2011, 2013, 2015, 2017, 2019.</p>
Percepción de corrupción en partidos políticos	<p>Qué mide: El nivel de corrupción que percibe la población del estado en actos relacionados con los partidos políticos.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que considera que las prácticas corruptas en los partidos políticos son frecuentes y muy frecuentes.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2011, 2013, 2015, 2017, 2019.</p>
Consulta de información de finanzas públicas	<p>Qué mide: La proporción de la población del estado que consulta páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal) para conocer información sobre la forma como se organiza internamente, los programas que realiza o el uso de los recursos y el dinero público.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha consultado información de finanzas públicas en internet.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2013, 2015, 2017, 2019.</p>
Participación ciudadana	<p>Qué mide: La intensidad con la que la ciudadanía en el estado participa en las elecciones para gobernador estatal.</p> <p>Unidades: Votos emitidos como porcentaje de la lista nominal.</p> <p>Fuente: INE, Institutos Electorales Estatales; 2001-2019.</p>
Competencia electoral	<p>Qué mide: La diferencia de votos entre el candidato electo como gobernador del estado y el candidato que obtuvo el segundo lugar. Este indicador supone que una mayor competencia electoral tiene lugar en contextos más propicios para una mayor rendición de cuentas.</p> <p>Unidades: Puntos porcentuales entre el porcentaje de votos obtenido por el candidato electo a gobernador y el segundo lugar.</p> <p>Fuente: IMCO con información de los institutos electorales locales; 2001-2019.</p>
Barreras a candidatos independientes	<p>Qué mide: El número de firmas que se requieren en el estado para que un individuo pueda registrarse como candidato independiente a gobernador, como variable de aproximación de los obstáculos que se imponen a este tipo de candidatos.</p> <p>Unidades: Firmas requeridas para registrarse como candidato a gobernador como porcentaje de la lista nominal.</p> <p>Fuente: IMCO con información de la legislación electoral estatal; 2016-2021.</p>
Agresiones a periodistas	<p>Qué mide: El nivel de libertad de expresión que existe en el estado. Las agresiones incluyen: amenazas, ataques a medios de comunicación, ataques físicos o materiales, asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, hostigamiento y acoso, intervención de comunicaciones, intimidación, intrusión no autorizada, privación de la libertad, remoción de contenidos y violencia institucional.</p> <p>Unidades: Número de agresiones contra la prensa.</p> <p>Fuente: Artículo 19, contacto directo; 2009-2015, 2017-2020.</p>



V. Gobiernos eficientes y eficaces

El subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces (*Gobiernos*) mide la forma en que los gobiernos estatales son capaces de influir positivamente en la competitividad de sus respectivos estados. Entre las acciones necesarias para cumplir este objetivo se encuentran las políticas públicas orientadas a fomentar el desarrollo económico local. Por tanto, este subíndice incluye indicadores relacionados con la promoción del desarrollo económico y la formalidad de la economía. Además, considera indicadores sobre la capacidad para generar ingresos propios, la calidad de la información de sus finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Interacción con el gobierno por medios electrónicos	<p>Qué mide: La intensidad con la que la ciudadanía hace uso de medios electrónicos para interactuar con el Gobierno del estado.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENCIG; 2013, 2015, 2017, 2019.</p>
Índice de Información Presupuestal Estatal	<p>Qué mide: La calidad de la información tanto del presupuesto de egresos como de la ley de ingresos del estado.</p> <p>Unidades: Índice (0-100), más es mejor.</p> <p>Fuente: IMCO, Índice de Información Presupuestal Estatal; 2008-2017, 2019.</p>
Ingresos propios	<p>Qué mide: La capacidad de los gobiernos estatales para generar ingresos propios mediante impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.</p> <p>Unidades: Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales del estado.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2019.</p>
Indicador subnacional de mejora regulatoria	<p>Qué mide: El nivel al que está normada la política de mejora regulatoria en el estado, el alcance que tiene esta política dentro de las instituciones gubernamentales y las herramientas que tienen estas instituciones para implementar dicha política.</p> <p>Unidades: Índice (0-5), más es mejor.</p> <p>Fuente: ONMR, Reporte de resultados estatales; 2017-2019.</p>
Informalidad laboral	<p>Qué mide: La proporción de personas que trabajan en la entidad, pero carecen de la seguridad social básica obligatoria por ley.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que se encuentra en condición de informalidad laboral.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>



VI. Mercado de factores eficiente

El subíndice de Mercado de factores eficiente (*Mercado de factores*) mide la eficiencia del principal factor de producción: el trabajo. En específico, se consideran características que son esenciales para el adecuado desempeño de trabajadores y empleadores puesto que esto es determinante para establecer condiciones de competitividad de cada una de las entidades federativas. Aquellas entidades en las que los trabajadores están más y mejor capacitados y los salarios son mejores, son más atractivas para el talento y la inversión.

Ingreso promedio de trabajadores de tiempo completo	<p>Qué mide: El salario promedio que obtiene la población que labora 35 horas o más a la semana en el estado. La lógica del indicador es que mientras más alto es el ingreso promedio, mayor es la productividad laboral en el estado.</p> <p>Unidades: Pesos mensuales.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Desigualdad salarial	<p>Qué mide: La desigualdad en los salarios de las personas que trabajan en el estado.</p> <p>Unidades: Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar	<p>Qué mide: La proporción de la población que labora 40 horas o más a la semana en el estado y que reporta un ingreso mensual menor a la línea de pobreza por ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria) rural definida por el Coneval.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada que labora 40 horas a la semana o más, con ingresos por debajo de la línea de pobreza por ingresos.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; Coneval, Evolución de las líneas de pobreza por ingresos; 2005-2019.</p>
Jornadas laborales muy largas	<p>Qué mide: Los trabajadores que laboran más de 48 horas por semana, como un proxy de la baja productividad del trabajo. Existe evidencia que sustenta que entre más horas se trabajen, por encima de un umbral, la productividad decrece o al menos no aumenta. Además, se consideran los efectos negativos tanto psicológicos como sociales que generan jornadas de este tipo.</p> <p>Unidades: Porcentaje población ocupada que trabaja más de 48 horas.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Población foránea con educación superior	<p>Qué mide: La proporción de la población foránea residente en el estado que cuenta con estudios de educación superior, normal o técnica.</p> <p>Unidades: Porcentaje de la población foránea de 25 años y más.</p> <p>Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.</p>
Capacitación laboral	<p>Qué mide: La proporción de la población económicamente activa del estado que recibe capacitación laboral durante el año.</p> <p>Unidades: Población que ha recibido capacitación como porcentaje de la población económicamente activa.</p> <p>Fuente: SEP, Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa; 2008- 2019.</p>



VII. Economía estable

El subíndice Economía estable (*Economía*) mide las principales características de las economías estatales, así como la situación del crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como distribución del ingreso y la diversificación económicas. Los estados que presentan una economía estable, así como mercados crediticios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

PIB per cápita	<p>Qué mide: El nivel del PIB del estado relativo a su población. No se considera al sector minero.</p> <p>Unidades: Pesos por habitante.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2020* (Cifra de 2020 estimada).</p>
PIB en sectores de alto crecimiento	<p>Qué mide: La proporción del PIB del estado generada por los sectores que han tenido un crecimiento superior al promedio de la economía a nivel nacional entre 1993 y 2018. En 2018 estos sectores fueron: 22 (Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final), 33 (Industrias manufactureras – subsectores específicos–), 43 (Comercio al por mayor), 46 (Comercio al por menor), 48-49 (Transportes, correos y almacenamiento), 51 (Información en medios masivos), 52 (Servicios financieros y de seguros), 53 (Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles), 55 (Corporativos) y 56 (Servicios de apoyo a negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2019.</p>
Crecimiento del PIB	<p>Qué mide: La tasa promedio de crecimiento real del PIB del estado en los últimos tres años.</p> <p>Unidades: Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos tres años.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2001-2020* (Cifra de 2020 estimada).</p>
Deuda estatal y de organismos estatales (PIB)	<p>Qué mide: El saldo de la deuda pública del Gobierno del estado y sus entes públicos relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2011-2020.</p>
Deuda estatal y de organismos estatales (participaciones federales)	<p>Qué mide: El saldo de la deuda pública del Gobierno del estado y sus entes públicos relativo a las transferencias recibidas de parte del gobierno federal vía participaciones.</p> <p>Unidades: Porcentaje de las participaciones federales.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2011-2020.</p>
Plazo promedio de vencimiento de la deuda	<p>Qué mide: El tiempo que en promedio tiene el Gobierno del estado para pagar la deuda contratada.</p> <p>Unidades: Años promedio ponderados.</p> <p>Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2012-2020.</p>
Costo promedio de la deuda	<p>Qué mide: La tasa de interés nominal que en promedio paga el Gobierno del estado por la deuda contratada.</p> <p>Unidades: Tasa de interés promedio ponderada.</p>

	Fuente: SHCP, Indicadores estadísticos de financiamientos; 2012-2020.
Personas con ingresos mayores al promedio estatal	Qué mide: La proporción de la población económicamente activa ocupada que percibe un salario mensual superior al promedio del estado.
	Unidades: Porcentaje de la población económicamente activa ocupada.
	Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.
Participación laboral	Qué mide: La proporción de personas económicamente activas ocupadas que hay en el estado.
	Unidades: Población económicamente activa ocupada como porcentaje de la población total.
	Fuente: Inegi, ENOE; 2005-2020.
Diversificación económica	Qué mide: El número total de clases de actividad económica que tienen presencia en el estado. El número de clases de actividad se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
	Unidades: Número de sectores presentes en la economía
	Fuente: Inegi, DENU; 2010-2013, 2015-2020.



VIII. Sectores precursores de clase mundial

El subíndice de Sectores precursores de clase mundial (*Precursores*) engloba elementos relacionados con los sectores financiero, de telecomunicaciones y de transporte. Éstos son de gran importancia pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, al incidir directa y transversalmente en muchos otros sectores de la economía. Por ello, su desarrollo es fundamental para mejorar la competitividad de los estados. Este subíndice considera indicadores relacionados con el acceso a internet, las vías físicas de comunicación, ya sea aéreas, marítimas o terrestres, y el uso y acceso a los servicios financieros.

Telefonía móvil	Qué mide: El nivel de conectividad del estado aproximado por la penetración de la telefonía móvil en su población.
	Unidades: Porcentaje del total de las viviendas que cuenta con telefonía celular.
	Fuente: Inegi, ENIGH y Censo de Población y Vivienda; 2006, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018, 2020.
Acceso a internet	Qué mide: El nivel de conectividad del estado aproximado por la penetración del internet en sus hogares.
	Unidades: Porcentaje del total de las viviendas que cuenta con acceso a internet.
	Fuente: Inegi, ENIGH y Censo de Población y Vivienda; 2006, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016, 2018, 2020.
Terminales punto de venta	Qué mide: La disponibilidad relativa de terminales punto de venta en el estado.
	Unidades: Terminales punto de venta por cada 10 mil adultos.
	Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2010-2020.

Cajeros automáticos	<p>Qué mide: La disponibilidad relativa de cajeros automáticos en el estado</p> <p>Unidades: Cajeros automáticos por cada 10 mil adultos.</p> <p>Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2010-2020.</p>
Uso de banca móvil	<p>Qué mide: El uso relativo de contratos de banca móvil en el estado.</p> <p>Unidades: Contratos que usan banca móvil por cada 10 mil adultos.</p> <p>Fuente: CNBV, Bases de datos de inclusión financiera; 2011, 2013-2020.</p>
Captación de ahorro	<p>Qué mide: El valor de la captación de ahorro de la banca en el estado relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Pesos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo por millón de PIB.</p> <p>Fuente: CNBV, Portafolio de información; 2014-2019.</p>
Heridos en accidentes de tránsito terrestre	<p>Qué mide: El número relativo de heridos en accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas del estado.</p> <p>Unidades: Heridos por cada 100 mil habitantes.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2019.</p>
Accidentes por malas condiciones del camino	<p>Qué mide: El número relativo de accidentes causados por malas condiciones del camino en zonas urbanas y suburbanas del estado.</p> <p>Unidades: Accidentes por cada 100 mil vehículos.</p> <p>Fuente: Inegi, Registros administrativos; 2001-2019.</p>
Flujo de pasajeros aéreos	<p>Qué mide: El número relativo de pasajeros nacionales e internacionales en vuelos que salen o llegan al estado.</p> <p>Unidades: Pasajeros por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2020.</p>
Carga aérea	<p>Qué mide: La magnitud relativa del tráfico de mercancías por vía aérea en el estado</p> <p>Unidades: Kilogramos por cada mil habitantes.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2020.</p>



IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales

El subíndice de Aprovechamiento de las relaciones internacionales (*Relaciones internacionales*) mide el grado con el cual los estados capitalizan su relación con el exterior para elevar su competitividad. Por ello, el subíndice considera indicadores relacionados con el turismo internacional y el flujo de capitales. En un entorno de globalización, la competitividad de los estados de nuestro país depende cada vez más de su capacidad para explotar los vínculos que tienen con el exterior.

Flujo de pasajeros aéreos internacionales	<p>Qué mide: La proporción de los pasajeros totales nacionales en vuelos provenientes del extranjero que tienen como destino el estado correspondiente o que salen de este con destino al exterior.</p> <p>Unidades: Porcentaje del total nacional de pasajeros aéreos internacionales que llegaron o partieron del estado.</p> <p>Fuente: SCT, Estadística operacional de aeropuertos; 2006-2020.</p>
PIB turístico	<p>Qué mide: La proporción del PIB del estado que es generada por el sector turismo.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB estatal.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2003-2019.</p>
Inversión extranjera directa	<p>Qué mide: La inversión extranjera directa recibida en promedio en los últimos tres años por el estado relativa al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Dólares por millar de PIB (promedio tres años).</p> <p>Fuente: SE, Estadística oficial de los flujos de IED hacia México; 2005-2019.</p>
Exportación de mercancías	<p>Qué mide: El valor de las exportaciones de mercancías del estado relativo al tamaño de su economía.</p> <p>Unidades: Porcentaje del PIB.</p> <p>Fuente: Inegi, BIE; 2007-2019.</p>



X. Innovación y sofisticación en los sectores económicos

El subíndice de Innovación y sofisticación en los sectores económicos (*Innovación*) mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes. Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento.

Complejidad económica en sectores de innovación	<p>Qué mide: Capacidades productivas de una entidad.</p> <p>Unidades: Índice</p> <p>Fuente: Data México; 2015-2020.</p>
Productividad total de los factores	<p>Qué mide: El crecimiento anual de la productividad total de los factores en el estado.</p> <p>Unidades: Tasa de crecimiento anual.</p> <p>Fuente: IMCO con información del Inegi; Inegi, Productividad Total de los Factores (modelo KLEMS); Inegi, BIE; 2003-2019.</p>
Centros de investigación	<p>Qué mide: El número de establecimientos catalogados como centros de investigación que se ubican en la entidad.</p>

	Unidades: Centros por cada 100 mil de la población económicamente activa.
	Fuente: Deneu 2011-2020.
Patentes	Qué mide: El número relativo de patentes solicitadas por nacionales residentes en el estado. No se consideran las solicitudes realizadas por mexicanos con domicilio en el extranjero ni las de extranjeros residentes en México.
	Unidades: Patentes solicitadas por cada 100 mil de la población económicamente activa.
	Fuente: IMPI en cifras 2001-2020.

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES 0-100

Las variables de cada zona urbana se estandarizaron en una escala de cero a 100 en función de los valores que presentan respecto al resto de la muestra. Así, el valor más bajo de la muestra toma el valor de cero, mientras que el más alto toma el valor de 100. Los demás valores toman una calificación entre cero y 100 en proporción a la escala utilizada. De esta forma se consiguen cuatro aspectos importantes:

- Se comparan valores estandarizados y no números absolutos.
- Se hacen homogéneas las unidades de todas las variables.
- Se puede observar fácilmente la posición relativa de las zonas urbanas.
- El Índice de competitividad general está en la misma escala que todos los subíndices.

PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES

A diferencia de índices pasados, la asignación de los pesos por indicador se hizo en dos etapas. La calificación se calculó a través de proceso de asignación de pesos (budget allocation process)¹⁰³. En éste se consultó a los especialistas de IMCO en cada materia para que asignaran a todos los indicadores valores de 0.1, 0.5 o 1, en función de su nivel de relevancia para la competitividad de la ciudad.

PONDERACIÓN DE LOS SUBÍNDICES

Para esta edición del Índice, los pesos de los subíndices se asignaron de manera uniforme. Es decir, cada uno de los 10 subíndices aportan el 10% de puntaje general.

Contacto

Para cualquier duda adicional sobre la metodología del Índice, escribir a ivania.mazari@imco.org.mx

¹⁰³ Para información más detallada acerca del proceso de asignación de pesos puede consultarse el documento Handbook on constructing composite indicators. Methodology and user guide publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en 2008 y que se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://www.oecd.org/std/42495745.pdf>.